1

2023

REALIZADO POR: **CONCIVYLEC S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL**: ING. GIOVANNI FLAVIO RIVAS G,**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 413-2023

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE ABAL - RISARALDA

MES DE JULIO DE 2023

El presente resumen de trabajo sistematiza el trabajo de revisión documental y de campo realizado por el interventor externo.

Contratista interventoría:	CONCIVYLEC S.A.S
Representante legal:	Ing. Giovanni Flavio Rivas Giraldo.
Email:	gerenciag@concivylec.com
Número de celular:	314 771 47 85
Supervisor contrato interventoría:	Ing. Andrés Felipe Zuluaga Ramírez

01

Santa Rosa de Cabal. Risaralda.
Agosto 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. GLOSARIO 3
2. OBJETIVOS 6
3. GENERALIDADES 7
4. OBLIGACIONES Y ALCANCES CONTRACTUALES 11
5. ALCANCES EN FUNCIONES TÉCNICAS 27
6. ALCANCES DE TIPO ADMINISTRATIVO 33
7. ALCANCES DE TIPO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 39
8. OBLIGACIONES DE INTERVENTORIA A ASPECTOS AMBIENTALES 42
9. CONCLUSIONES DE CARACTER GENERAL 43
10. CONCLUSIONES DE CARACTER TÉCNICO 44
11. CONCLUSIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO 46
12. CONCLUSIONES DE TIPO FINANCIERAS 47
13. CONCLUSIONES DE COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 48
14. CONSIDERACIONES AMBIENTALES 48
15. BIBLIOGRAFÍA 49
16. CONCLUSIONES JURIDICAS 49

1. GLOSARIO

Acción de mejora	Expansiones y repotenciaciones y demás que requieren correctivos por incumplimiento a normas.
Activos de Nivel 0	Infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público que es propiedad del distrito, debido a la obligación que tienen los urbanizadores de entregar dicha infraestructura a título gratuito al distrito.
Activos de Nivel 1	Infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público que es propiedad de CHEC EPM y que está alimentada de las redes de distribución de uso general de BT y sobre la cual el Distrito solo paga el alquiler de la luminaria con su respectivo brazo o soporte.
Activos de Nivel 2	Infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público que es propiedad de CHEC EPM y que está alimentada de circuitos de BT exclusivos de alumbrado público, ya sean estos alimentados desde transformadores de distribución de redes de uso general o de transformadores exclusivos de alumbrado público. Sobre esta infraestructura el Distrito paga alquiler del transformador cuando es exclusivo, sobre las canalizaciones, circuitos de BT, postes y luminarias, de uso exclusivo para la prestación del servicio alumbrado público.
Activo del Sistema de alumbrado público	Es el conjunto de Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP) conectado a un sistema de distribución de energía eléctrica, cuya finalidad es la iluminación de un determinado espacio público, con una extensión geográfica definida, que se encuentra en operación y están debidamente registrados como tales en el Sistema de Información de Alumbrado Público –SIAP- de un municipio y/o distrito.
AOM	Valor de los gastos de administración, operación y mantenimiento correspondientes a los activos del sistema de alumbrado público.
APU	Análisis de precios unitarios.
AQL	Nivel de calidad aceptable (NCA en español).
Áreas de cesión	Son aquellas originadas como producto de las obligaciones urbanísticas correspondientes a zonas recreativas de uso público, zonas viales locales y equipamiento comunal público, que todo desarrollo urbanístico de origen legal o informal debe generar.

Balasto	Elemento del conjunto eléctrico de la luminaria usado en las bombillas de descarga en gas, para obtener las condiciones necesarias del circuito (tensión, corriente y forma de onda) para el encendido y operación de la bombilla.
Base SDE	Base de datos georreferenciada que contiene la infraestructura de alumbrado público de Santa Rosa de cabal, denominada sistema de distribución América.
CD	Centro de distribución de energía eléctrica.
Circuitos de MT	Son las redes eléctricas de 13.200 voltios, del sistema de distribución de la ciudad que alimentan los transformadores de uso exclusivo de alumbrado público o los transformadores de las redes de uso general, que energizan las redes eléctricas de baja tensión, donde se conectan las luminarias de alumbrado público.
CMH	Bombilla de descarga de vapores halogenuros metálicos con quemador cerámico.
CHEC EPM S.A. ESP o Enel	Operador del servicio de alumbrado público.
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas.
CWA	Balasto tipo auto regulado que ante variaciones de tensión en la red de alimentación de hasta del 10%, mantiene variaciones de tensión de bombilla dentro de los rangos normales de funcionamiento.
DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
Emax	Iluminancia máxima.
Emin	Iluminancia mínima.
Pero	Iluminancia promedio.
Expansión	Es la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente.
Fonoservicio	“Call center” donde ingresan las llamadas de las fallas reportadas por los usuarios a la línea telefónica 115.
Fotometría	Es la ciencia de la medición de la luz realizada por medio de instrumentos. Para medir la iluminancia se utiliza el luxómetro.

AAD	Índice anual agrupado de la discontinuidad. Es el índice de discontinuidad que relaciona la cantidad promedio de energía no suministrada (ENS) por cada unidad de energía suministrada (ES) por un operador de red (OR) durante el año de evaluación, el cual se obtiene como el promedio de los ITAD del respectivo año
IRAD	Índice de referencia agrupada de la discontinuidad. Es el índice de discontinuidad que relaciona la cantidad de energía no suministrada (ENS) por cada unidad de energía suministrada (ES) por un operador de red (OR) durante el período usado como referencia.
ITAD	Índice trimestral agrupado de discontinuidad. Es el índice de discontinuidad que relaciona la cantidad promedio de energía no suministrada (ENS) por cada unidad de energía suministrada (ES) por un operador de red (OR) durante el trimestre en evaluación.
MH	Bombilla de descarga de vapores halogenuros metálicos.
NCA	Nivel de calidad aceptable.
NTC	Norma Técnica Colombiana.
No conformidades Potenciales (NCP)	(Sigla designada por la norma ISO-9001 y NTCGP-1000:2009) Corresponde a comunicaciones que tengan que ver con el incumplimiento del servicio de alumbrado público. Estas comunicaciones deben llevar únicamente la relación de los hallazgos y la comunicación debe solicitar las acciones del operador y el cronograma de actividades para la solución a la no conformidad y no deben contener recomendaciones ni fechas de cumplimiento.
No conformidades Reales (NCR)	(Sigla designada por la norma ISO-9001 y NTCGP-1000:2009) Corresponde a comunicaciones que tengan que ver con el incumplimiento a normas, al convenio 766 de 1997 y al acuerdo del 2002 y demás normas que tengan que ver con el servicio de alumbrado público. Estas comunicaciones deben llevar únicamente la relación de los hallazgos y la comunicación debe solicitar las acciones del operador y el cronograma de actividades para la solución a la no conformidad y no deben contener recomendaciones ni fechas de cumplimiento.

RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
RETILAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.
TMO	El tiempo promedio de conversación, es decir, el tiempo que toma la atención de la orden en línea.
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

2. OBJETIVOS

- Presentar al Municipio de Santa Rosa de Cabal. Risaralda, el avance en los aspectos técnico - operativos, administrativos, financieros, jurídicos, regulatorios, ambientales, sociales y de seguridad industrial y salud en el trabajo por parte del prestador del servicio de alumbrado público, **EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E** y las gestiones correspondientes por parte de la Interventoría ejercida por la **CONCIVYLEC S.A.S**.

- Generar observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y alertas tempranas a la supervisión del Municipio de Santa Rosa de Cabal. Risaralda para que sean trasladadas a un organismo de control, secretaria competente, etc, tendientes al buen desempeño del servicio y al cumplimiento de estatutos y obligaciones de la **EMPOCABAL S.A.S E.S.P**.

- Desarrollar los protocolos, métodos y procedimientos necesarios y jurídicos con el fin de hacer cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, planeación y oportunidad las actuaciones necesarias para que la prestación del servicio sea continua, eficaz para la comunidad del Municipio de Santa Rosa de Cabal redundando en beneficio para el estado y su función como gestor de seguridad ciudadana y convivencia.

- Establecer mecanismos de cumplimiento de lo conceptuado en el artículo 83,84 de la LEY 1474 de 2011 “ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN”.

3. GENERALIDADES

Las labores de supervisión e interventoría de acuerdo a la regulación jurídica en materia de alumbrado público en Colombia se mantienen en constante dinamismo en cuanto a normas, resoluciones, conceptos, dictámenes emitidos por la GREG y las Normas de los operadores de red ya que de acuerdo a los avances tecnológicos en materia de componentes de circuitos electrónicos, eficiencias mejoradas de los dispositivos lumínicos led y todo los accesorios que conforman los nuevos equipos incorporados al mercado internacional y de los cuales Colombia posee convenios a nivel Mundial tal como el documento de París en el año 2016, se debe establecer políticas de reducción de consumo y la empatía en cuestión de regulación energética que ayuden a reducir el calentamiento global y ser más amigable con el medio ambiente.

Santa Rosa de Cabal como Municipio baluarte regional en materia turística, comercial, social y de gran aporte a la región debe estar acorde con las nuevas reglamentaciones que en materia de alumbrado público se puedan establecer de parte de la CREG, y las demás organismos y comités técnicos que convalidan las normas y reglamentos, tal es así que en el año 2021 se conformó un comité técnico para mejorar en su contenido y ampliar el universo de opciones en materia tecnológica la cual debe ser acogida por los actores interesados como es nuestro Municipio, por esto la comisión de energía y gas resolvió por medio de la resolución

CREG 037 de 2021 muchos interrogantes en materia tecnológica de la cual ya es poseedora el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

> El presente proyecto de resolución tiene por objeto: “por la cual se establece la metodología para la determinación de los costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público” siendo este un componente fundamental para realizar la interventoría financiera se presenta en este informe un comparativo entre lo ya establecido y conformado en el Municipio desde el año de creación de la empresa **EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E** y lo estipulado en esta resolución siendo coherentes con las nuevas regulaciones en material jurídica y técnica.

Durante el transcurso del año 2023 la CREG mediante la resolución **CREG 101 013 de 29 de abril de 2022**, de Acuerdo a su concepción de regular los temas relacionados con energía, gas, alumbrado público, (http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/dd33352a9ca0d0d20525884600730ef1/$FILE/Creg101%20013.pdf) establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público.

Por lo tanto, el Municipio de Santa Rosa de Cabal, deberá establecer los mecanismos para que el modelo financiero proyectado inicialmente se pueda actualizar con los procedimientos concebidos en la presente resolución con el fin de crear equilibrio en los costos de prestación del servicio, de manera que lo estipulado inicialmente se pueda mejorar y tener en cuenta los tratamientos de orden ambiental y eficiencia energética.

Es importante señalar que la interventoría cumple un papel primordial dentro del ejercicio de la función pública, la que se debe atender con el más alto compromiso y responsabilidad, para lo cual es menester efectuar con rigor la vigilancia, el control y el seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios sobre los cuales recaiga, en tanto su inobservancia pone en riesgo la operatividad de la entidad.

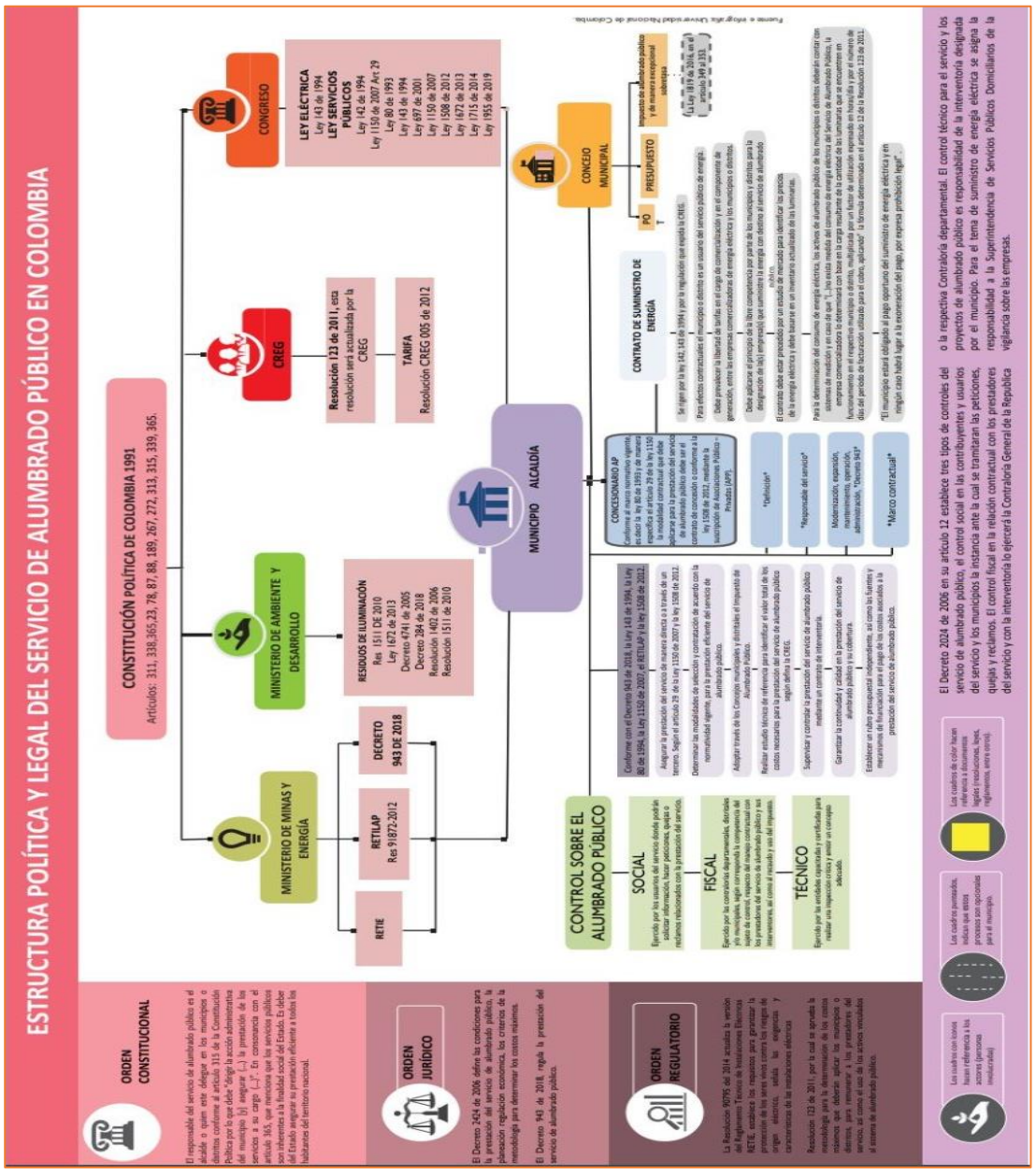
Ésta interventoría deja constancia que realizó seguimiento minucioso a las labores efectuadas por **EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E** dejando en este informe algunos documentos que lo corroboran y los cuales soportan las acciones efectuadas y los componentes auditados dándose prioridad a aquellas acciones encaminadas a mejorar los niveles de prestación del servicio, tales como, solicitudes de la comunidad, quejas y reclamos, mantenimientos preventivos, correctivos, protocolos de seguridad y los riesgos en el trabajo, así como los trabajos en altura, almacenaje y disposición de desechos peligrosos, los procedimientos constructivos y la calidad de los materiales utilizados en la red existente de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

La actividad de interventoría deja claro que en todo momento se siguen lo enunciado en la Ley 1474 de 2011 “ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN”, por lo que en cada acción de la Empresa operadora se tendrá en cuenta los artículos 82, 83 y 84, y sus correspondientes parágrafos.

Así mismo se tendrá en cuenta lo dictado en el Sección 740 del RETILAP incluyendo todos sus acápites.

10

De igual forma se solicitó de parte de esta interventoría si existe Manual de contratación el cual hay servido de base para la contratación inicial, con el fin de auditar de mejor manera las actividades de administración, operación y mantenimiento.



4. OBLIGACIONES Y ALCANCES CONTRACTUALES

Obligación 1

Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado.

Actividades Desarrolladas

*Para el cumplimiento de tal labor se explica que de forma continua (diario) se actualiza el inventario en la medida que el equipo operativo y quien desarrolla la actividad principal de relacionar lo ejecutado envía la información de luminarias instaladas y desmontadas del parque lumínico al coordinador general para que sean relacionadas en el archivo en formato Excel correspondientes al inventario del parque lumínico del Municipio de Santa Rosa de Cabal, con teniendo los parámetros descritos en la sección 710 del capítulo 7 del RETILAP (**SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**).*

Se está a la espera de que el operador de red envíe una base de datos actualizada; a continuación, se relacionan la verificación de la actualización de los últimos cinco (05) meses en el censo georreferenciado del parque lumínico del Municipio de Santa Rosa de Cabal año 2023.

26/10/2022	26/10/2022	5773		Acceso a la hermosa por la carrilera	LED	
26/10/2022	26/10/2022	5766	5534	Cra 11 No 30-04	LED	LED
28/10/2022	28/10/2022	5774	4474	Acceso portal de las araucarias	LED	Sodio
28/10/2022	28/10/2022	5775	4966	Cll 31 Cra 10A	LED	Sodio
28/10/2022	28/10/2022	5776	1720	Cll 21 No 14-71	LED	Sodio
28/10/2022	28/10/2022	5777	0831	Cra 9 No 17-22	LED	Sodio
31/10/2022	31/10/2022	5778	1822	Cll 16 Cra 14	LED	Sodio
31/10/2022	31/10/2022	5779	5022	Cll 31H Cra 13	LED	Sodio
31/10/2022	31/10/2022	5780	4169	Cll 28 bis No 11-15	LED	Sodio
31/10/2022	31/10/2022	5780	3274	Cra 12 Cll 25 bis	LED	
31/10/2022	31/10/2022	5781	3225	Cra 12 No 25-48	LED	
2/11/2022	2/11/2022	5782	3064	Guacas por la escaleras	LED	
2/11/2022	2/11/2022	5783	3770	Cll 20 bis Cra 16	LED	
2/11/2022	2/11/2022	5784	2032	Cll 28 No 15-17	LED	
3/11/2022	3/11/2022	5785	4450	Finca La esmeralda	LED	
4/11/2022	4/11/2022	5786	4472	Cll 7 No 4-64	LED	
4/11/2022	4/11/2022	5787	2627	Parte alta	LED	
4/11/2022	4/11/2022	5788	4506	Casa 76 - M2D	LED	
8/11/2022	8/11/2022	5789	4028	Cll 13 No 10-60 (Al frente)	LED	

8/11/2022	8/11/2022	5790	2037	Cll 13 No 10-15	LED	
8/11/2022	8/11/2022	5791	3231	finca santa ana	LED	
10/11/2022		5792		Cll 24 No 7-58	Sodio	
10/11/2022	10/11/2022	5793	3679	Cra 15 bis Cll 20B-04	LED	
15/11/2022	15/11/2022	5794		Cra 15 No 13-46	LED	
16/11/2022	16/11/2022	5795	2710	Cra 23 No 22A-60	LED	
16/11/2022	16/11/2022	5796	3648	Cra 27C No 16B-26	LED	
16/11/2022	16/11/2022	5797	0297	Cll 14 No 9-24	LED	
17/11/2022	17/11/2022	5798	1349	Cll 30 Cra 14 bis	LED	
18/11/2022	18/11/2022	5799	0810	Cra 8 bis No 15-27	LED	
18/11/2022	18/11/2022	5800	3718	Cra 25 No 22-09	LED	
23/11/2022	23/11/2022	5801	2692	Al pie de la iglesia	LED	
23/11/2022		5802		Cll 18 cra 27	LED	
23/11/2022	23/11/2022	5803	3283	Entrada bonanza	LED	
23/11/2022		5118			Sodio	
25/11/2022		5804		Cll 34 A - Acceso manantial 2	LED	
25/11/2022		5805		Cll 34 A - Acceso manantial 2	LED	
25/11/2022		5806		Cll 34 A - Acceso manantial 2	LED	
25/11/2022	25/11/2022	5807	5199	Cancha la trinidad	LED	
25/11/2022	25/11/2022	5808	3724	Diagonal a la cancha de la trinidad	LED	
28/11/2022	28/11/2022	5809	2699	Los pinos	LED	Sodio

Obligación 2

Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área municipio mensualmente.

Actividades Desarrolladas

En el desarrollo del cumplimiento de la actividad, se llevan a cabo recorridos tanto diurnos como nocturnos para supervisar las labores realizadas por el equipo operativo. Estos hallazgos son comunicados a EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E tanto de manera oral como escrita por parte de esta interventoría. El objetivo es asegurar que se tomen acciones correctivas de manera inmediata para mantener la calidad en la prestación del servicio. A continuación, se detallan las observaciones y acciones realizadas.

FO 02 2023 INTER V

NOMBRE: RECORRIDO NOCTURNO CONTRATO 413 DE 2023

RECORRIDO REALIZADO POR: Ingeniero Giovanni Flavio Rivas	CARGO: Representante Legal Concivylec
FECHA DEL RECORRIDO: Junio 2023	**FECHA DE ENTREGA A PROGRAMACIÓN:**

LOCALIZACIÓN			CIRCUITO APAGADO		REPORTE			
BARRIO	DIRECCIÓN	MARQUILLA	SI	NO	AP	PYA	ROBO	VANDALIZADA
Carrilera	CARRERA 16 # 27 - 18	0514		x	x			
Linares	CALLE 25 A CON CARRERA 25	1080		x	x			
El jazmin	Escuela	4261		x	x			
Carrilera	Ingreso a la hermosa		x		x			

Obligación 3

Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.

Actividades Desarrolladas

Para esta interventoría la empresa a actuado consecuentemente en la recepción de las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad. Para verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados, se procedió a realizar un minucioso análisis de los registros correspondientes. Se constató que se han recibido diversas quejas y reclamos relacionados con el alumbrado público, y en cada caso, se efectuaron seguimientos exhaustivos para evaluar el cumplimiento de las solicitudes realizadas. Como resultado de este proceso de interventoría, se pudo comprobar que la mayoría de los trabajos requeridos fueron atendidos de manera adecuada y oportuna. No obstante, se identificaron algunos casos puntuales en los que las acciones correctivas y reparaciones no fueron ejecutadas de forma satisfactoria. En

consecuencia, se comunicó de inmediato a EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E para que se tomaran las medidas necesarias y se garantizara la calidad en la prestación del servicio de alumbrado público. Se continuará realizando un seguimiento riguroso para asegurar que todas las quejas y reclamos sean tratados con prontitud y eficiencia en beneficio de la comunidad.

Se encontró que, de las 132 solicitudes, sólo 35 fueron debidas a mal funcionamiento de luminarias de las cuales 22 fueron solicitadas por la comunidad, las demás se encontraron con el debido recorrido realizado.

RESUMEN DE PQRS ATENDIDAS Y PENDIENTES DEL MES DE JUNIO DE 2023							
VERBAL	TELEFONO	RECORRIDO DIURNO y NOCTURNO	RADICADO	OFICIO	RED SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	TOTAL
16	16	93	7	0	0	0	132
TIPO DE SOLICITUD							
LUMINARIA APAGADA	LUMINARIA ENCENDIDA	CIRCUITO APAGADO O ENCENDIDO	INSTALACIÓN NUEVA	LUMINARIA INTERMITENTE	OTROS DAÑOS	TOTAL	
30	5	1	0	0	96	132	
SECTOR							
SECTOR URBANO		SECTOR RURAL	CORREGIDAS		TRAMITE	PENDIENTE	TOTAL
117		15	118		10	4	132

Obligación 4

Hacer seguimiento a la correspondencia que surja entre la comunidad las entidades municipales, los organismos de control.

Actividades Desarrolladas

Todo el proceso se ha llevado a cabo de manera adecuada y conforme a los procedimientos establecidos. Durante el periodo de intervención, se ha realizado un monitoreo constante de la correspondencia recibida y enviada, asegurando que se maneje de manera eficiente y transparente. Cada comunicación ha sido gestionada

con responsabilidad y diligencia, garantizando una adecuada canalización de las inquietudes y solicitudes de la comunidad hacia las entidades pertinentes. Adicionalmente, se ha mantenido una comunicación fluida y efectiva con los organismos de control para asegurar una adecuada supervisión y seguimiento de las acciones llevadas a cabo.

Obligación 5

Inspeccionar las obras de expansión, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

Como resultado de esta inspección, se puede afirmar que las obras de expansión, repotenciación y remodelación del sistema de alumbrado público han sido realizadas de manera exitosa y cumplen con los estándares requeridos. Estas mejoras contribuirán significativamente a la eficiencia y confiabilidad del servicio de alumbrado público, beneficiando a toda la comunidad.

Obligación 6

Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

A petición del alcalde se hizo la revisión de varios puntos oscuros vía termales en el sector comprendido entre casa blanca y el puente de las jaleas; también en la cancha sintética del nuevo parque deportivo, sector el estadio.

Obligación 7

Reportar al Operador las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que operador proceda a su arreglo.

Actividades Desarrolladas

Mas adelante dentro de las consideraciones técnicas se realizan los requerimientos que esta interventoría ha detectado en los diferentes componentes técnicos, jurídicos y financieros.

.

Obligación 8

Llevar el control sobre las modernizaciones y/o expansiones en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido deberá supervisar la actualización de la base de datos del inventario.

Actividades Desarrolladas

Durante este proceso de interventoría, se ha garantizado una estricta supervisión de la ejecución de cada proyecto, asegurándonos de que se cumplan las especificaciones y se utilicen materiales y equipos de alta calidad. Además, hemos verificado minuciosamente la actualización de la base de datos del inventario,

garantizando así una gestión precisa y confiable de la información. Todas estas acciones contribuyen a fortalecer el funcionamiento y mantenimiento eficiente del sistema de alumbrado público, asegurando un servicio de iluminación óptimo para la comunidad.

Obligación 9

Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

Actividades Desarrolladas

Para este mes no se tuvieron proyectos propios del municipio o de agentes externos para hacerles la revisión.

Obligación 10

Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Como resultado de las mediciones la interventoría debe informar, al responsable del servicio de alumbrado público del Municipio, sobre los posibles motivos que originan la deficiencia encontrada y someterá a su consideración la solución a ella soportando técnicamente su recomendación.

Actividades Desarrolladas

Se identificaron varios sitios dónde es necesario el reforzamiento de niveles lumínicos actualmente existentes en el sector tales como:

- *Terminando el puente vía calle 31 hacia el barrio La Eugenia Etapa II*
- *Sector comprendido frente al colegio Laboure por carrera 13 entre calles 12 y 13*

Obligación 11

Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Municipio en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación se cumple de acuerdo a las actividades expresadas en la obligación No 9 del presente documento.

Obligación 12

Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Municipio defina para tal efecto.

Actividades Desarrolladas

Desde el año pasado se ha solicitado al departamento de sistemas de EPOCABAL E.S.P E.I.C.E. la necesidad de contar con un software para la administración y control técnico financiero de las actividades del sistema de alumbrado público del municipio de Santa Rosa de Cabal, para la cuál esta interventoría envió un requerimiento formal vía correo electrónico.

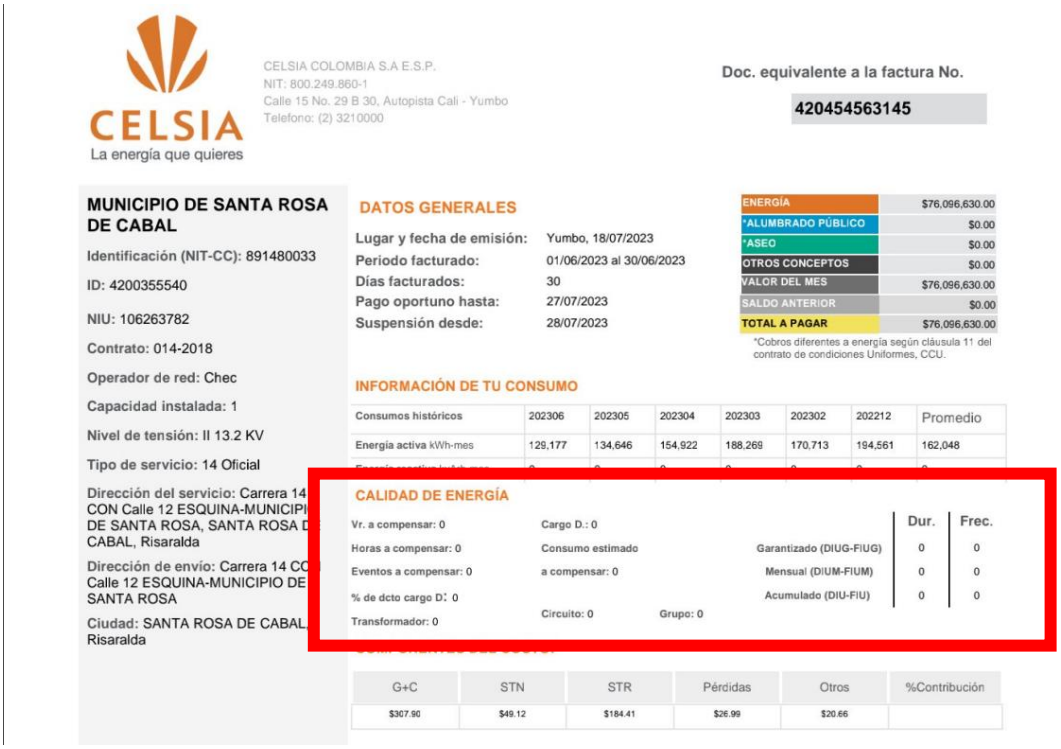
19

Obligación 13

Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red.

Actividades Desarrolladas

Se debe entonces calcular o en nuestro caso verificar los indicadores **DIUG**, **FIUG, DIU, DIUM, THC, FIU, FIUM, TVC.** de acuerdo a la resolución CREG 015 de 3 de febrero 2018, Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía.



CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
NIT: 800.249.860-1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
Telefono: (2) 3210000

Doc. equivalente a la factura No.
420454563145

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Identificación (NIT-CC): 891480033
ID: 4200355540
NIU: 106263782
Contrato: 014-2018
Operador de red: Chec
Capacidad instalada: 1
Nivel de tensión: II 13.2 KV
Tipo de servicio: 14 Oficial
Dirección del servicio: Carrera 14 CON Calle 12 ESQUINA-MUNICIPI DE SANTA ROSA, SANTA ROSA D CABAL, Risaralda
Dirección de envío: Carrera 14 CO Calle 12 ESQUINA-MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL Risaralda

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión:	Yumbo, 18/07/2023
Periodo facturado:	01/06/2023 al 30/06/2023
Días facturados:	30
Pago oportuno hasta:	27/07/2023
Suspensión desde:	28/07/2023

ENERGÍA	$76,096,630.00
*ALUMBRADO PÚBLICO	$0.00
*ASEO	$0.00
OTROS CONCEPTOS	$0.00
VALOR DEL MES	$76,096,630.00
SALDO ANTERIOR	$0.00
TOTAL A PAGAR	$76,096,630.00

*Cobros diferentes a energía según cláusula 11 del contrato de condiciones Uniformes, CCU.

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202306	202305	202304	202303	202302	202212	Promedio
Energía activa kWh-mes	129,177	134,646	154,922	188,269	170,713	194,561	162,048

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
% de dcto cargo D: 0
Transformador: 0
Cargo D.: 0
Consumo estimado a compensar: 0
Circuito: 0
Grupo: 0

	Dur.	Frec.
Garantizado (DIUG-FIUG)	0	0
Mensual (DIUM-FIUM)	0	0
Acumulado (DIU-FIU)	0	0

G+C	STN	STR	Pérdidas	Otros	%Contribución
$307.90	$49.12	$184.41	$26.99	$20.66	

Se revisan mensualmente los componentes (indicadores de calidad de servicio de suministro de energía) con el fin de verificar si se establecieron compensaciones en dinero por servicio no suministrado de energía al parque lumínico de Santa rosa de Cabal, encontrando que hasta el momento existen cero dígitos para calcular costos de energía y que posiblemente se hubieran cobrado en la factura o en su defecto se hubieran descontado.

Obligación 14

Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación municipal. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.

Actividades Desarrolladas

Para justificar el desempeño de interventoría en esta obligación contractual se tiene que para el mes de Junio no se tuvieron requerimientos o solicitudes de parte del operador de red CHEC S.A o de la administración Municipal para verificar de parte de esta interventoría situaciones que no están acordes con los establecido en los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, planes de acción, relacionados con alumbrado público.

Por lo tanto, se está siempre en alerta de tales situaciones de tal forma que no afecten el municipio de Santa Rosa de Cabal. Risaralda.

Obligación 15

Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.

Actividades Desarrolladas

Se solicito de parte de la interventoría el informe en materia ambiental relacionada con alumbrado público y que sean materia de control de la superintendencia, procuraduría, organismos de control ambiental para el caso inherente al alumbrado público, tal informe se anexa a este documento.

Obligación 16

Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.

Actividades Desarrolladas

No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, sin embargo, la interventoría está dispuesto contractualmente a colaborar con tales situaciones si llegaren a presentarse

Obligación 17

Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

Para cumplir esta actividad la interventoría realiza la verificación de los costos unitarios de suministro de energía con el fin de comparar los valores facturados por el operador de energía y los valores calculados por la empresa interventora los cuales deben corresponder.

VERIFICACIÓN CONSUMO DE ENERGÍA FACTURADO EN JUNIO DE 2023 CON ACTA 30 DE 36	
DESCRIPCION	**SANTA ROSA DE CABAL [NT2]**
No. De Factura	420454563145
Acta de Carga	30 de 36
Carga Horaria Noche[W]_12 HORAS	322879
Carga Horaria Noche[W]_6 HORAS	0
Carga Horaria Noche[W]_3 HORAS	0.00
Contadores [W] 12 horas	8211
Carga Horaria Día[W]	0
Carga Horaria Total [W]	331,090
Perdidas reconocidas NT1 al OR [%]	7.730%
Carga Horaria referida del NT1 al NT2 [kW]	358.827
Mes de consumo	JUNIO
Días del mes	30
Energía Consumida [kWh]	129,177.72
ENERGÍA CALCULADA POR EQUIPO AP SANTA ROSA DE CABAL [KWH]	**129,177.72**
ENERGÍA FACTURADA [KWH]	**129,177.00**
DIFERENCIA	0.72

NOTA: Se observa una ligera diferencia entre lo facturado y lo calculado, de acuerdo con el acta de carga entregada para el mes de junio, esta diferencia representa un ,001% a favor del municipio.

VERIFICACION TARIFA ENERGIA ALUMBRADO PUBLICO DE SANTA ROSA DE CABAL JUNIO 2023					
Verificación indexación costo G+C con IPP mensual					
Valores Formula de Ajuste	**Símbolo**	**Valor Calculado**	**Valor de la Factura**	**Diferencia**	
Valor Precio Energía en Pesos Constantes del Mes de enero 2020	Po	$ 218.83			
Índice de Precios al Productor Serie Oferta Interna Certificado por el DANE Para el Mes de noviembre 2020	Upo	124.31			
Índice de Precios al Productor Serie Oferta Interna Certificado por el DANE Para el Mes de Suministro de Energía	IPP	174.91		$ 0.0000	CUMPLE
Valor Precio Fijo de la Energía en el Mes de Suministro (G+C)	***Pi***	***$ 307.90***	$ 307.90		

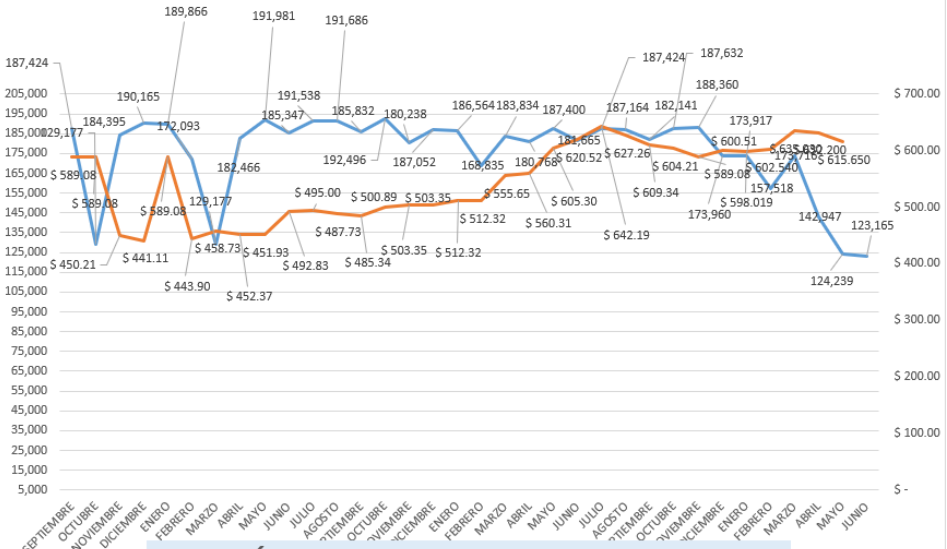
Verificación Costo Cargos Regulados del Mes de Suministro					
Santa Rosa de cabal NT2					
Cargo Regulado	**Símbolo**	**Valor CHEC S.A**	**Valor de la Factura de CELSIA**	**Diferencia**	
Costo Uso del STN	Tm	$ 49.12	$ 49.12	$ 0.00	CUMPLE
Costo de Distribución	Dnm	$ 184.410	$ 184.410	$ 0.00	CUMPLE
Costo de las Perdidas	PRnm	$ 26.99	$ 26.99	$ 0.00	CUMPLE
Otros Cargos Regulados		$ 20.66	$ 20.66	$ 0.00	CUMPLE
Costo Unitario	**CU**	**$ 589.080**	**$ 589.080**	**$ 0.00**	CUMPLE

VERIFICACION COSTO FACTURAS DE ENERGÍA SALP SANTA ROSA DE CABAL JUNIO DE 2023				
Descripción	**Calculo AP Santa Rosa de Cabal**	**Calculo CELSIA**	**Diferencia**	**Cumplimiento**
Municipio	Santa Rosa de Cabal			
Mes de facturación	JUNIO			
No. De Factura	420454563145			
Nivel de Tensión	NT2			
Cantidad de Energía Consumida [KWH]	129,177.72	129,177.00	0.72	CUMPLE
Tarifa Energía [$/KWH]	$ 589.0800	$ 589.0800	$ 0.00	CUMPLE
sobretasa aticulo 313 L1955/19	$ 0.00		$ 0.00	CUMPLE
Valor Calculado Costo Energía [$]	$ 76,096,011.0	$ 76,095,587	$ 424.00	CUMPLE
Valor Factura CELSIA [$]		**$ 76,096,630**		
		-$ 1,043	EN CONTRA DEL MUNICIPIO	
FECHA DE EMISIÓN	18/07/23			
FECHA DE REVISIÓN AP SANTA ROSA	19/07/23			

OBSERVACIONES:

- Se aprecian diferencias entre el valor de la factura física y el valor calculado por ingenieria alumbrado público santa rosa de cabal, los cuales corresponden a calculo de decimales y además alguna pequeña diferencia en el costo unitario de las STN el cual se debe según personal de CELSIA (Isaac) a valores de perdídas en éste costo el cual la CREG permite la negociación con el suministrado de energia de la pérdidas que se produce en en esta infraestructura. La diferencia neta ($1,043) en contra del municipio. El valor del kWh calculado por ingeniería de alumbrado público y a partir de los componentes contenidos en la factura de CELSIA es igual en 3 cifras decimales sin embargo se aprecia una diferencia de 0,72 kWh en el consumo calculado y el cobrado, el cual representa un diferencia alrededor del 0,001%.

VALORES CONSUMO ENERGÍA NIVEL DE TENSIÓN 2 SANTA ROSA DE CABAL 2020-2023							
AÑO	MES	DIAS DEL MES	CARGA INSTALADA [KWH] RED COMPARTIDA Y TRAFO PROPIEDAD DE CHEC SANTA ROSA DE CABAL [KWH/MES] ENERGIA CONSUMIDA	CARGA SANTA ROSA DE CABAL [kw] NT1	CARGA SANTA ROSA DE CABAL [kW] NT2	$ KWH [SANTA ROSA DE CABAL]	
2020	JUNIO						
	JULIO						
	AGOSTO						
	SEPTIEMBRE	25	187,424	464,783	512,207	$	589.08
	OCTUBRE	31	129,177	461,959	512,207	$	589.08
	NOVIEMBRE	30	184,395	472,614	512,207	$	450.21
	DICIEMBRE	31	190,165	470,944	512,207	$	441.11
2021	ENERO	31	189,866	470,942	436,500	$	589.08
	FEBRERO	28	172,093	472,603	512,195	$	443.90
	MARZO	31	129,177	472,428	512,006	$	458.73
	ABRIL	30	182,466	472,798	512,407	$	452.37
	MAYO	31	191,981	476188	516,081	$	451.93
	JUNIO	30	185,347	475,008	514,855	$	492.83
	JULIO	31	191,538	475,008	514,889	$	495.00
	AGOSTO	31	191,686	476,300	516,202	$	487.73
	SEPTIEMBRE	30	185,832	476,300	516,202	$	485.34
	OCTUBRE	31	192,496	474,746	514,518	$	500.89
	NOVIEMBRE	30	180,238	461,959	513,112	$	503.35
	DICIEMBRE	31	187,052	463,960	502,829	$	503.35
2022	ENERO	31	186,564	462,749	501,516	$	512.32
	FEBRERO	28	168,835	463,645	502.488	$	512.32
	MARZO	31	183,834	463,421	502,245	$	555.65
	ABRIL	30	180,768	463,321	502,136	$	560.31
	MAYO	31	187,400	464,826	503,767	$	605.30
	JUNIO	30	181,665	465,618	504,625	$	620.52
	JULIO	31	187,424	464,783	503,720	$	642.19
	AGOSTO	31	187,164	464,598	503.520	$	627.26
	SEPTIEMBRE	30	182,141	466,841	505.951	$	609.34
	OCTUBRE	31	187,632	465,403	504,393	$	604.21
	NOVIEMBRE	30	188,360	467,268	506,414	$	589.08
	DICIEMBRE	31	173,960	466.925	506.042	$	600.51
2023	ENERO	32	173,917	467,519	506,686	$	598.019
	FEBRERO	28	157,518	468,804	508,079	$	602.540
	MARZO	31	173,716	466,979	506,101	$	635.030
	ABRIL	30	142,947	397,074	430,339	$	632.200
	MAYO	31	124,239	333,975	361,954	$	615.650
	JUNIO	30	123,165	331,090	358,827	$	598.080



VARIACIÓN DEL KWH DE AP Vs CANT KWH MENSUAL (2020 A 2023)

VALORES TARIFA NIVEL DE TENSIÓN 2 SANTA ROSA DE CABAL 2020 A 2023

COMPONENTE / MES	GENERACIÓN [G] + COMERIALIZACIÓN [C]	TRASMISIÓN [T]	DISTRIBUCIÓN [D]	PERDIDAS [PR]	RESTRICCIONES [R]	OTROS CARGOS REGULADOS	COSTO UNITARIO [CU] SEGÚN AP SANTA ROSA DE CABAL	COSTO UNITARIO [CU] SEGÚN AP CELSIA
ENERO	$222.19	$34.99	$131.41	$23.33	$24.53		$436.45	$446.45
FEBRERO	$225.66	$42.49	$140.73	$19.82	$15.20		$443.90	$443.90
MARZO	$230.68	$39.71	$144.00	$20.52	$23.82		$458.73	$458.73
ABRIL	$234.02	$34.67	$141.15	$21.05	$21.48		$452.37	$458.73
MAYO	$239.58	$35.06	$142.17	$21.13	$13.99		$451.93	$458.73
JUNIO	$240.83	$185.20	$152.19	-$116.40	$31.01		$492.83	$458.73
JULIO	$244.04	$40.04	$151.15	$21.56	$38.21		$495.00	$458.73
AGOSTO	$245.36	$38.92	$145.16	$21.36	$36.93		$487.73	$458.73
SEPTIEMBRE	$247.74	$35.74	$143.66	$21.80	$36.40		$485.34	$458.73
OCTUBRE	$250.96	$36.71	$150.42	$21.77	$41.03		$500.89	$500.89
NOVIEMBRE	$250.96	$36.03	$154.25	$21.67	$40.44		$503.35	$503.35
DICIEMBRE	$259.92	$36.68	$149.51	$22.12	$20.85		$489.08	$489.08
ENERO	$268.98	$42.17	$152.33	$22.97	$25.87		$512.32	$512.32
FEBRERO	$268.98	$42.17	$152.33	$22.97	$25.87		$512.32	$512.32
MARZO	$282.80	$41.52	$171.46	$24.75	$35.12		$555.65	$555.65
ABRIL	$286.74	$38.71	$168.25	$25.41	$41.20		$560.31	$560.31
MAYO	$293.70	$39.57	$188.60	$25.70	$58.06		$605.63	$605.63
JUNIO	$294.35	$47.86	$199.65	$26.50	$52.16		$620.52	$620.52
JULIO	$ 301.73	$40.37	$204.72	$25.77	$69.10		$641.69	$642.69
AGOSTO	$ 300.19	$50.39	$204.06	$27.66	$44.76		$627.06	$627.06
SEPTIEMBRE	$ 301.48	$49.11	$195.83	$28.21	$29.68		$604.31	$604.31
OCTUBRE	$ 306.51	$ 44.28	$ 197.79	$ 28.24	$ 27.39		$604.21	$604.21
NOVIEMBRE	$ 312.22	$ 45.35	$ 191.51	$ 28.82	$ 35.69		$613.59	$589.08
DICIEMBRE	$ 310.12	$ 48.56	$ 190.90	$ 28.73	$ 22.20		$600.51	$600.51
ENERO	$ 314.66	$ 50.16	$ 182.97	$ 28.79	$ 21.42		$598.00	$598.00
FEBRERO	$ 319.38	$ 47.41	$ 188.67	$ 8.47	$ 18.98		$582.91	$582.91
MARZO	$ 319.26	$ 50.54	$ 199.59	$ 28.51	$ 37.41		$635.31	$635.31
ABRIL	$ 315.40	$ 51.54	$ 198.97	$ 28.54	$ 37.95		$632.40	$632.40
MAYO	$ 312.82	$ 47.14	$ 189.57	$ 28.17	$ 37.95		$615.65	$615.65
JUNIO	$ 307.90	$ 49.12	$ 184.41	$ 26.99	$ 20.66		$598.08	$598.08

Obligación 18

Cumplir con los indicadores de gestión y seguimiento que se le establezcan contractualmente, e incluirlos en informes mensuales y en el informe final.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación se cumple con la realización de este mismo informe.

Obligación 19

Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación general se cumple principalmente con el desarrollo de las obligaciones específicas en los componentes técnicos, administrativos y financieros especificados como apartes en este informe.

Obligación 20

Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se debe a entregar al Municipio los datos, archivos recopilados durante la ejecución del mismo, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos del municipio, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de

Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al municipio las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación contractual se cumple con la entrega del informe No 01.

5. ALCANCES EN FUNCIONES TÉCNICAS

Alcance 01

Suministro de energía eléctrica de las luminarias que conforman el alumbrado público en la zona rural y urbana del municipio.

Actividades Desarrolladas

Hemos supervisado constantemente el funcionamiento y la calidad del suministro eléctrico para asegurar un servicio de iluminación óptimo y confiable en ambas áreas. Cada intervención necesaria ha sido atendida de forma oportuna, permitiendo así mantener un sistema de alumbrado público eficiente y seguro para el bienestar de la comunidad.

Alcance 02

Modernización del sistema que tiene que ver con el cumplimiento de normas, reglamentos, planes, obra programada y ejecutada, calidad de los bienes y materiales suministrados y capacidad técnica y operativa.

Actividades Desarrolladas

En el proceso de modernización del sistema de alumbrado público, se ha llevado a cabo un seguimiento y control minucioso para asegurar el cumplimiento de las normas, reglamentos y planes establecidos. Cada etapa de la obra ha sido

programada y ejecutada con eficiencia, prestando especial atención a la calidad de los bienes y materiales suministrados para garantizar un óptimo funcionamiento y durabilidad del sistema. Asimismo, se ha evaluado de cerca la capacidad técnica y operativa del personal involucrado para asegurar que cuenten con las habilidades necesarias.

Alcance 03

Administración, Operación y Mantenimiento.

Actividades Desarrolladas

Se han cumplido con eficiencia los procedimientos administrativos y financieros, asegurando una gestión transparente de recursos. Asimismo, el equipo operativo ha demostrado capacitación y experiencia, manteniendo un funcionamiento óptimo del sistema. Se han realizado acciones preventivas y correctivas para conservar el sistema en condiciones óptimas y prolongar su vida útil.





Alcance 04

Analizar los diseños, planos y especificaciones de los proyectos inherentes a la prestación del servicio de Alumbrado Público, así como los planes de trabajo presentados por el prestador del servicio y de ser procedente formular las respectivas recomendaciones y/o concepto técnico

Actividades Desarrolladas

Para este mes no se realizó ningún proyecto por parte de alumbrado público.

Alcance 05

Facturación y recaudo.

Actividades Desarrolladas

Hemos verificado que se cumplan adecuadamente los procedimientos establecidos para la facturación, asegurando que las tarifas se apliquen de manera correcta y reflejen el consumo de energía de manera precisa. El estudio se puede ver en la obligación 17.

Alcance 06

Requerir permanentemente al prestador del servicio los informes sobre los avances de los trabajos y celebrar reuniones periódicas con la participación de los integrantes o delegados del prestador del servicio, de la administración municipal, y de ser necesario con miembros de la comunidad.

Actividades Desarrolladas

Se ha mantenido un contacto permanente con los integrantes de EMPOCABAL haciendo revisión de los informes y reuniéndose para así poder mantener un seguimiento cercano del progreso de los trabajos, evaluar el cumplimiento de los

objetivos y metas establecidas, y abordar cualquier inquietud o sugerencia que pueda surgir.



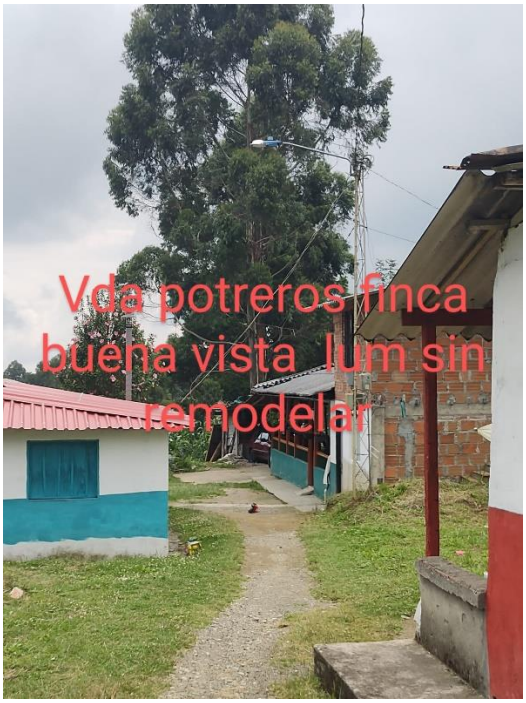


Alcance 07

Efectuar las visitas de campo que sean necesarias tanto en horarios nocturnos como diurnos, de manera individual o conjunta, con funcionarios del prestador del servicio o de la administración municipal, con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas cumplan a cabalidad las exigencias del contrato, como los parámetros técnicos y normativos en materia eléctrica.

Actividades Desarrolladas

Las visitas se realizaron de forma oportuna como se constata de igual forma en el alcance anterior.





Alcance 08

Formular las observaciones y recomendaciones necesarias y pertinentes sobre la calidad, cantidad, oportunidad y eficiencia del servicio de alumbrado público con arreglo a los parámetros, criterios, y procedimientos técnicos aplicables.

Actividades Desarrolladas

En las reuniones mencionadas anteriormente, se verificaron minuciosamente todos los parámetros, criterios y procedimientos técnicos aplicables. Se realizaron observaciones y recomendaciones necesarias y pertinentes, con el objetivo de mejorar y optimizar la prestación del servicio. La participación activa de los funcionarios involucrados en estas reuniones contribuyó a un análisis detallado y a la identificación de áreas de mejora.

Alcance 09

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio y solicitarle por escrito efectuar los correctivos que sean pertinentes y verificar que los mismos se realicen en forma oportuna.

Actividades Desarrolladas

Se ha mantenido un constante contacto en el cual además de personalmente también se han enviado correos electrónicos y mensajes por WhatsApp con el objetivo de cumplir con las obligaciones.

Alcance 10

En caso de evidenciar cualquier tipo de incumplimiento del contrato, la interventoría deberá requerir al prestador del servicio y aplicar el procedimiento establecido en el Manual de Contratación del MUNICIPIO.

Actividades Desarrolladas

Se ha estado al pendiente de cualquier incumplimiento y problema, para este mes el contrato ha sido llevado a cabo correctamente por lo que no hace falta aplicar ningún procedimiento.

Alcance 11

Contar con los equipos necesarios para el desarrollo de la interventoría

Actividades Desarrolladas

La interventoría cuenta con todos los equipos pertinentes para realizar las labores tales como luxómetro, voltímetro, multiamperímetro, escalera, guantes de protección, cascos, vehículo de transporte, etc.

Alcance 12

Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría.

Actividades Desarrolladas

No hay aclaraciones.

6. ALCANCES DE TIPO ADMINISTRATIVO

Alcance 01

Normas de Salud Ocupacional.

Actividades Desarrolladas

Se solicita el informe mensual de cumplimiento de tales actividades el cual se anexa a este informe y se mantiene en consideración permanente a la profesional encargada de la seguridad y salud en el trabajo para que se cumpla este requerimiento (en este informe se anexa el informe se SSGT y salud ocupacional).

Alcance 02

Pliegos de condiciones para nuevos contratos.

Actividades Desarrolladas

Esta interventoría no ha recibido notificación del operador de red para revisar algún tipo de documento relacionado con nuevos contratos de alumbrado público, al momento de ser solicitado el favor se estará dispuesto a colaborar con aquellas consideraciones estipuladas en el contrato.

Alcance 03

Desarrollo legal y administrativo respecto a los reportes mensuales del proyecto.

Actividades Desarrolladas

Se solicita el informe mensual de cumplimiento de tales actividades el cual se anexa a este informe y se mantiene en consideración permanente a la profesional encargada de la seguridad y salud en el trabajo para que se cumpla este requerimiento.

Alcance 04

Revisión de la Idoneidad, disponibilidad y suficiencia del personal.

Actividades Desarrolladas

El equipo de alumbrado público para este periodo cuenta con personal idóneo y suficiente para la prestación del servicio; en caso de encontrar falencias estas serán informadas.

Alcance 05

Revisión de los planes de trabajo.

Actividades Desarrolladas

Diariamente se esta en conversaciones con los integrantes de la cuadrilla de reparaciones y de la profesional de recepción de PQRs para coordinar situaciones que puedan afectar la prestación del servicio.

Alcance 06

Revisión de gestión documental.

Actividades Desarrolladas

Todo se encuentra en orden.

Alcance 07

Verificar que el prestador del servicio cumpla con los requisitos exigidos por El MUNICIPIO.

Actividades Desarrolladas

Sin aclaraciones (se entiende por defecto tal obligación).

Alcance 08

Contrato de Fiducia y/ o administración de recursos de Alumbrado Público.

Actividades Desarrolladas

No se tiene el contrato con empresa fiduciaria para administración de los recursos de alumbrado público.

Alcance 09

Contrato de suministro de energía.

Actividades Desarrolladas

Se posee un contrato de suministro de energía No 427 de 202º el cual tiene fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, ***se le avisa a la administración por medio de la lectura de este informe que se deben tomar los correctivos para que este sea adicionado con debida antelación o en su defecto tener otra negociación e componentes que sean en beneficio de la prestación con precios comerciales económicos de Cada componente.***

Así mismo, se debe realizar las gestiones dentro de la administración para tener contrato legal con un operador para suministro de energía en las veredas del sur ya que hasta el momento se esta pagando la energía a la empresa de energía del Pereira con costos que corresponden a usuarios regulados y no existe negociación de precios para el suministro de anergia en este sector, pagándose costo unitario del kilowattio al mismo precio de usuario regulado.

Se solicitó por medio de oficio vía correo electrónico realizar las gestiones necesarias para que de parte del operador EMPOCABAL hacia la alcaldía municipal realicen los procesos para que desde este momento se haga un proceso para compra de energía a partir del primero de enero del 2024 ya que es absolutamente necesario y relevante para la operación de alumbrado público.

.

10

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA No 427 DEL 11 DE DICIEMBRE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CONTRATISTA:	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P
CONTRATO No:	427 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
DURACION:	36 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 1 DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2023
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	A.L.6.3 PAGO DEL CONVE. O CONTR. DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO O EL SERV. MANTEN. Y EXPANSION DEL SERV.ALUMBRADO PÚBLICO
DISPONIBILIDAD:	1-50-40-63-01-00001
RESERVA PRESUPUESTAL:	1-50-40-63-02-00004
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE ($2.395.024.986)

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los 04 días del mes de enero de 2021, se reunieron el **ING. ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.093.214.355 en calidad de Supervisor y **JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ**, en calidad de Rep. legal de **CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P** Con el fin de suscribir el acta de inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA No.427** de diciembre 11 de 2020, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL**.

ING. ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
Sec. Dllo Económico y Competitividad
Supervisor

JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ
Representante legal
CELSIA COLOMBIAS.A. E.S.P.

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA CULTURAL Y EMPRENDEDORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M, Teléfono: PBX 366 0494 Ext 125-126 - 366 5236 - Fax 3660474
Código Postal 661020
www.obraspublicas@santarosadecabal-risaralda.gov.co www.santarosadecabal-risaralda.gov.co

Alcance 10

Convenios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

38

Actividades Desarrolladas

Se posee de parte del Municipio un contrato de liquidación, facturación, distribución y recaudo del impuesto de alumbrado público vigente, pero se advierte que se debe actualizar que, aunque no tiene costo para el municipio este se debe legalizar.

ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 000263

CONTRATISTA — CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. (CHEC S.A. E.S.P.)
NIT No. — 0890800128-6

Entre los suscritos, **DIANA MARCELA TRUJILLO CARVAJAL** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.141.624 de Pereira en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaria Jurídica, nombrada mediante Decreto No 001 del 2 de enero de 2020 y formalmente posesionada mediante acta No 001 del 02 de enero de 2020, actuando en nombre y representación legal del Municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda con NIT 891480033-4, delegada para contratar mediante Decreto 011 del 02 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA DELEGACION EN MATERIA CONTRACTUAL, debidamente autorizada para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), y que para los efectos del presente convenio se denominará EL MUNICIPIO y de otra parte **JHON JAIRO GRANADA GIRALDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 15.899.095 expedida en LA DORADA, Caldas, actuando en nombre y representación de la **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.** (CHEC S.A. E.S.P.) en su calidad de Gerente General, según Acta de Junta Directiva No. 613 del 9 de julio de 2014, sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía **administrativa**, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen legal aplicable a las empresas de servicios públicos y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico; identificada con NIT 0890800128-6, cuya última reforma a sus estatutos sociales consta en escritura pública 684 del 11 de abril de 2014, otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Manizales, Caldas, e inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de abril de 2014 bajo el número 67056, calidades y circunstancias que constan en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, expedido por la Cámara de Comercio de Manizales, debidamente autorizado para suscribir este documento, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y considerando; **1)** Que la Resolución CREG 122 del 8 de septiembre de 2011 regula el convenio y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía del impuesto creado por la Ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público. **2).** El Municipio se encuentra legalmente autorizado para prestar y cobrar el servicio de alumbrado público en virtud del Decreto 2424 de 2006. **3).** De conformidad con el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, LA CHEC S.A E.S.P empresa de servicios públicos domiciliarios pueden emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas, según los convenios que celebren con tal propósito. **4).** Que la CHEC es una

PLAZO DE EJECUCION. Será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023, se podrá renovar por periodos anuales, siempre que las partes no manifiesten lo contrario con dos (2) meses de antelación a su vencimiento o al de su renovación. **CLAUSULA DECIMA. - VALOR:** Mientras permanezca vigente la expresión "*el servicio o actividad de facturación y recaudo del impuesto no tendrá ninguna contraprestación a quien lo preste*", contenida en el Artículo 352 de la Ley 1819 de 2016, **EL MUNICIPIO** no pagará a **CHEC** contraprestación alguna por las actividades de facturación y recaudo. **Parágrafo.** En el evento que la normatividad permita el cobro por los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, el valor se determinará considerando el número de contribuyentes que según la definición de sujeto pasivo del impuesto de alumbrado público se encuentren identificados en la base de datos del MUNICIPIO multiplicado por el costo que resulta de la aplicación de la metodología definida por la CREG en el artículo 10 de la resolución CREG 122 de 2011 modificado por el artículo 5 de la resolución CREG 005 del 2012, por la siguiente fórmula:

$VCFm,t = [Com,t * K\ (1 + T)] + CAPm,t\ [MS \times (1 + T)]$

7. ALCANCES DE TIPO FINANCIERO

Alcance 01

Verificar el flujo de caja mensual del impuesto de alumbrado público

Actividades Desarrolladas

Se solicitó por medio de correo electrónico el cuadro de comparación. Aún se está a la espera de que se envíe.

Alcance 02

Velar por la debida aplicación tarifaria bajo parámetros de la CREG y estatuto tributario del municipio.

Actividades Desarrolladas

Se solicitó el documento donde se evidencie las nuevas tarifas para los diferentes estratos del impuesto de alumbrado público de 2023 pero que hasta el momento no se ha enviado a esta interventoría, se espera que para que el próximo mes de agosto sean enviadas y poder así contrastar su valor con las tarifas facturadas por el operador de red a varios usuarios.

Alcance 03

Revisar, analizar la cartera y su recuperación.

Actividades Desarrolladas

La administración municipal dentro de sus actividades desarrolla la labor de cobro persuasivo del impuesto de alumbrado público por intermedio de la secretaria de hacienda y administrativa en cabeza del profesional Gustavo Ospina, aclarando que la cartera del impuesto en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, es relativamente baja ya que al estar inherentemente adjunta al servicio de energía eléctrica los usuarios normalizan su pago el mes posterior.

Sin embargo, se dejó claro que debe haber una profesional responsable de tal actividad aun sabiendo que la cartera se desmonta de la base de datos de la CHEC en un periodo posterior o igual a cuatro (04) meses.

Alcance 04

Verificar que la ejecución financiera del contrato sea consecuente con el esquema financiero (costos y gastos administrativos del proyecto) propuesto por el prestador del servicio del sistema de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

Esta actividad no se puede realizar de forma correcta por razones expuestas en el alcance 01.

Alcance 04

Realizar vigilancia y control a la destinación de los recursos del impuesto del Alumbrado Público conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Actividades Desarrolladas

Los recursos obtenidos por origen del recurso y que en nuestro caso es un impuesto de orden territorial Municipal se deben destinasen única y exclusivamente a cubrir

los costos de prestación del servicio, por tanto, se presenta los gastos de administración, operación y mantenimiento, hasta el mes de junio de 2023.

RELACIÓN MENSUALIZADA GASTOS AOM – VIGENCIA 2023

MES	PERSONAL	PLAN ANUAL A.P.	ALQ / ADEC. BODEGA	REENT. TRAB. AL	TRANSPORTE	ENERGÍA
ENERO - Orden de Serv.	17.606.695	0	0		5.033.690	116.353.300
FEBRERO	13.500.000	0	0		11.173.994	102.925.900
MARZO	13.500.000	12.000.000	0		0	119.608.170
ABRIL	13.500.000	0	0	440.000	6.864.122	97.941.630
MAYO	13.500.000	0	15.500.000		6.864.122	82.895.050
JUNIO	19.500.000	0	5.297.000		6.864.122	0
JULIO	0	0	0		0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0		0	0
OCTUBRE	0	0	0		0	0
NOVIEMBRE	0	0	0		0	0
DICIEMBRE	0	0	0		0	0
TOTAL GENERAL	91.106.695	12.000.000	20.797.000	440.000	36.800.050	519.724.050

RELACIÓN GASTOS AOM – MES DE JUNIO 2023

JUNIO - CONTRATOS	PERSONAL	MATERIALES	ARRENDO BODEG	TRANSPORTE	ENERGÍA
GLORIA DEICY MESA LOPEZ	3.500.000				
JHON FABER OROZCO B.	3.200.000				
JOSE WILSON TRUJILLO L.	2.500.000				
LILIANA AGUDELO PINEDA	2.100.000				
LUIS ORLANDO VALENCIA	2.200.000				
MANUELA GARCÍA GIRALDO	6.000.000				
DANIEL CHILITO RAMIREZ		297.000			
SAUL HENRY HIDALGO			5.000.000		
TRANDECOL CAMIONETA				6.864.122	
FACTURA DE CELSIA					
TOTAL MES	19.500.000	297.000	5.000.000	6.864.122	0

8. OBLIGACIONES DE INTERVENTORIA A ASPECTOS AMBIENTALES

Alcance 01

Supervisar el consumo energético de acuerdo con los reportes enviados por el comercializador de energía, confrontándolos con los informes presentados por el prestador de servicio de Alumbrado Público (número de luminarias instaladas, tecnologías y potencias).

Actividades Desarrolladas

Este análisis se realiza en la obligación 17 escrita en este mismo informe.

Alcance 02

Velar porque los requerimientos de las autoridades ambientales sean contestados adecuadamente y en la oportunidad prevista.

Actividades Desarrolladas

Este mes no se presentó ningún requerimiento por parte de autoridades ambientales.

Alcance 02

Exigir al prestador del servicio que en el desarrollo del contrato implemente medidas que contribuyan a disminuir el efecto sobre el ambiente, mediante la instalación de luminarias de última tecnología amigables con el medio ambiente.

Actividades Desarrolladas

Se envió un oficio vía correo electrónico en el cuál se solicita mantener el servicio de alumbrado público con tecnologías y mantenimientos amigables con el medio ambiente como lo son las luces LED.

FACTOR DE EMISIÓN Y REDUCCION DE CO_2 DE CONSUMO ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SANTA ROSA DE CABAL						
PROYECTO_MODERNIZACION DEL PARQUE LUMINICO AÑO 2023						
ALUMBRADO PÚBLICO	CONSUMO MENSUAL [KWH]	UNIDAD DE MEDIDA CONSUMO	Factor de emisión (Kg de CO2 eq/kWh)		Kg de CO2 equivalentes	REDUCCIÓN EN PORCENTAJE DE EMISIONES A LA ATMOSFERA
	194561	kWh	0,385	Kg de CO2 eq/kWh	74.905,99	100%
	129177				49.733,15	33,6%

9. CONCLUSIONES DE CARACTER GENERAL

- Se verifica que el departamento financiero dentro de los procedimientos revisa el pago de aportes parafiscales y seguridad social integral de todos los contratistas de acuerdo a Ley 789 de 2002.
- La Empresa cuenta con equipo de profesionales eficiente para administración y operación para la prestación del servició de alumbrado público.
- La alcaldía Municipal administra los recaudos y contabiliza los recursos que traslada la CHEC (recaudador) al municipio, dando un adecuado manejo de los recursos financieros provenientes del impuesto de alumbrado público y posteriormente traslada estos recursos a EMPOCABAL para su destinación final. Esta interventoría sugiere que tal situación debe ser consecuente con el modelo financiero presentado entre las partes y el cual debe respetarse en beneficio de la prestación del servicio, y este fue aportado por la entidad Municipal y EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E para ser verificado.

10. CONCLUSIONES DE CARACTER TÉCNICO

- En materia de componente técnico se establece que para el mes de Junio de 2023 se encuentra que se recibió 132 PQRs de las cuales 29 fueron circuitos o luminarias apagadas; 118 están corregidas, 4 pendientes y 11 en trámite.

- Lo anterior demuestra un trabajo serio de parte de interventoría y supervisión los cuales exigen que la prestación del servicio sea continua tanto para luminarias trabajando en horario diurno (encendidas) y horario nocturno (apagadas).

- Los índices de disponibilidad del servicio establecidos en el documento CREG 102 de 2011 son para este mes del 99.47%, es decir que aproximadamente la totalidad del parque lumínico se encuentra en excelente estado lo cual indica que la empresa prestadora del servicio administración, operación y mantenimiento **EMPOCABAL E.S.PE.I.C. E** realiza un trabajo eficiente y eficaz de prestación del servicio.

- El equipo operativo no ha solucionado algunas ordenes que ya completan más de un mes de indisponibilidad lo que representa mala programación, esto no debe suceder ya que la empresa ha puesto a disposición todos los recursos técnicos, operativos, personal y logísticos para que esto no suceda, por tanto, se requiere que el ingeniero operativo encargado programe de mejor manera su forma de programar y operar de mejor manera. Para que se cumpla los índices de gestión de calidad, es decir menos de 48 horas en área urbana y menor a 72 horas en el área rural.

- Informa la empresa **EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E** que a la fecha no se presentaron solicitudes de expansión.

- Se presenta un IRG (índice de respuesta a la gestión) 99% al término de elaboración de este informe de junio de 2023, lo cual implica una prestación eficiente, eficaz, continua de prestación del servicio, aumentando la disponibilidad y evidenciando una buena gestión de los operadores, indicando un Índice excelente de prestación del servicio.

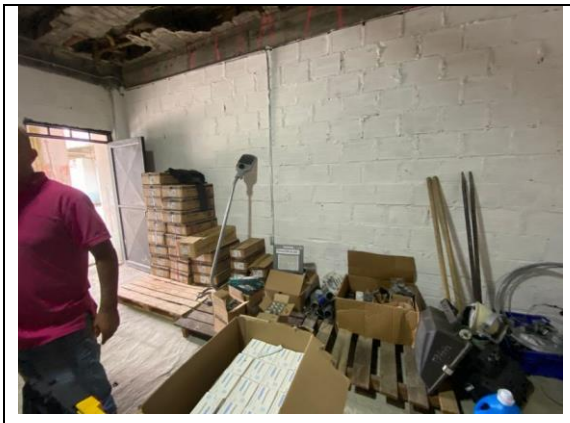
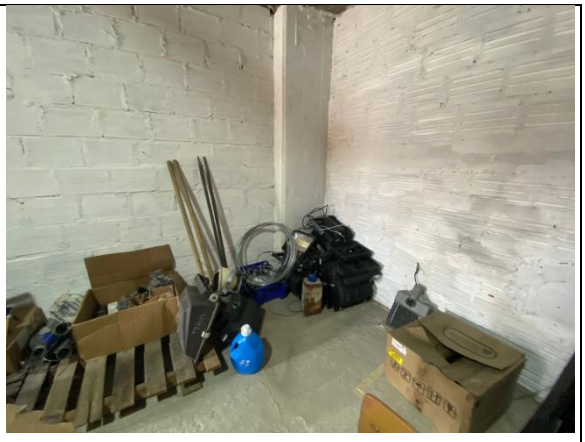
- De acuerdo al informe de modernización se tiene que para este mes el 100% del parque lumínico de Santa Rosa ya se encuentra con tecnología LED.

- Para este mes de Junio se evidencia material comprado de respuestas para mantenimientos correctivos de excelente calidad (Marcas reconocidas en el mercado comercial de la región “electro control”, “Phillips” Roy Alpha, en las instalaciones efectuadas, cumpliendo con el certificado de conformidad de producto RETIE, así como buenas prácticas de ejecuciones de instalaciones.

- Se reconoce que el Municipio de Santa Rosa de Cabal ya cuenta con la existencia del inventario georreferenciado.

11. CONCLUSIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO

- Dentro de los componentes de administración se tienen aquellos relacionados con la bodega, sitio de disposición de materiales desmontados, sistema de comunicaciones, logística operativa, oficina de recepción de atención al cliente usuarios etc., para lo cual se detallan evidencias de cumplimiento para este mes de Junio de 2023.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

12. CONCLUSIONES DE TIPO FINANCIERAS

- Para el mes de Junio de 2023 se concilia el consumo de energía teniendo en cuenta el inventario actual del parque lumínico, con el fin de realizar la proyección del consumo de energía para el sistema de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

- Se aprecia en el análisis de la factura y de los costos unitarios de prestación del servicio una disminución considerable del valor a pagar, lo que es debido al reducción de los costos unitarios de G +C.

- Que se mantiene dinámico el parque lumínico del Municipio lo cual define que los incrementos o reducciones del valor de la factura son debidos a los costos unitarios expedidos por la CREG a través de la paginas Web de cada operador del servicio, explicado por la volatibilidad de las negociaciones en los precios de la energía en la bolsa de valores.

- Se tiene que se encuentra en la factura los índices DES y FES con los cuales se deben calcular en definitiva los cortes y frecuencias de interrupción de energía para lo cual se debe tramitar ante el operador realizar estas gestiones que, aunque para el Municipio de Santa Rosa de Cabal son Mínimas son factores que se pueden cuantificar, y es procedente a manera de informe conocer tales parámetros.

- Se evidencia una tendencia en aumento del recaudo, se debe estar en permanente seguimiento para guardar el equilibrio financiero, y que no comprometa los intereses en favor del municipio.
- No se encuentra déficit financiero en la operación.

13. CONCLUSIONES DE COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Durante el mes de Junio, el contratista de salud y seguridad en el trabajo de Empocabal ha llevado a cabo las actividades relacionadas con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo. Se ha implementado un plan de SSGT y salud ocupacional específico para los contratistas del servicio de alumbrado público. Este enfoque en la seguridad y bienestar de los trabajadores ha contribuido a garantizar un ambiente laboral seguro y cumplir con las normativas aplicables.
- Se aprecia la entrega de dotación de elementos de protección personal por parte del área de seguridad y salud en el trabajo, como también sensibilización de riesgos e inspecciones en campo, así como la aplicación de los protocolos de trabajo por parte del equipo de alumbrado público.

14. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

- Se realiza visita de interventoría (recorrido), en diferentes sitios de la localidad, evidenciando falta de podas en el diferentes sitios de donde está instalado

luminarias, lo cual debe ser un trabajo coordinado de la profesional de salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo.

- Para el presente mes se aplicó el plan de manejo ambiental establecido para la organización, desde su parte administrativa en oficinas como por parte de las cuadrillas en campo, se seleccionó todo el material en la fuente que pudiera presentar algún peligro para el medio ambiente y se le dio un manejo adecuado, caso especial las bombillas halogenadas.

"ARTÍCULO 1º. OBJETO El objeto fundamental de este reglamento es establecer las medidas tendientes a garantizar la seguridad de las personas, de la vida tanto animal como vegetal y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico. Sin perjuicio del cumplimiento de las reglamentaciones civiles, mecánicas y fabricación de equipos" (RETIE, 2013, pág. 8)

15. BIBLIOGRAFÍA

RETIE. (23 de ENERO de 2013). *RETIE RESOLUCION 90708 DE AGOSTO DE 2013*.

16. CONCLUSIONES JURIDICAS

El área jurídica permite indicar que, en el mes de Julio del presente año se han realizado las siguientes actividades:

- Se efectúo el seguimiento y revisión a los asuntos contractuales en donde se evidenció la vigencia y ejecución de estos con total normalidad, respecto al

cumplimiento de las obligaciones establecidas, cumplimiento de horarios, pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, vacaciones, entre otros.

- Se anexa respuesta a oficios que CONCIVYLEC SAS BIC solicito para respuesta oportuna a la profesional abogada gloria Deysi de alumbrado público, donde certificara que no existen procedimientos legales en contra de la operación del SIAP del Municipio de Santa Rosa de cabal.

La empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E presenta informe detallado el cual se anexa a este informe para mejor comprensión, adjuntando archivo evidencia de las reuniones con los operadores de red.

Atentamente:

CONCIVYLEC SAS
REP. LEGAL GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
NIT 801 522 513-5
Cel 3147714785
yovarivas@yahoo.es

Concivylec
Consultorías civiles y eléctricas
R.L. Giovanni Flavio Rivas G.

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800 050 603-7

SGS

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

DICIEMBRE DE 2022- JUNIO DE 2023

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E.

SOMOS LIBRES

EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E

Desarrolló: Ing. Manuela García Giraldo y equipo de colaboradores A.P
Revisado por: Andrés Felipe Zuluaga Ramírez, secretario de infraestructura
Revisado por: Diego Mauricio Martínez Ruiz, gerente Empocabal

Alumbrado Público
Alcaldía Santa Rosa de Cabal

Alumbrado Público
Santa Rosa de Cabal

Enero de 2023

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....4
2. LISTADO DE PERSONAL.....6
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....7
4. ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS.....8
 4.1 COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO.....8
 4.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....9
 4.3 SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL OPERATIVO.....9
 4.4 SEDE OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO10
 4.5 VEHÍCULOS DISPONIBLES.....11
 4.6 MOVIMIENTO DEL PARQUE LUMÍNICO.....11
 4.6.1 ACTA DE CARGA VEREDAS DEL SUR.....14
 4.6.2 ACTA DE CONCILIACIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA.....14
 4.6.3 ACTA DE CARGA LUMINARIAS POR TRASFORMADOR VEREDAS DEL SUR.....19
 4.6.4 NOVEDADES DE MOVIMIENTO DE CARGA DE AP MES DE JUNIO 2023 PARA COBRO DE ENERGÍA.....20
 4.6.5 MEDIDORES EXISTENTES DE AP EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.....20
 4.6.6 INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO.....23
 4.7 REPORTES RECIBIDOS DE ATENCIÓN DE PQRS.....25
 4.7.1 DETALLES DE PQR RECIBIDOS.....29
 4.8 COMPARATIVO DE ORDENES RECIBIDAS VR EJECUTADAS.....30

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.9 EFICIENCIA DE ATENCIÓN DE PQRS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2023……31
4.10INDICADORES DE ATENCIÓN DE PQRS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2023……31
4.11USO DE MATERIAL……32
4.12MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS……32
4.13MATERIAL DESMONTE EN LA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO……33
4.14MATERIAL EXISTENTE EN LA BODEGA……33
4.15ELEMENTOS DEVUELTOS DE CORRECTIVOS……34
4.16PLANO SALP GEOREFEREBCIADO……35
5. RECEPCIÓN DE PROYECTOS ALUMBRADO PUBLICO……36
6. COMPONENTES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO……36
7. ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES ……36
8. MATERIALES ……36
9. COMPONENTE FINANCIERO……38
10. PARAMETRIZACIÓN DE TARIFAS (COMPARACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL VS FACTURA DE USUARIOS X ESTRATO)……76
10.1COSTOS UNITARIOS DE LA FACTURA HASTA EL MES DE JUNIO DE 2023……77
10.2CONSUMO DE ENERGIA ALUMBRADO PÚBLICO ……78
11. RECAUDO Y FACTURACIÓN ……81
11.1REVISION DE LA FACTURA DE CONSUMO DE ENRGIA JUNIO 2023……82
12. CONSLUSIONES ……85

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

1. INTRODUCCIÓN

La Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, es brindada directamente por el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la delegación encargada por decreto 340 de 2021 a la empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E, desde el día 05 de septiembre de 2020.

El término del contrato 001 de 2000 firmado el 19 de junio de 2000, con acta de inicio firmada el día 06 de septiembre del año 2000 la Concesión que prestaba este servicio término contractualmente el día 04 de septiembre del año 2020, y el cual se recibe por intermedio de unos documentos entregados a la Secretaria jurídica el día 10 de noviembre de 2020 los cuales contenían los documentos solicitados por la secretaría jurídica y planeación el día 11 de agosto de 2020, mediante oficio 120.26.10.2020.34. Tal que hasta el día de realización de este informe no se ha realizado el acta de Recibo y de liquidación final del contrato de concesión.

Para este informe consolidado desde el mes de **diciembre** de 2022 hasta **enero** de 2023 se resumen las actividades de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Santa Rosa de Cabal por parte de la empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E, teniendo en cuenta la regulación establecida por los organismos del estado Colombiano que normalizan los componentes que deben inferir en el alumbrado público, así mismo, lo contemplado en las normas de los operadores de red, reglamento RETILAP, RETIE, la norma NTC 2050 y los determinados en la Resolución 123 de 2011, en cuanto a la Administración, Operación y Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Para detallar lo anterior se dividió el informe en componentes que contengan actividades así:

COMPONENTE TÉCNICO
COMPONENTE ADMINISTRATIVO
COMPONENTE FINANCIERO
COMPONENTE JURIDICO
COMPONENTE AMBIENTAL

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Para el presente informe se deja constancia que quien lo proyecta deja contenido el aspecto técnico y administrativo, los cuales son competencia de los profesionales contratados por EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E.

Los componentes financiero y jurídico son competencia exclusiva del departamento técnico de Empocabal E.S.P E.I.C.E ya que el profesional contable contratado coordina las actividades sin tener manejo directo de los dineros puesto que hasta el momento son administrados desde la secretaría de hacienda del municipio de Santa Rosa de Cabal, y por tanto el profesional contable de Alumbrado Público quien aportará de manera independiente los informes de sus obligaciones y actividades de manera autónoma con los profesionales quienes la administración Municipal delegó su competencia.

Es obligación del Municipio de Santa Rosa de Cabal prestar continuamente el servicio sin perjuicio de la comunidad de manera eficiente y eficaz, como lo establece el **decreto 2424 de 2006 Artículo 4º. Prestación del Servicio:"** *Los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público. El municipio o distrito lo podrá prestar directa o indirectamente, a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público".*

De acuerdo con el Decreto 2424 de 2006, las Resoluciones No. 043 de 1995, de la Comisión Reguladora de Energía y Gas - CREG y No. 81132 de junio 3 de 1996 del Ministerio de Minas y Energía – MME, expedidas en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 142 y 143 de 1994, definieron la responsabilidad en cabeza del Municipio de prestar el Servicio de Alumbrado Público dentro del perímetro urbano y el área rural comprendidos en su jurisdicción.

Los municipios están obligados al pago oportuno del suministro de energía eléctrica sin existir lugar a exoneración del pago por expresa prohibición legal. Según el parágrafo del artículo 6º de la Resolución mencionada, las entidades territoriales pueden acordar modalidades del pago con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

2. LISTADO DE PERSONAL

El siguiente es el personal que conforma el equipo de alumbrado público en sus componentes administrativo, técnico y operativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público en el municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	No CELULAR
PROFESIONAL DE APOYO – ADMINISTRATIVO	GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO	Pqrs.alumbradopublicosantarosa@gmail.com Solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co	314-771-4785
PROFESIONAL DE APOYO – ADMINISTRATIVO	JORGE IVÁN SEPÚLVENA HENAO	Pqrs.alumbradopublicosantarosa@gmail.com Solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co	310-877-7256
PROFESIONAL DE APOYO – ADMINISTRATIVO	MANUELA GARCÍA GIRALDO	Pqrs.alumbradopublicosantarosa@gmail.com Solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co	321-771-5460
LINIERO ELECTRICISTA	JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	Pqrs.alumbradopublicosantarosa@gmail.com Solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co	318-266-9048
AUXILIAR TÉCNICO ELECTRICISTA	LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	Pqrs.alumbradopublicosantarosa@gmail.com Solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co	314-704-4789
CONTRATISTA PQRS, APOYO CONTRACTUAL. JURIDICA	GLORIA DEICY MESA LOPEZ	Pqrs.alumbradopublicosantarosa@gmail.com Solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co	317- 430-3867
CONTRATISTA APOYO CONTABLE Y FINANCIERO	JHON FABER OROZCO BURITICA	Pqrs.alumbradopublicosantarosa@gmail.com Solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co	300-535-2660
TÉCNICO RECEPCIÓN PQR's	LILIANA AGUDELO	Pqrs.alumbradopublicosantarosa@gmail.com Solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co	312-866-4184

Todo el personal técnico relacionado posee los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional para la operación del Alumbrado Público, requerido para sus labores y los cuales son utilizados para las labores de operación y mantenimientos preventivos y correctivos del Sistema de alumbrado Público, de acuerdo a la Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Titulo III SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124); Resolución 2400 de Junio 22 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, Artículos 176 a 201); Decreto 1072 de 2015 (art. 2.2.4.2.4.2).

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Actualmente existe un manual de procedimientos para el manejo del Alumbrado Público para que los ciudadanos y personas interesadas lo puedan consultar y determinar los procedimientos a implementarlos en proyectos de alumbrado público dentro del ente territorial.

Tal manual dará las pautas suficientes para la presentación de los proyectos de terceros y la misma alcaldía para que cumplan eficazmente las normas y reglamentos determinados en la base jurídica del alumbrado público en Colombia, la forma de realizar las solicitudes de PQRs, procedimientos de desmontes, políticas ambientales, la forma de solucionar las situaciones de requerimientos de un propietario de nuevas urbanizaciones, etc.

Se cuenta con el Plan Anual de Prestación del Servicio de Alumbrado público en la página WEB de la Alcaldía Municipal, el cual se puede consultar en el siguiente enlace con el correspondiente decreto de adopción para el Municipio de Santa Rosa de Cabal:

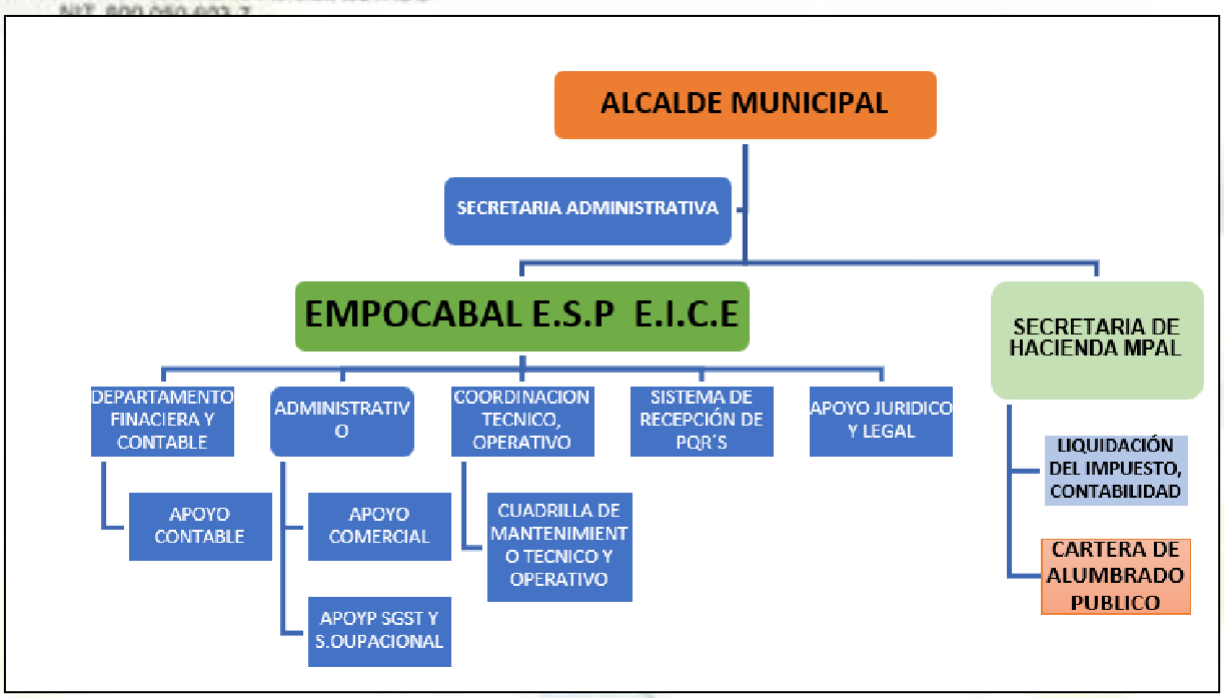
https://www.santarosadecabal-risaralda.gov.co/normatividad/decreto-no-370-de-17-de-diciembre-de-2021

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se tiene la siguiente estructura organizacional, para las diferentes actividades de la operación del alumbrado público en los siguientes términos, así:

1. Representante legal.
2. Secretarias Administrativa y Hacienda Municipal
3. Empocabal E.S.P E.I.C. E
4. Secretaria Financiera Empocabal y apoyos contables.
5. Coordinación Técnica y operativa.
6. Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el trabajo.
7. Apoyos Técnicos y operativos.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co



4. ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS

4.1. COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

La empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E como prestador directo del servicio de alumbrado público, comprometida con la comunidad Santarrosana, realiza con personal de apoyo vinculado por prestación de servicios y personal de planta la administración, operación y mantenimiento del servicio, con el objetivo fundamental de brindar eficacia y eficiencia en la prestación del servicio.

Se realizarán las acciones necesarias de tal forma que se cumpla con los componentes estipulados en el documento RESOLUCIÓN 123 de 2011 de administración, operación, mantenimiento, facturación y recaudo, reposición, modernización, suministro de energía y expansión.

Para los meses de **diciembre** de 2022 a **enero** de 2023 se realizaron las actividades normales de mantenimientos preventivos y correctivos tanto en zona urbana y rural, con una capacidad operativa y logística excepcional como se demuestra más adelante en los informes de PQR's, tal que, se realizaron como lo

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

especifica el RETILAP en menos de 48 horas para la zona urbana y máximo 72 horas para la zona rural.

4.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Dentro de la actividad de administración reza en el Documento CREG 102 de 2010 y Resolución 123 de 2011 *"Es la actividad del Servicio de Alumbrado Público, que incluye entre otros, el personal administrativo y operativo, las instalaciones locativas, incluyendo bodegas y garajes, los servicios públicos, de comunicaciones de dichas instalaciones entre otros. La actividad de operación incluye todas las acciones encaminadas a garantizar la adecuada iluminación de los diferentes tipos de vías y espacios públicos, tales como cuadrillas de reparación, de inspección nocturna y diurna, cambio de elementos, etc. Puede incluir el call center para la recepción de quejas y reclamos, si el mismo está contratado con el prestador de la actividad".*

4.3. SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	EPS	AFP	ARL
LUIS FELIPE DUQUE GARCÍA	SURA	PROTECCION	COLMENA
GIOVANNI FALVIO RIVAS GIRALDO	MEDIMAS	PORVENIR	SURA
JORGE IVÁN SEPÚLVEDA HENAO	SOS	COLPENSIONES	SURA
MANUELA GARCÍA GIRALDO	NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	SALUD TOTAL	PORVENIR	COLMENA
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	MEDIMAS	COLPENSIONES	EQUIDAD
GLORIA DEICY MESA LOPEZ	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA
JHON FABER OROZCO BURITICA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COLMENA
LILIANA AGUDELO PINEDA	SURA	COLPENSIONES	SURA

El personal actualmente laborando en las actividades de alumbrado público en el componente administrativo, técnico, contable y jurídico se encuentra vinculado por Contrato de modalidad de prestación de servicios, los cuales cada uno se hace cargo de la seguridad social y ésta a su vez al momento de recibir los honorarios por prestación de servicios son verificados por el personal de Empocabal y evidenciados con los recibos de cancelación de los valores respectivos de acuerdo a La ley 1955 de 2019 en su artículo 244.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

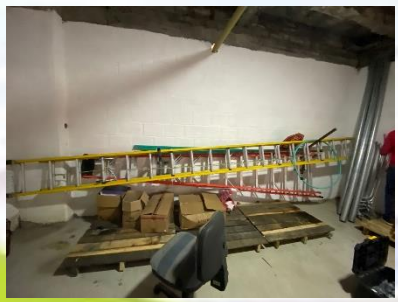
4.4. SEDE OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

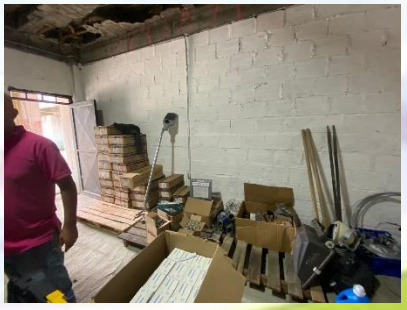
Empocabal E.S.P E.I.C.E ha adecuado las instalaciones de atención al público como sede operativa para la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público. En este sitio se cuenta con la logística necesaria para desarrollar estas labores, además que brinda seguridad y sistemas de comunicación digital.



Se cuento hasta el primero marzo con bodega adecuada en la Escuela Simón Bolívar ubicada a 3 cuadras y media de la administración con vigilancia de parte del casero de la instalación y seguridad privada, desde el 2 de marzo hasta el 30 de abril se realizo un traslado a una bodega de alquiler para almacenar materiales de alumbrado publico de manera transitoria, y a partir del primero de mayo se trasladó el material a la bodega perteneciente a EMPOCABAL destinada para alumbrado público.

FOTOS





Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

En lo concerniente a las PQRS de atención de usuarios se tiene en la planta de personal de manejo de Alumbrado Público a un profesional en el área del derecho, el cual se encargará de dar viabilidad a las solicitudes de la comunidad observando el componente jurídico y cumplimiento de las normas, reglamentos, y leyes de Alumbrado Público. La línea de atención es dedicada y además se tienen en cuenta para programaciones internas las solicitudes de la comunidad, expresadas en las diferentes redes sociales que sean factibles y viables técnicamente.

Adicionalmente se tiene habilitada la opción de la ventanilla única de la alcaldía y Empocabal donde se pueden ingresar las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, relacionadas con quejas al servicio, expansiones del sistema, derechos de petición, solicitudes de reparación, así mismo se tiene habilitada una sección en la página del WEB del Municipio, etc.

4.5. VEHICULOS DISPONIBLES

ID	TIPO DE VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR
01	CAMIONETA DOBLE CABINA MOD 2018	EST547	Luis Fernando Arcila Hernández cc 19.459.132





4.6. MOVIMIENTO DEL PARQUE LUMÍNICO

El movimiento de carga correspondiente al mes de **junio** de 2023, considerado desde el día **01 de junio** hasta el **30 de junio** de 2023, debido a reposiciones, desmontes y expansiones realizadas al sistema de

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

alumbrado público por el operador actual y privados se anexa más adelante en este mismo documento.

Se han tenido reportes de movimientos de carga hasta el día **30 de junio** de 2023, en donde se han instalado y desmontado equipos lumínicos por parte del departamento de alumbrado público que han afectado el inventario actual evidenciado al operador de red de energía CHEC S.A E.S.P de forma mensual mediante el Acta de conciliación de consumo de energía.

En el año 2022 se realizaron procesos de compra de materiales eléctricos para el alumbrado público en el mes de marzo, agosto y diciembre donde se incluyen los elementos de alumbrado público que se utilizarán para el cambio de equipos lumínicos en mal estado, reparaciones programadas, pequeñas expansiones, etc., todo lo anterior con elementos de excelente calidad y que cuenten con certificado de conformidad del producto RETIE y RETILAP, las luminarias a utilizar serán de tecnología led de mínimo 50.000 horas de vida útil y eficacia mayor al 135%, así mismo, que posean reconocimiento certificado de acuerdo a las normas LM79, LM80, LM81. Lo anterior con proyección al mes de septiembre de 2022, donde se evaluará la situación y se definirá nuevas compras de acuerdo con las necesidades.

Para evidencia de lo anterior se presenta el resumen del parque lumínico del mes de **junio** de 2023.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

CUADRO DE CARGAS PARQUE LUMÍNICO SANTA ROSA DE CABAL PARA COBRAR ENERGIA AP DE JUNIO 2023

Luminarias con funcionamiento de 12 horas

Tipo	Potencia	Perdidas	Cantidad	Total (W)
Sodio Normal	70	11	0	0
			0	
	150	15	0	0
			0	
	250	21	0	0
	400	32	0	0
Sodio Decorativa	70	11	0	0
	150	15	0	0
	250	21	0	0
Sodio Progector	150	15	0	0
	250	21	0	0
	400	32	0	0
	1.000	80	0	0
Leds	50	0	25	1.250
	40	0	2.253	90.120
	55	0	1.338	73.590
	56	0	17	952
	60	0	116	6.960
	66	0	112	7.392
	70	0	21	1.470
	71	0	825	58.575
	80	0	36	2.880
	30	0	9	270
	100	0	60	6.000
		0	6	0
	107	0	500	53.500
	140	0	45	6.300
	180	0	45	8.100
	120	0	7	840
	150	0	15	2.250
			7	0
	200	0	10	2.000
	86	0	5	430
Metal Halide Progector	250	21	0	0
	400	32	0	0
	100	80	0	0
Total			5.452	######
				[A]

Luminarias con funcionamiento de 6 horas

Tipo	Potencia	Perdidas	Cantidad	Total (W)
Sodio Normal	70	11	0	0
			0	
	150	15	0	0
			0	
	250	21	0	0
	400	32	0	0
Sodio Decorativa	70	11	0	0
	150	15	0	0
	250	21	0	0
Sodio Progector	150	15	0	0
	250	21	0	0
	400	32	0	0
	1000	80	0	0
Leds	50	0	0	0
	56	0	0	0
	60	0	0	0
	66	0	0	0
	30	0	0	0
	100	0	0	0
		0	0	0
	120	0	0	0
	150	0	0	0
		0	0	0
	200	0	0	0
	86	0	0	0
Metal Halide Progector	250	21	0	0
	400	32	0	0
	100	80	0	0
Total			0	-
				[B]

Luminarias con funcionamiento de 3 horas

Tipo	Potencia	Perdidas	Cantidad	Total (W)
Sodio Normal	70	11	0	0
	150	15	0	0
			0	
	250	21	0	0
	400	32	0	0
Sodio Decorativa	70	11	0	0
	150	15	0	0
	250	21	0	0
Sodio Progector	150	15	0	0
	250	21	0	0
	400	32	0	0
	1000	80	0	0
Leds	50	0	0	0
	56	0	0	0
	60	0	0	0
	66	0	0	0
	30	0	0	0
	100	0	0	0
		0	0	0
	120	0	0	0
	150	0	0	0
		0	0	0
	200	0	0	0
	86	0	0	0
Metal Halide Progector	250	21	0	0
	400	32	0	0
	100	80	0	0
Total			0	-
				[C]

Carga Instalada (Horari	331.090	WATTS TOTAL	A+B+C+D
Carga Horaria	331,090	KW	
carga Horaria KW - NT1 a NT	358,827	KW	
	123.165	KWH	31 DIAS

Total Luminarias red compartida CHEC S.A
5.452

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66662000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
E.S.P. - E.I.C.E
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT 800 0[illegible]03-7
SGS
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

4.6.1. ACTA DE CARGA DE VEREDAS DEL SUR

Luminarias con funcionamiento de 12 horas				
Tipo	Potencia	Perdidas	Cantidad	Total (W)
Sodio Normal	70	11	0	0
			0	
	150	15		1.980
			0	0
	250	21	0	0
	400	32	0	0
Sodio Decorativa	70	11	0	0
	150	15	0	0
	250	21	0	0
Sodio Proyector	150	15	0	0
	250	21	0	0
	400	32	0	0
	1.000	80	0	0
Leds	56	0	0	0
	40	0	40	1600
	55	0	37	2035
	60	0	15	900
	66	0	0	0
	30	0	0	0
	100	0	6	600
	200	0	0	0
	86	0	0	0
	90	0	0	0
Metal Halide Proyector	250	21	0	0
	400	32	0	0
	100	80	0	0
Total			98	5.135

Luminarias con funcionamiento de 6 horas				
Tipo	Potencia	Perdidas	Cantidad	Total (W)
Sodio Normal	70	11	0	0
			0	
	150	15	0	0
			0	0
	250	21	0	0
	400	32	0	0
Sodio Decorativa	70	11	0	0
	150	15	0	0
	250	21	0	0
Sodio Proyector	150	15	0	0
	250	21	0	0
	400	32	0	0
	1.000	80	0	0
Leds	56	0	0	0
	60	0	0	0
	66	0	0	0
	30	0	0	0
	100	0	0	0
	150	0	6	900
	200	0	0	0
	86	0	0	0
	90	0	0	0
Metal Halide Proyector	250	21	0	0
	400	32	0	0
	100	80	0	0
Total			6	900

TOTAL LUMINARIAS = 5.556

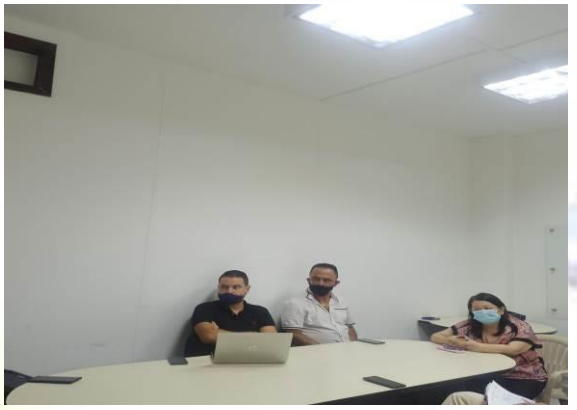
4.6.2. ACTA DE CONCILIACION DE CONSUMO DE ENERGÍA

De carácter mensual se concilia el consumo de energía destinado al alumbrado público, con la Empresa de energía operadora del servicio y con la Empresa Suministradora de la energía CELSIA S.A E.S.P.

Así mismo, se debe contextualizar que se cuenta con 104 luminarias ubicadas en la zona rural en las veredas del SUR, las cuales el Municipio debe legalizar mediante contrato de suministro de energía a la empresa de energía de Pereira EEP, tal proceso ya se socializo en compañía de la Empresa de Energía de Pereira (EEP), los cuales son propietarios a la vez de

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

la red de energía del sector en cuestión, por lo que el municipio en cabeza de la secretaria de hacienda y jurídica deben revisar los trámites para la legalización del contrato de facturación y el cobro del pago del suministro de energía de las 104 luminarias existentes en las veredas del sur.









Nota: Como apoyo a la gestión con alcances de coordinador informo que las acciones de realizar el contrato de condiciones uniformes para pago de suministro de energía para el alumbrado público de la carga del sistema de alumbrado de red compartida en Nivel de tensión I de las veredas del sur quedó en cabeza del secretario de hacienda Municipal, Gustavo Ospina, **para lo cual en los desde el mes de diciembre hasta el mes de enero no se posee información de la realización o no de este contrato con las Empresa de energía de Pereira** quien es la propietaria de la red y quien la empresa que suministra el servicio.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
SGS
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

ACTA DE CONCILIACIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA JUNIO 2023, SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SANTA ROSA DE CABAL

El dia 01 de junio de 2023 se reúnen **Adriana Maria Urrea Alarcón**, Profesional Pérdidas-Subgerencia De Distribución CHEC S.A y **Diego Mauricio Martinez Ruiz –** Gerente de Empocabal E.S.P E.I.C.E con la finalidad de conciliar los ajustes del parque luminico como resultado de los movimientos de luminarias durante el mes de mayo de 2023, en los programas de **MODERNIZACIÓN, REPOTENCIACIÓN, EXPANSIÓN** y **OPERACIÓN** del servicio de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de Cabal, los cuales se pueden apreciar en los cuadros anexos.

De acuerdo al concepto entregado por la CREG el 29 de septiembre de 2010, se debe reflejar el consumo de energía de las luminarias conectadas a redes y transformadores exclusivos para el alumbrado público de propiedad del municipio, y a redes y transformadores de uso compartido para alumbrado público y domiciliario de —propiedad de la CHEC, del nivel de tensión 1 al nivel de tensión 2, usando la fórmula propuesta en la Resolución CREG 037 del 2003, en la que se tienen en cuenta las perdidas reconocidas al Operador de Red Local en el NT1, que son del 7.73% para la CHEC según la resolución CREG 015 de 2018.

Teniendo en cuenta el censo actual de luminarias de alumbrado público conectadas a redes de distribución de propiedad de la CHEC y a redes exclusivas de alumbrado público de propiedad del municipio, todo en nivel de tensión 1, la energía horaria total a partir del **1 de junio de 2023** es:

Energía horaria NT1 [KWH]:	**123165**
Energía horaria total alumbrado público NT1 [KW]:	**331090**
Energía horaria total referida del NT1 al NT2 [KWH]:	**358827**

Esta Acta se presenta como soporte para la liquidación de los cargos por uso del sistema de distribución de CHEC, sin embargo, las cantidades reportadas están sujetas a verificaciones por parte de CHEC y CELSIA y ajustes posteriores.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella han intervenido al 29 de mayo de 2023.

ADRIANA MARÍA URREA ALARCÓN
Profesional Pérdidas-Subgerencia
De Distribución CHEC S. A

DIEGO MAURICIO MARTINEZ RUIZ
Gerente EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E
Municipio de Santa Rosa de cabal

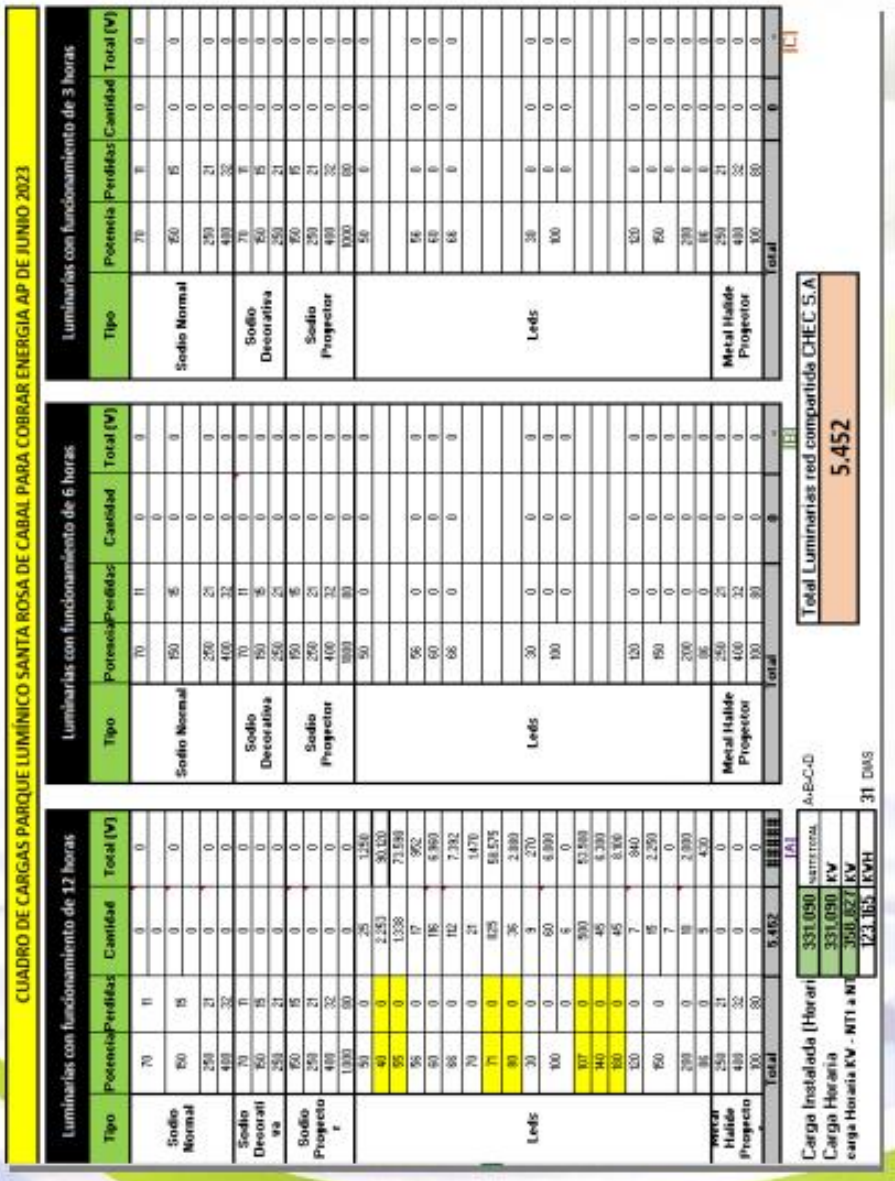
Proyectó: Ing. Electricista Manuel Garcia Giraldo
Profesional de apoyo a la gestión

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
SGS
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7



CUADRO DE CARGAS PARQUE LUMÍNICO SANTA ROSA DE CABAL PARA COBRAR ENERGIA AP DE JUNIO 2023

Luminarias con funcionamiento de 12 horas					
Tipo	Potencia	Perdidas	Cantidad	Total (W)	
Sodio Normal	70	11	0	0	
	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
Sodio Decorativa	70	11	0	0	
	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
Sodio Proyector	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
	1000	80	0	0	
Leds	50	0	25	1250	
	45	0	2.253	90.120	
	55	0	1338	73.590	
	56	0	17	952	
	60	0	116	6.960	
	66	0	112	7.392	
	70	0	21	1470	
	75	0	825	59.675	
	80	0	36	2.880	
	30	0	9	270	
	100	0	60	6.000	
		0	5	0	
	107	0	500	53.500	
	140	0	45	6.300	
	150	0	45	6.750	
	120	0	7	840	
	150	0	15	2.250	
			7	0	
	200	0	10	2.000	
	86	0	5	430	
Metal Halide Proyector	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
	100	80	0	0	
	Total		5.452		[A]

Carga Instalada (Horari	331.090	A-B-C-D
Carga Horaria	331.090	KV
carga Horaria KV - NTI a NT	350.827	KV
	123.165	KVH

31 DIAS

Luminarias con funcionamiento de 6 horas					
Tipo	Potencia	Perdidas	Cantidad	Total (W)	
Sodio Normal	70	11	0	0	
	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
Sodio Decorativa	70	11	0	0	
	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
Sodio Proyector	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
	1000	80	0	0	
Leds	50	0	0	0	
	45	0	0	0	
	55	0	0	0	
	56	0	0	0	
	60	0	0	0	
	66	0	0	0	
	70	0	0	0	
	75	0	0	0	
	80	0	0	0	
	30	0	0	0	
	100	0	0	0	
		0	0	0	
	107	0	0	0	
	140	0	0	0	
	150	0	0	0	
	120	0	0	0	
	150	0	0	0	
			0	0	
	200	0	0	0	
	86	0	0	0	
Metal Halide Proyector	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
	100	80	0	0	
	Total		0		[B]

Luminarias con funcionamiento de 3 horas					
Tipo	Potencia	Perdidas	Cantidad	Total (W)	
Sodio Normal	70	11	0	0	
	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
Sodio Decorativa	70	11	0	0	
	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
Sodio Proyector	150	15	0	0	
	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
	1000	80	0	0	
Leds	50	0	0	0	
	45	0	0	0	
	55	0	0	0	
	56	0	0	0	
	60	0	0	0	
	66	0	0	0	
	70	0	0	0	
	75	0	0	0	
	80	0	0	0	
	30	0	0	0	
	100	0	0	0	
		0	0	0	
	107	0	0	0	
	140	0	0	0	
	150	0	0	0	
	120	0	0	0	
	150	0	0	0	
			0	0	
	200	0	0	0	
	86	0	0	0	
Metal Halide Proyector	250	21	0	0	
	400	32	0	0	
	100	80	0	0	
	Total		0		[C]

Total Luminarias red compartida CHEC S.A
5.452

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

EMPRE

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
SGS
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

KWH	UBICACIÓN MEDIDOR de AP	No MEDIDOR	OBSERVACIONES
74	CLL 44 CRA 11 ESQ	6677474681	REVISAR CUAL MEDIDOR ES CHEC
0	MNZ B CAS 33 URB VILLA EUGENIA II	6677493718	MEDIDOR DAÑADO (SE MIDE EN AFORO)
0	MNZ G CAS 103 URB VILLA EUGENIA II	6677493717	MEDIDOR DAÑADO (SE MIDE EN AFORO)
103	CLL 28 CRA 21 URB PRADERA II	4020503891	REVISADO EXISTE ESTA BUENO
202	MNZ 9 CAS 140 URB BOSQUES DE LA CAMPIÑ	1612019644	REVISADO EXISTE ESTA BUENO
244	URB TERRAZAS DE MONSERRATE AP	1607022351	MEDIDOR DAÑADO (SE MIDE EN AFORO)
167	MNZ 10 CAS 162 URB BOSQUES DE LA CAMPIÑ	1612019635	REVISADO EXISTE ESTA BUENO
90	CRA 11 CLL 37 ALUMBRADO PUBLICO	1607022355	REVISADO EXISTE ESTA BUENO
325	CL 22 C 26 A 9 URB RESERVA DEL PARQUE 2	1607022527	REVISADO EXISTE ESTA BUENO
579	8 35 3 URB SAN FRANCISCO DE ASIS TALUM	4600527078	REVISADO EXISTE ESTA BUENO
116	URB VILLA GLADYS	1607022352	REVISADO EXISTE ESTA BUENO
0	CRA 9B 25 45 PSO 1 CAS 37 STA HELENA	1227903	MEDIDOR DAÑADO (SE MIDE EN AFORO)
236	URB SAN LAZARO ALUMB PUB	1607016411	REVISADO EXISTE ESTA BUENO
845	CLL 23 B 2 B 18 LAS AMERICAS	4602554458	REVISAR CUAL MEDIDOR ES CHEC
			AFORO
2994	KWH		

Consumo Medido por CHEC S.A	Lectura	UND MEDIDA
Consumo Mes kWh	2.958	kWh
Carga en vatios	2.956.000	Vatios
Carga en vatios/K	8.211	W

(0)

Se recibe la medida de consumo definitivo enviada por Adriana Maria Urrea Alarcon de CHEC S.A para todos los medidores existentes de AP para el Municipio de Santa Rosa de Cabal. (email: 28/12/2022)

ENERGIA HORARIA TOTAL A REPORTAR DEL SIALP DE SANTA ROSA DE CABAL A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2023 ES:		
KWH JUNIO 2023 NT1	123.165	KWH
Energia horaria total de Alumbrado Publico NT1 KWH:	331.890	KWH
Energia horaria total AP reflejada de NT1 a NT2 (KWH):	358.827	KWH

ADRIANA MARIA URREA ALARCON
"Profesional Pérdidas – Subgerencia de Distribución"
CHEC S.A

Elaboró: Ing MANUELA GARCIA GIRALDO
Profesional de Apoyo A.P
Municipio de Santa Rosa de Cabal

DIEGO MAURICIO MARTINEZ RUIZ
Gerente EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E
Municipio de Santa Rosa de Cabal

4.6.3. ACTA DE CARGA LUMINARIAS POR TRANSFORMADOR VEREDAS DEL SUR

El contenido de la siguiente tabla corresponde al ultimo censo realizado en el mes de enero, la tabla actualizada será anexada una vez sea recibida por parte del contratista encargado del proceso de modernización y expansión.

ACTA DE CARGA POR TRANSFORMADOR EEP	ene-23 31

CARGA REGISTRADA

POTENCIA WATT	70	150	60	100	150	TOTAL GENERAL
TRANSFORMADOR	SODIO	SODIO	LED	LED	LED	
3989	5					5
2400	8	1				9
3004	5	2				7
3008	4			4		8
3012	1					1
934	13					13
2531	3					3
3843	12	9		1	6	28
3942	2					2
3943	1					1
3849	4					4
3848	5					5
3839	2					2
3608			10			10
3609			5			5
4910				1		1
TOTAL GENERAL	65	12	15	6	6	**104**
Potencia [kW]	4,55	1,8	0,9	0,6	0,9	**8,75**
Horas	12	12	12	12	6	**1674**
Consumo [kWh]	1692,6	669,6	334,8	223,2	167,4	**3087,6**

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.6.4. NOVEDADES DE MOVIMIENTO DE CARGA DE AP MES DE JUNIO 2023 PARA COBRO DE ENERGIA.

Durante el último mes no se recibieron proyectos nuevos y se está realizando el proceso de modernización y expansión del parque lumínico de santa rosa debido a eso el parque está presentando variaciones en luminarias que serán socializadas una vez se termine el contrato con la empresa ejecutora del convenio.

4.6.5. MEDIDORES EXISTENTES DE AP EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

CODIGO CLIENTE	DIRECCION	NUMERO MEDIDOR	CONSUMO DEFINITIVO
934072065	URB TERRAZAS DE MONSERRATE AP	1801022351	244
974467337	CLL 22 C 26 A 9 URB RESERVA DEL PARQUE AP	19833527	325
885614812	CLL 44 CRA 11 ESQ	6677414681	74
953254040	CRA 8 35 3 URB SAN FRANCISCO DE ASIS 1 ALUM PUB	4600521019	579
622529622	URB VILLA GLADYS	1801022350	110
796705254	CRA 6B 25 49 PSO 1 CAS 37 STA HELENA	12217003	0
919535516	MNZ B CAS 33 URB VILLA EUGENIA II	6677149718	0
919536303	MNZ G CAS 133 URB VILLA EUGENIA II	6677149717	0
919537180	MNZ 13 CAS 182 URB BOSQUES DE LA CAMPIÑA	1612019035	147
919538967	MNZ 9 CAS 140 URB BOSQUES DE LA CAMPIÑA	1612019044	202
934071288	URB SAN LAZARO ALUMB PUB	1801016611	236
919544708	CLL 23 B 3 B 18 LAS AMERICAS	4603554498	845
928423304	CLL 28 CRA 21 URB PRADERA II	4600503891	103
924442759	CRA 11 CLL 37 ALUMBRADO PUBLICO	1801022355	91
		Total	**2956**

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co



CLL 22 C 26 A 9 URB RESERVA DEL PARQUE AP

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

.A GLADYS(SOBRE LA VIA A LAGOS DE VENE(



VILLA GLADYS CRA 11 CALLE 37



SANTA HELENA CRA 6B #25-49 CASA 37



LAS AMERICAS CALLE 28 No 3B 18



LA EUGENIA MZ G CASA 133



TERRAZA DE MONSERRATE URBANIZACION



Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

SAN LAZARO URBANIZACION





BOSQUES DE LA CAMPIÑA CASA 182



BOSQUES DE LA CAMPIÑA CASA 148



ABEDULES



SAN FRANCISCO DE ASIS



Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.6.6. INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO

El contenido de la siguiente tabla corresponde al último censo realizado en el mes de enero, la tabla actualizada será anexada una vez sea recibida por parte del contratista encargado del proceso de modernización y expansión.

CENSO POSTE (TABLA CENSO GENERAL)				TOTALES POSTES		PROPIEDAD POSTE MUNICIPIO		PROPIEDAD POSTE CHEC	particular	telefonica	N/A	totales
TIPO DE POSTE	MATERIAL	ALTURA (MTRS)	TOTAL			ALTURA	cant	cant	cant	cant	cant	cant
NORMAL	FIBRA DE VIDRIO	8	2	TOTAL	6	8	2	0	0	0		2
		12	4			12	4	0	0	0		4
DECORATIVO	CONCRETO DECORATIVO	3	37	TOTAL	62	3	37	0	0	0		37
		6	25			6	25	0	0	0		25
NORMAL	CONCRETO NORMAL	8	3494	TOTAL	4275	8	500	2907	66	15		3494
		9	172			9	26	143	1	2		172
		10	251			10	38	212	1	0		251
		11	8			11	7	1	0	0		8
		12	309			12	71	238	0	0		309
		14	35			14	2	32	1	0		35
		15	4			15	0	4	0	0		4
		16	2			16	0	2	0	0		2
NORMAL	MADERA	8	1	TOTAL	1	8	1	0	0	0		1
DECORATIVA	METALICO	3	10	TOTAL	54	3	10	0	0	0		10
		4	36			4	36	0	0	0		36
		6	8			6	8	0	0	0		8
NORMAL	METALICO	4	1	TOTAL	165	4	1	0	0	0		1
		6	8			6	7	1	0	0		8
		8	147			8	12	134	1	0		147
		9	5			9	1	4	0	0		5
		10	3			10	1	2	0	0		3
		12	1			12	0	1	0	0		1
RIEL	METALICO	6	1	TOTAL	7	6	1	0	0	0		1
		7	1			7	1	0	0	0		1
		8	4			8	0	3	1	0		4
		10	1			10	0	1	0	0		1
TORRE	METALICO	6	60	TOTAL	147	6	27	30	3	0		60
		7	4			7	1	3	0	0		4
		8	82			8	19	58	5	0		82
		9	0			9	0	0	0	0		0
		10	0			10	0	0	0	0		0
		12	1			12	0	1	0	0		1
FACHADA	FACHADA	4	9	TOTAL	169	4	0	0	9	0	0	9
		6	85			6	0	0	68	0	17	85
		8	54			8	0	0	43	0	11	54
		9	1			9	0	0	1	0	0	1
		10	11			10	0	0	11	0	0	11
		12	9			12	0	0	9	0	0	9
TECHO	TECHO	8	4	TOTAL	10	8	0	0	4	0	0	4
		10	6			10	0	0	6	0	0	6
			4896		4896							4896

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.7 REPORTES RECIBIDOS DE ATENCIÓN DE PQRS

Las tareas de operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Santa Rosa de Cabal -reportes ejecutados- para el periodo comprendido del **01 al 31 de junio** de 2023, de acuerdo con el origen del requerimiento es el siguiente:

Las solicitudes de correcciones e instalaciones de luminarias han sido tradicionalmente por vía telefónica, verbal en la oficina, email, de oficio y derechos de petición mediante solicitudes escritas (período **1 de junio al 31 de junio** de 2023).

Actualmente, dichas solicitudes se han incrementado en la forma de presentación, ya que a las anteriores se han agregado otras de gran impacto como son los recorridos nocturnos y las redes sociales.

El Software SAIA corresponde a derechos de petición que se presentan por el sistema de información de la Alcaldía y que es manejado directamente por la abogada del equipo de alumbrado público.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Tabla 1. PQR histórico

MESES AÑO 2021 - 2022	ORIGEN DE LAS PQRs						TOTAL PQRs	PROMEDIO DIA
	VERBAL	TELEFONO	E-MAIL	RADICADO ALCALDIA	OFICIO	OTROS		
ene-21	14	29	0	4	0	0	47	2
feb-21	20	38	1	5	24	46	134	4
mar-21	30	23	0	14	51	11	129	4
abr-21	16	50	2	6	14	4	92	3
may-21	17	38	0	9	0	1	65	2
jun-21	46	84	1	1	2	0	134	4
jul-21	45	115	0	2	0	0	162	5
ago-21	19	114	0	1	0	0	134	4
sep-21	27	107	2	7	0	0	143	5
oct-21	19	84	1	6	0	22	132	4
nov-21	21	98	1	11	0	54	185	6
dic-21	15	109	2	1	1	0	128	4
ene-22	3	131	0	0	0	0	134	4
feb-22	31	73	1	1	9	10	125	4
mar-22	41	141	1	0	6	12	201	7
abr-22	39	80	1	1	2	38	161	4
may-22	41	47	1	0	9	36	134	4
jun-22	38	70	4	7	4	18	141	4
jul-22	26	47	3	6	0	30	112	4
ago-22	29	64	7	10	0	31	141	5
sep-22	31	86	2	1	0	36	156	5
oct-22	54	84	1	4	1	33	177	6
nov-22	27	92	0	6	1	27	153	5
dic-22	21	69	0	2	1	23	116	4
ene-23	41	86	1	3	0	18	149	5
Feb-23	30	66	0	6	3	73	178	6
Mar-23	23	46	0	4	0	66	139	5
Abr-23	14	57	0	3	2	23	99	3
May-23	11	8	0	10	0	61	90	3
Jun-23	16	16	0	7	0	93	132	5

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

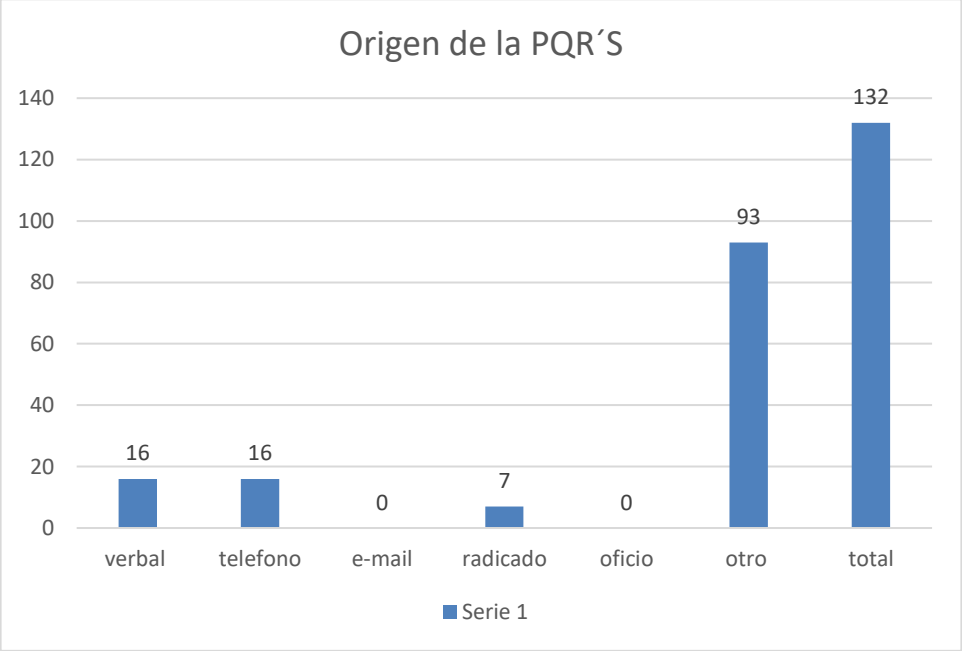


Gráfico 1. Origen de las PQR´s

Tabla 2. Análisis de las PQR´s y mantenimiento preventivo y correctivo

SECTOR				TIPO DE MANTENIMIENTO		ESTADO	
URBANA	%	RURAL	%	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CORREGIDO	PENDIENTE
38	80,0%	9	20,0%	44	0	47	0
116	86,5%	18	13,5%	126	0	125	9
99	76,7%	30	23,3%	114	0	122	7
72	78,3%	20	21,7%	83	0	81	2
52	80,0%	13	20,0%	65	0	62	3
114	85,1%	20	14,9%	129	1	134	0
138	85,1%	24	14,9%	154	0	161	1
119	88,8%	15	11,2%	124	0	133	1
110	76,9%	33	23,1%	120	3	143	0
107	81,1%	25	18,9%	113	1	105	24
160	86,0%	25	14,0%	163	1	181	4
109	85,0%	19	15,0%	115	0	125	3
102	76,1%	32	23,9%	121	0	123	11
103	82.4%	22	17.6%	111	1	97	28
173	88.2%	28	11.8%	185	0	164	37
138	85,7%	23	14,3%	144	0	127	34
115	85,8%	19	14,2%	112	0	116	18
114	80,8%	27	19,2%	128	0	125	16
88	78,0%	24	22,0%	94	0	97	15
97	68,8%	44	31,2%	124	0	92	49
135	86.5%	21	13.5%	132	0	126	30
154	87,0%	23	13,0%	156	3	121	56
121	79,8%	32	20,2%	122	0	136	17
90	77,5%	26	22,5%	94	0	108	8
111	74,4%	38	25,6%	101	1	136	13
160	89,9%	18	10,1%	155	0	170	8
120	86,3%	19	13,7%	131	0	134	5
63	63,6%	36	36,4%	72	0	95	4
61	67,7%	29	32,3%	37	0	79	11
117	88,7%	15	11,3%	103	0	118	14

Carrera 15 No. 15-11 - PBX: 365 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento: 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

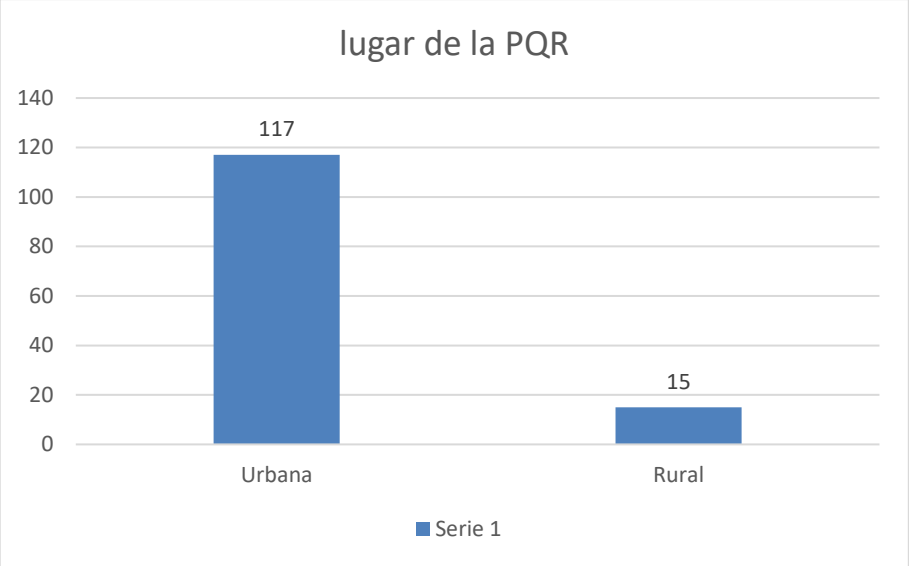


Gráfico 2. PQRs según sector

Se observa que para el **30 de junio** de 2022 se tenían pendientes 4 solicitudes las cuales se consolidaron en 2 días, Esta cantidad se debe principalmente a las condiciones climáticas presentadas durante el mes, lo anterior en los tiempos establecidos en el RETILAP, es decir, 48 horas en zona urbana y 72 horas enzona rural.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.7.1 DETALLE DE PQRs RECIBIDAS

TIPO DE SOLICITUD							
MIN APAGADA	LUMIN ENCENDIDA	LUMINARIA MALOGRADA	INSTALACION NUEVA	REPOTENCIACION	CIRCUITO APAGADO/ENCENCENDIDO	LUMINARIA PRENDE Y APAGA	OTROS DAÑOS
37	0	0	3	0	5	0	2
97	3	3	8	0	4	6	13
77	7	0	15	0	7	9	14
65	5	0	9	0	2	9	2
57	0	0	8	0	0	0	0
97	11	2	5	0	0	10	9
89	5	1	8	2	7	12	38
66	4	0	7	0	5	12	40
90	2	3	22	0	4	4	18
85	2	0	18	0	11	7	9
119	3	0	9	0	6	15	33
63	21	0	13	0	2	13	16
71	5	0	13	0	4	6	35
59	3	0	14	2	8	11	28
79	3	0	16	2	11	12	78
92	8	0	6	0	13	6	36
80	3	1	6	0	13	6	25
85	5	1	17	0	7	9	17
71	2	0	5	0	4	6	24
92	7	0	0	0	4	5	33
81	7	0	1	0	11	11	45
111	5	3	6	0	14	10	28
78	13	0	26	0	12	6	18
61	12	0	10	0	9	5	19
93	5	1	6	0	5	15	24
93	8	0	11	0	10	12	44
85	10	0	0	0	5	4	35
51	9	0	0	0	6	2	29
21	5	0	1	0	4	1	58
30	5	0	0	0	1	0	96

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.8 COMPARATIVO DE ORDENES RECIBIDAS vs EJECUTADAS.

Notas:

Se evidencia dentro de las solicitudes de atención para el mes de **junio** de 2023 que la mayor cantidad de PQR's recibidas son referentes a luminarias giradas o luminarias con telarañaslas cuales se programan inmediatamente para ser solucionadas en un tiempo menor a 48 horas tanto para zona urbana como para zona rural, es decir, con alto grado de eficiencia y cumpliendo lo establecido en la norma.

Los reportes De Oficio de la cuadrilla son debidos a los recorridos realizados para solucionar PQR's de usuarios previamente programados, y que previa autorización del técnico operativo, se solucionan antes de salir del sector referido, logrando así un gran impacto en la solución de luminarias no reportadas por usuarios. En algunas ocasiones, se han presentado situaciones en las que un usuario reporta una luminaria que en ese momento está siendo reparada por la cuadrilla.

Estos recorridos De Oficio son particularmente útiles en el sector rural ya que la cuadrilla aprovecha para verificar el estado de todas las luminarias de las veredas o corregimientos cercanos al sitio de reparación.

Las PQR's presentadas han sido por los siguientes medios:

Del gráfico 1 se puede conocer que los medios de reporte de daños más representativos son por medios diferentes con 93.

Para el presente informe se encuentra una fuente representativa de las órdenes de intervención del sistema de alumbrado público, que corresponde a reportes al sistema por parte de la comunidad, realizados a través de llamadas telefónicas a las líneas 3515290 ext. 160 y 333 033 46 52.

rrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.9 EFICIENCIA DE ATENCIÓN DE PQRS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2023

Es de aclarar que para el mes de **junio** de 2023 se recibieron 132 PQR's de usuarios, de las cuales se corrigieron 118 y quedaron 4 pendientes y 11 en tramites que se realizaran en el transcurso de la primera semana de julio, en aproximadamente 2 día.

4.10 INDICADORES DE ATENCIÓN DE PQRS DURANTE EL MES DE JUNIO DE2023

Tabla 6. Eficiencia atención PQR's

SUMATORIA DE TIEMPO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES	3500 minutos (58 horas) JUNIO 2023
No de solicitudes atendidas	118
Indicador de meta (30 min)	30 Min/orden

Como se evidencia en la tabla anterior, el promedio para el mes de **JUNIO** del tiempo de atención por cada orden correctiva es de 30 minutos, lo anterior incluyendo las actividades preliminares a realizar incluidas en el manual de procedimientos de mantenimiento de alumbrado público tales como:

- Señalizaciones horizontales y verticales
- Planeación en tierra para minimizar riesgos en el trabajo a ejecutar
- Tiempo que tome la reparación, cambio de elemento y pruebas eléctricas de tensión en la alimentación de la luminaria.
- Movimientos finales de retiro de señalización y acopio de material desmontado de la luminaria intervenida

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.11 USO DE MATERIALES

Para el desempeño de las labores de AOM durante el mes de **junio** de 2023 se realizó 1 solicitudes de materiales, las cuales fueron realizadas de acuerdo con el protocolo de la empresa, esto es, haciendo uso de formatos de solitud de materiales debidamente diligenciados, firmados por el gerente y solicitados ante el personal del almacén de la empresa. La instalación y consumo de estos materiales se respalda con los formatos de solicitudes de mantenimiento correctivos diligenciados por el personal de apoyo técnico para cada una de las PQRs atendidas durante este periodo.

La actualización del inventario de materiales para el mes de **junio** se realizó con el fin de revisar todos lo correspondiente para tecnología sodio lo cual es obsoleto, y se está a la espera de poder realizar e intercambio de este material por elementos dispuesto para la tecnológica led, una vez se solucione este tema se adjuntara cuadro de cantidad de materiales.

4.12 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

En la operación del mes de **junio** de 2023 se realizaron mantenimientos preventivos independientes a los realizados en las actividades de reparaciones y revisión de inventario a la infraestructura del SALP, los cuales consistían en la revisión de la luminaria y limpieza de ella, en la siguiente tabla se puede observar la contribución de estas actividades a la operación del sistema.

Tabla 7 – Indicadores enero de 2023

MANTENIMIENTO	CANTIDAD
CORRECTIVO	103
PREVENTIVO	27
TOTAL	**130**

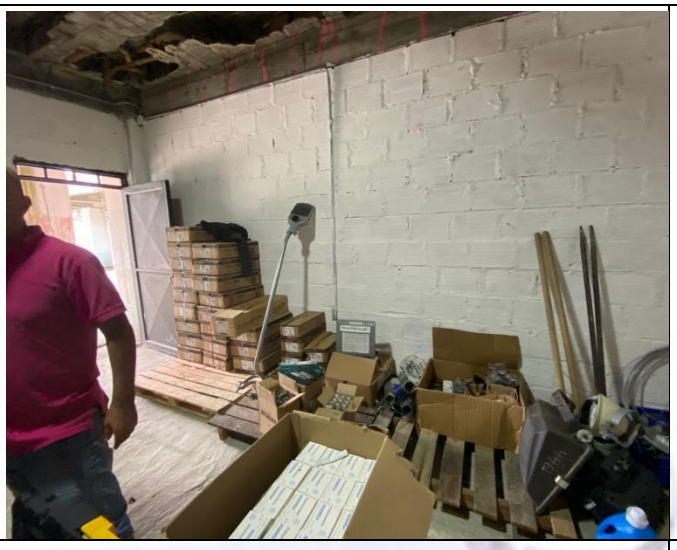
El equipo técnico de alumbrado público realiza cronograma para la ejecución de mantenimientos preventivos de acuerdo con la criticidad de las redes de alumbrado público de los diferentes sectores del Municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

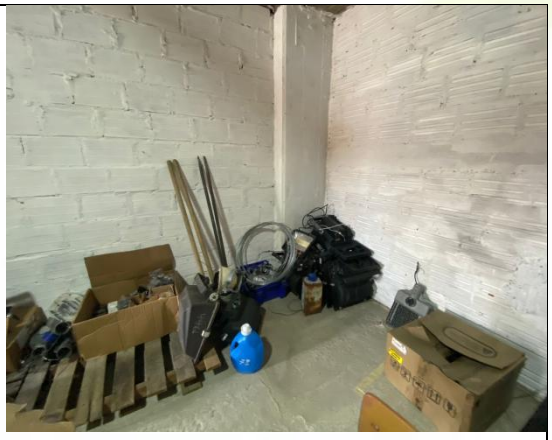
Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.13 MATERIAL DESMONTADO EN LA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO

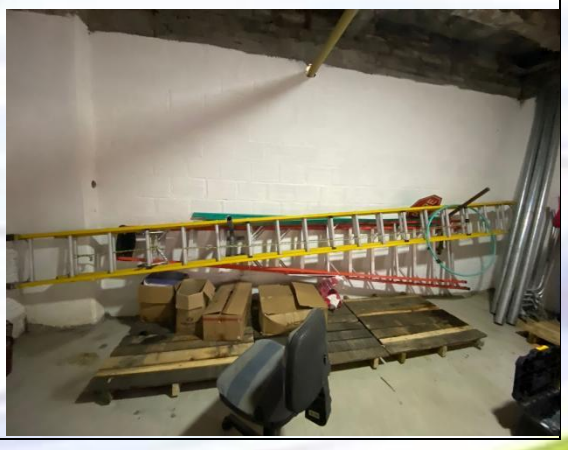
Los elementos dados de baja en la operación del sistema de alumbrado público del Municipio se almacenan y se realiza disposición final de los mismos de acuerdo con la normatividad vigente que aplique al respecto, en las instalaciones de la bodega de Empocabal del Municipio de Santa Rosa de Cabal, las cuales fueron acogidas por Empocabal E.S.P E.I.C.E, para lo cual existe un funcionario dedicado exclusivamente a llevar el inventario en un software especializado y el registro en documentos físicos.

4.14 MATERIAL EXISTENTE EN LA BODEGA









Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.15 ELEMENTOS DEVUELTOS DE CORRECTIVOS

Los elementos que se desmontan de las luminarias también son registrados y se depositan en las mismas bodegas, en diferente sitio para ser contabilizados y posteriormente aplicar el procedimiento para darles de baja, de acuerdo con los manuales de Empocabal E.S.P E.I.C.E; esta labor ya se encuentra asignada de la persona encargada de almacén de Empocabal E.S.P E.I.C.E.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

4.16 PLANO SALP GEORREFERENCIADO

El día 11 de Noviembre de 2020 se recibe por intermedio de ENELAR S.A.S., el 100% del inventario lumínico Georreferenciado en formato Excel, el cual contiene la totalidad de los componentes a parametrizar en este tipo de inventarios descritas en el RETILAP. SECCIÓN 580 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. 580.1.2 INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO 580.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. BD Georreferenciado, el inventario se actualiza en la misma semana cuando se realizan las actividades de instalaciones nuevas o desmontes con el fin de realizar las conciliaciones del acta de carga y consumos de energía antes de finalizar el mes con información actualizada.

a) Luminarias: tipo de fuente lumínica, potencia y tipo de luminaria, tipo de balasto y su valor de pérdidas, control de encendido (múltiple o individual), tipo de espacio iluminado (parque, tipo de vía, senderos peatonales, zonas verdes, campos deportivos, ciclo vía, etc.), identificación del transformador de distribución al cual están conectadas.

b) Estructuras de soporte o poste: De uso exclusivo o compartido con red de uso general. Tipo de material, longitud.

c). Red de alimentación: De uso exclusivo o compartido con red de uso general. Tipo de material, calibre de conductores, tipo de instalación (aérea o subterránea).

f). Canalizaciones: De uso exclusivo o compartido con red de uso general, cajas de inspección y ducterías, Tipo de zona (dura, verde o cruce de calzada)

g). Transformadores: De uso exclusivo o compartido con red de uso general, tipo aéreo, local, pedestal o subterráneo.

ANEXO 1, copia digital actualizada (al 100%) georreferenciada del sistema de alumbrado público.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

5. RECEPCIÓN DE PROYECTOS ALUMBRADO PÚBLICO

Para el periodo del mes de **enero** de 2023 a **junio** de 2023, durante la operación de EMPOCABAL E.S.P
E.I.C.E no se han recibido oficialmente proyectos de diseño u obras terminadas.

6. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades relacionadas con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para el mes de abril han sido desarrolladas por el contratista de salud y seguridad en el trabajo de Empocabal. Existe plan de SSGT y salud ocupacional aplicado a los contratistas de alumbrado público.

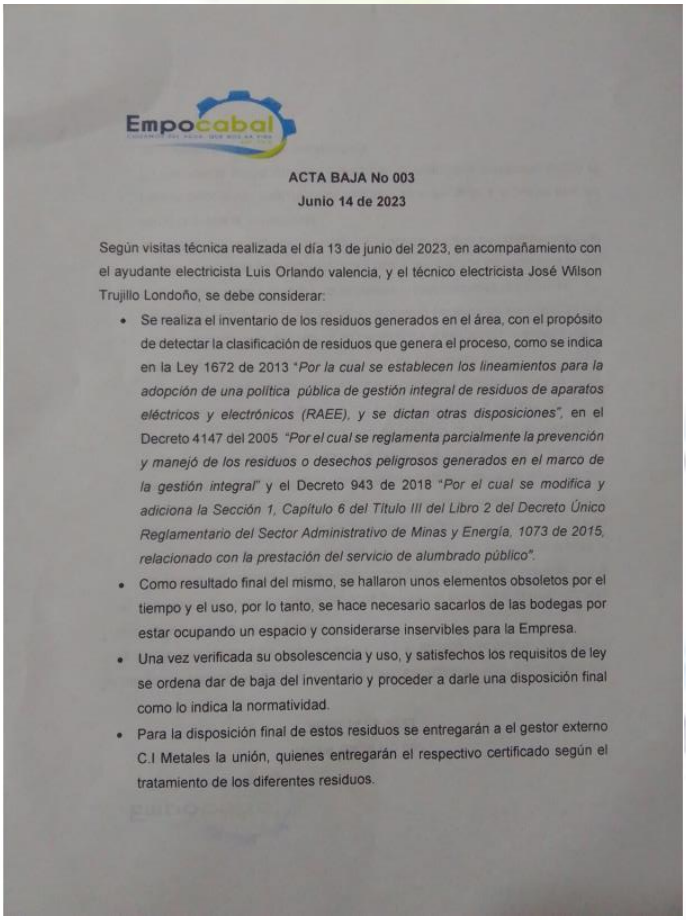
7. ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES

Existe un plan de manejo ambiental e informe elaborado por Nini Yojana Giraldo López, quien es la responsable de la elaboración del informe ambiental mensual donde se incluye las actividades de poda y disposición final de elementos peligrosos, además de todos los componentes que aplican en el RETILAP.

8. MATERIALES

Se realizó contrato suministro de materiales para la operación técnica del alumbrado público del municipio de Santa Rosa de Cabal. Los elementos para utilizar en su orden son los siguientes y cumplen con certificado de conformidad de producto establecidos en los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co



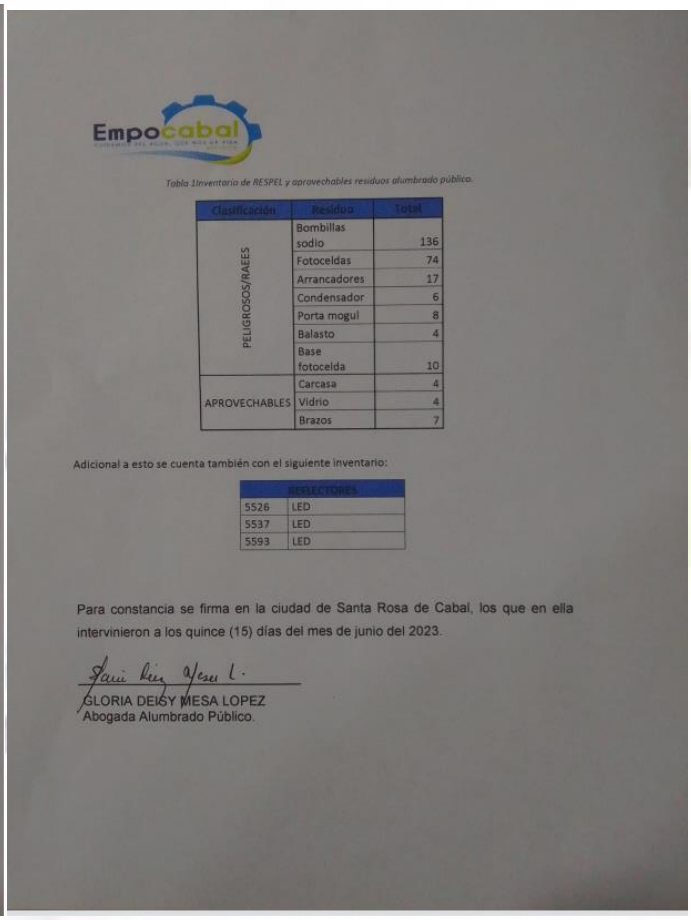
Empocabal

ACTA BAJA No 003

Junio 14 de 2023

Según visitas técnica realizada el día 13 de junio del 2023, en acompañamiento con el ayudante electricista Luis Orlando valencia, y el técnico electricista José Wilson Trujillo Londoño, se debe considerar:

- Se realiza el inventario de los residuos generados en el área, con el propósito de detectar la clasificación de residuos que genera el proceso, como se indica en la Ley 1672 de 2013 "*Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones*", en el Decreto 4147 del 2005 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral*" y el Decreto 943 de 2018 "*Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público*".
- Como resultado final del mismo, se hallaron unos elementos obsoletos por el tiempo y el uso, por lo tanto, se hace necesario sacarlos de las bodegas por estar ocupando un espacio y considerarse inservibles para la Empresa.
- Una vez verificada su obsolescencia y uso, y satisfechos los requisitos de ley se ordena dar de baja del inventario y proceder a darle una disposición final como lo indica la normatividad.
- Para la disposición final de estos residuos se entregarán a el gestor externo C.I Metales la unión, quienes entregarán el respectivo certificado según el tratamiento de los diferentes residuos.



Empocabal

Tabla 1Inventario de RESPEL y aprovechables residuos alumbrado público.

Clasificación	Residuo	Total
PELIGROSOS/RAEES	Bombillas sodio	136
	Fotoceldas	74
	Arrancadores	17
	Condensador	6
	Porta mogul	8
	Balasto	4
	Base fotocelda	10
APROVECHABLES	Carcasa	4
	Vidrio	4
	Brazos	7

Adicional a esto se cuenta también con el siguiente inventario:

REFLECTORES	
5526	LED
5537	LED
5593	LED

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de junio del 2023.

GLORIA DEISY MESA LOPEZ
Abogada Alumbrado Público.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

9. COMPONENTE FINANCIERO

COMPONENTE FINANCIERO A ENERO 2023
CIERRE DE VIGENCIA 2022

JHON FABER OROZCO BURITICA – CONTRATISTA

ANÁLISIS DE FACTURACION, RECAUDO Y DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

- **ANÁLISIS DE FACTURACION Y RECAUDO**

Dando cumplimiento a los procesos de apoyo y control contable y financiero resultante de la operación y administración del sistema de alumbrado público en el municipio, y cumpliendo con las condiciones, los términos y las especificaciones planteadas en el contrato, cuyo objeto manifiesta **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN EL PROCESO DE EJECUCION DEL SERVICIO PUBLICO NO DOMICILIARIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL."** contrato celebrado por las funciones públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente, se adoptan mecanismos de control y seguimiento, que garanticen el cumplimiento del objeto contractual, discriminado en cada uno de sus alcances y se sigue corroborando que las actividades y proceso llevados a cabo en el Alumbrado público corresponden a:

1. Los procesos de Facturación son realizados por la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría de Hacienda municipal y llevados a cabo por la central Hidroeléctrica Caldas CHEC para el recaudo. Es importante resaltar que el informe presentado, **corresponde a los datos de lo recaudado y transferido en el mes de junio de 2023**, facturado en los meses de marzo, abril y mayo de 2023, toda vez que cuando se emite la facturación, esta empieza el recaudo unos días después dependiendo del ciclo y los recursos que recibe los traslada al municipio 45 días hábiles después de recibirlos, facturado el servicio, el municipio obtiene información con fecha posterior al cierre del mes inmediatamente anterior.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NIT - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

2. El recaudo es realizado por la Central Hidroeléctrica de Caldas, la cual, de acuerdo a la ley 1819 de 2016, realiza el traslado de recursos provenientes del pago del impuesto de alumbrado público, a la alcaldía, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de recaudo.

Teniendo en cuenta que el ART 352 de la ley 1819 establece:

Artículo 352. Recaudo y Facturación: *El recaudo del impuesto de alumbrado público lo hará el Municipio o Distrito o Comercializador de energía y podrá realizarse mediante las facturas de servicios públicos domiciliarios. Las empresas comercializadoras de energía podrán actuar como agentes recaudadores del impuesto, dentro de la factura de energía y transferirán el recurso al prestador correspondiente, autorizado por el Municipio o Distrito, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al de su recaudo. Durante este lapso de tiempo, se pronunciará la interventoría a cargo del Municipio o Distrito, o la entidad municipal o Distrital a fin del sector, sin perjuicio de la realización del giro correspondiente ni de la continuidad en la prestación del servicio. El Municipio o Distrito reglamentará el régimen sancionatorio aplicable para la evasión de los contribuyentes. El servicio o actividad de facturación y recaudo del impuesto no tendrá ninguna contraprestación a quien lo preste".*

Es importante resaltar que, a la fecha, se viene adelantando la gestión para iniciar el proceso de cobro y recaudo a otros operadores, los cuales vienen suministrando energía a diferentes usuarios en su gran mayoría empresas comerciales.

RESPONSABILIDADES Y CUMPLIMIENTO:

APOYAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL:

El mes de junio de la actual vigencia, al igual que todos los meses, ha sido un mes donde se han afianzado diferentes procesos de revisión, confrontación y evaluación de resultados. La información elaborada y enviada por la CHEC vía correo electrónico, es analizada, constatada y ha sidoprocesada para analizar los comportamientos financieros a lo largo de los meses de evaluación.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

DATOS DE FACTURACIÓN Y RECAUDO ALUMBRADO PÚBLICO

PERÍODO DEL SERVICIO	USUARIOS ACTIVOS	VALOR FACTURADO MUNICIPIO	VALOR FACTURADO CHEC	PAGOS AL MUNICIPIO POR LA CHEC
DATOS FACTURACIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020				
SEPTIEMBRE/20	26.250	$356.665.895	$28.737.446	**$716.860**
OCTUBRE/20			$356.653.375	**$47.906.464**
NOVIEMBRE/20	23.226	$178.591.878	$182.987.119	**$271.599.945**
DICIEMBRE/20	26.527	$229.628.141	$226.020.324	**$218.765.212**
TOTAL 2020		**$764.885.914**	**$794.398.264**	**$538.988.481**
DATOS FACTURACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021				
ENERO 2021	23.398	$173.376.428	$172.986.216	**$198.547.042**
FEBRERO 2021	26.656	$217.913.798	$217.806.682	**$186.475.520**
MARZO 2021	23.716	$174.066.583	$174.055.018	**$210.629.071**
ABRIL 2021	26.977	$220.079.018	$218.265.940	**$183.547.320**
MAYO 2021	23.648	$174.779.495	$174.754.792	**$195.083.981**
JUNIO 2021	27.140	$221.257.398	$221.294.002	**$185.755.468**
JULIO 2021	24.006	$175.998.853	$176.440.404	**$202.551.862**
AGOSTO 2021	27.379	$223.168.534	$223.129.929	**$191.529.662**
SEPTIEMBR /21	24.257	$177.197.482	$177.133.370	**$190.894.957**
OCTUBRE 2021	27.592	$224.819.537	$224.636.978	**$204.954.843**
NOVIEMBR/ 21	24.462	$178.865.082	$178.834.630	**$188.675.349**
DICIEMBRE /21	27.838	$226.827.131	$225.782.974	**$199.798.616**
TOTAL 2021		**$2.388.349.339**	**$2.385.120.935**	**$2.338.443.691**
DATOS FACTURACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022				
ENERO / 22	24.672	$180.215.099	$180.175.617	**$202.063.109**
FEBRERO / 22	28.066	$288.184.189	$225.444.168	**$182.384.617**
MARZO / 22	24.878	$278.325.138	$278.278.674	**$212.620.580**
ABRIL / 22	28.237	$291.334.664	$290.131.603	**$274.587.288**
MAYO / 22	25.014	$231.304.675	$231.235.030	**$261.024.967**
JUNIO / 22	28.428	$293.157.254	$291.866.925	**$252.170.955**
JULIO / 22	25.214	$232.988.742	$232.970.748	**$271.290.368**
AGOSTO / 22	28.601	$295.753.388	$294.538.801	**$253.587.879**
SEPTIEMBRE/22	25.301	$236.048.643	$235.906.756	**$261.389.391**
OCTUBRE/22	28.725	$296.311.311	$294.951.211	**$258.890.111**
NOVIEMBRE/22	25.482	$238.180.279	$237.562.061	**$264.702.511**
DICIEMBRE/22	28.930	$301.128.686	$299.823.864	**$251.244.094**
TOTAL 2022		**$3.162.932.068**	**$3.092.885.458**	**$2.945.955.870**

Fuente: Central Hidroeléctrica de caldas CHEC y secretaria de hacienda. Datos procesados .

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

PERÍODO DEL SERVICIO	USUARIOS ACTIVOS	VALOR FACTURADO MUNICIPIO	VALOR FACTURADO CHEC	PAGOS AL MUNICIPIO POR LA CHEC
DATOS FACTURACIÓN DE ENERO A JUNIO DE 2023				
ENERO 2023	25.496	$238.180.279	$237.811.024	**$284.311.917**
FEBRERO 2023	28.445	$367.730.907	$366.153.638	**$240.201.142**
MARZO 2023	25.748	$296.627.099	$298.316.942	**$331.843.292**
ABRIL 2023	29.162	$369.186.428	$367.607.201	**$323.604.807**
Mayo 2023	25.881	$293.938.852	$293.790.165	**$331.014.929**
Junio 2023	25.881	$293.938.852		
TOTAL 2023		**$1.859.602.417**	**$1.563.678.970**	**$1.510.976.087**

Fuente: Central Hidroeléctrica de caldas CHEC y secretaria de hacienda. Datos procesados.

Para este periodo se observa que tanto el de número de usuarios como el valor facturado por el municipio en el actual mes de junio es igual al del pasado mes de mayo.

Es importante resaltar que los pagos al municipio son realizados al mes siguiente de ser recaudados e involucran periodos de facturación hasta de tres y cuatro meses, por recaudos de cartera.

Como se puede observar, los pagos realizados por la CHEC al municipio por concepto de lo facturado hasta el mes de mayo de la actual vigencia y recaudo por el cobro del impuesto de alumbrado público hasta el actual mes de junio es de **$1.1510.976.087= (NO se incluye el actual mes de julio/2023, toda vez que ya fue facturado por el municipio, pero la chec no ha realizado el traslado)**

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR ESTRATO AÑO 2023

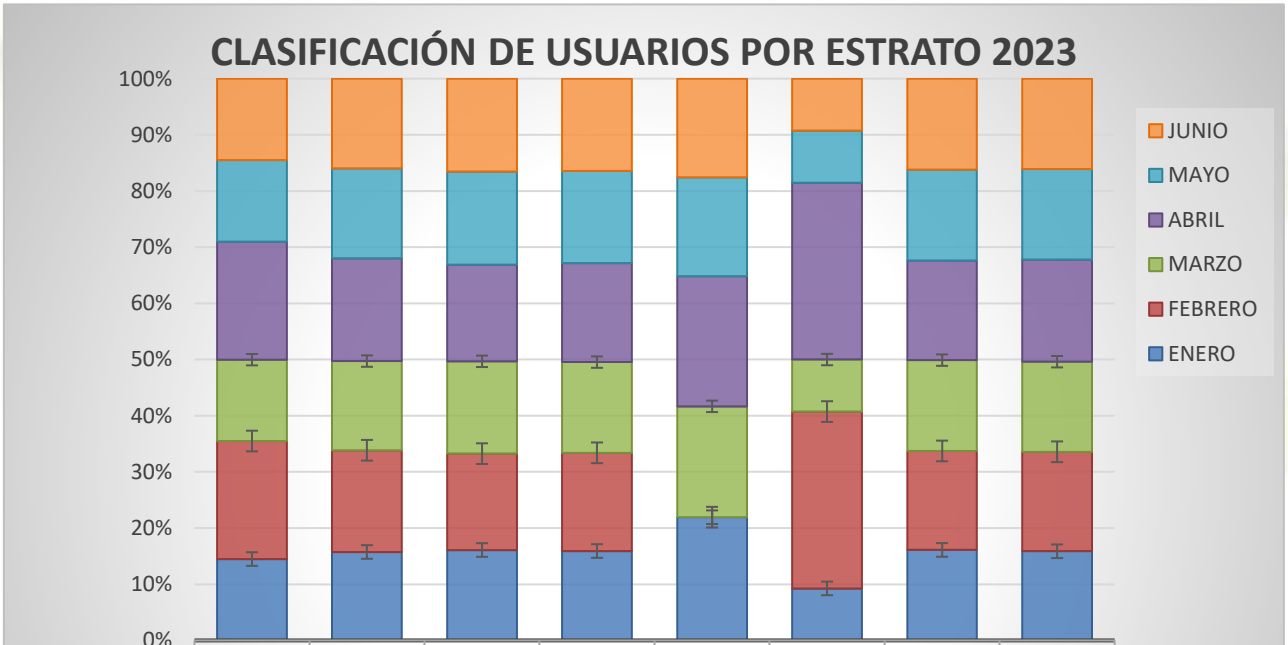
1ER SEMESTRE

CLASE DE SERVICIO	No USUAR ENERO 2023	No USUAR FEBR 2023	No USUAR MARZO 2023	No USUAR ABRIL 2023	No USUAR MAYO 2023	No USUAR JUNIO 2023
ESTRATO 1	2.306	3.345	2.305	3.348	2.308	2.308
ESTRATO 2	9.164	10.540	9.240	10.641	9.311	9.311
ESTRATO 3	9.157	9.758	9.350	9.785	9.421	9.421
ESTRATO 4	2.015	2.212	2.044	2.228	2.079	2.079
ESTRATO 5	528	0	475	558	423	423
ESTRATO 6	20	68	20	68	20	20
ESTRATO 0	2.306	2.522	2.314	2.534	2.319	2.319
TOTAL	**25.496**	**28.445**	**25.748**	**29.162**	**25.881**	**25.881**

Fuente: secretaria de Hacienda, Municipio de Santa Rosa de Cabal - Datos procesados.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

GRAFICA CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR ESTRATO DE ENERO A MAYO 2023



	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	ESTRATO 0	TOTAL
JUNIO	2.308	9.311	9.421	2.079	423	20	2.319	25.881
MAYO	2.308	9.311	9.421	2.079	423	20	2.319	25.881
ABRIL	3.348	10.641	9.785	2.228	558	68	2.534	29.162
MARZO	2.305	9.240	9.350	2.044	475	20	2.314	25.748
FEBRERO	3.345	10.540	9.758	2.212	0	68	2.522	28.445
ENERO	2.306	9.164	9.157	2.015	528	20	2.306	25.496

NOTA: La clase de servicio estrato 0, incluye clase comercial, industrial, provisional, especial y oficial.

Como puede observase para este periodo el **estrato tres (3) continúa representando el mayor número de usuarios, los cuales equivalen al 36.40% del total de los usuarios del municipio en el mes.**

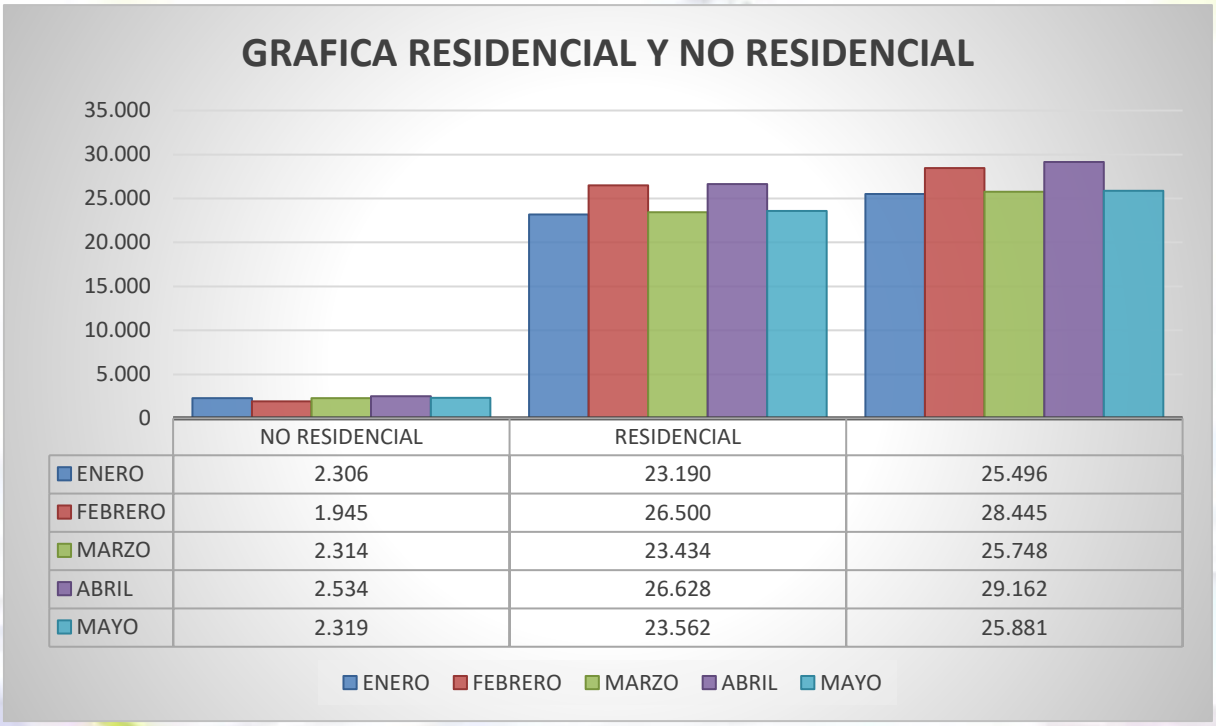
Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

USUARIOS RESIDENCIAL – NO RESIDENCIAL AÑO 2023

NUMERO DE USUARIOS

CLASE DE SERVICIO	*ENE*	*FEBR*	*MARZ0*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
TOTAL, NO RESIDENCIAL	2.306	1.945	2.314	2.534	2.319	2.319
TOTAL, RESIDENCIAL	23.190	26.500	23.434	26.628	23.562	23.562
TOTAL	**25.496**	**28.445**	**25.748**	**29.162**	**25.881**	**25.881**

GRAFICA USUARIOS RESIDENCIAL – NO RESIDENCIAL ENERO A JUNIO 2023



Para el mes de JUNIO de la actual vigencia del total de los usuarios el **91,04% eran residenciales y el 8,96% no residenciales.**

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

Es importante tener en cuenta y recordar que los recaudos se refieren a la cantidad de dinero que se cobra a los usuarios por el servicio de alumbrado público en el municipio, el cual es cobrado, junto con la factura de energía por la Central Hidroeléctrica Caldas CHEC, en sus puntos de recaudo en todo el municipio, que posteriormente, es trasladado a la cuenta de ahorros del municipio destinada para tal fin, en los plazos que determina la ley.

Este proceso se lleva a cabo mediante comprobantes de pago numerados con fechas que hacen parte de la conciliación que se realiza cada mes entre funcionarios de la secretaria de hacienda y la central Hidroeléctrica Caldas CHEC, Seguidamente, y después de pagar a la empresa CELSIA la factura mensual del suministro de energía.

Es importante señalar que a partir del 01 de diciembre de 2021 estos recursos deben ser trasladados a la empresa EMPOCABAL quien se encarga de la administración, operación y mantenimiento del servicio de alumbrado público en el municipio.

Es importante recalcar que la variación de estos recursos, depende de la situación de cada usuario, el pago realizado, los días de cartera y las condiciones propias de los ciclos de facturación, puesto que esta aunado a los ciclos de recaudo establecidos por la Empresa recaudadora.

Una página más abajo se observa el comportamiento gráfico de los recaudos efectuados**, "GRAFICA EVOLUCIÓN DEL TRASLADO DE RECURSOS DE AP"** los cuales no muestran una tendencia lineal, ya que depende igualmente del comportamiento de la cartera, la incorporación de nuevos usuarios y la actualización de las tarifas.

DIAS DE RECAUDO Y TRASLADO DE RECURSOS DE ALUMBRADO PÚBLICO AL MUNICIPIO

Con el fin de verificar el número de días que tarda en recibir el Municipio el recaudo, proveniente de la CHEC y siguiendo la norma establecida dentro de la ley 1819 de 2016, se realiza el recuento de número de días que tarda el traslado de recursos a fin de verificar el estado de las transferencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CHEC deberá hacer los traslados de los recursos en el plazo de 45 días hábiles.

Para ser consecuentes con la norma establecida en el código de comercio en su artículo 829, parágrafo 1º, que establece que los plazos señalados en días se entenderán hábiles; los convencionales comunes para todos los efectos.

A continuación, se presenta el cálculo del número de días de traslado de recursos, teniendo en cuenta los festivos presentes en el periodo.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

CUADRO DE TRASLADO DE RECURSOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SEPTIEMBRE DE 2020 A JUNIO DE 2023 CON NÚMERO DE DÍAS

CICLOS FACUTRACIÓN CHEC	FECHA RECAUDO	FECHA RECIBIDO	COMP. PAGO	VALOR TRANSFERIDO	DIAS CLAL	DIAS NO HAB	DIAS HABIL
Agosto 14 – septiembre 11	15/10/2020	**20/10/2020**	220700	$716.860	5	1	4
Septiembre 12 – octubre 13	12/11/2020	**20/11/2020**	222427	$47.906.464	8	2	6
Octubre 13 – noviembre 11	11/12/2020	**19/12/2020**		$271.599.945	6	1	5
Noviembre 12 – Diciemb 11	12/01/2021	**20/01/2021**	225327	218.765.212	7	1	6
Diciembre 12 – ENERO 13	11/02/2021	**19/02/2021**	226641	$198.547.042	8	1	7
Enero 14 – febrero 11	12/03/2021	**19/03/2021**	228073	$186.475.520	8	2	6
FEBRERO 12 – MARZO 11	11/04/2021	**20/04/2021**	229425	$210.629.071	9	3	6
MARZO 12 – ABRIL 13	12/05/2021	**20/05/2021**	230819	$183.547.320	8	2	6
ABRIL 14 – MAYO 11	11/06/2021	**21/06/2021**	232240	$195.083.981	10	2	8
MAYO 12 – JUNIO 11	12/07/2021	**21/07/2021**	233698	$185.775.468	9	3	6
JUNIO 12 – JULIO 13	12/08/2021	**20/08/2021**	235334	$202.551.862	8	1	7
JULIO 14 – AGOSTO 12	11/09/2021	**20/09/2021**	236060	$191.529.662	9	1	8
AGOSTO 13 – SEPT 14	12/10/2021	**20/10/2021**	238704	$190.894.957	8	1	7
SEPTIEMB 14 – OCT 13	11/11/2021	**22/11/2021**	240611	$204.954.843	11	2	9
OCTUBRE 14 – NOVIE 12	12/12/2021	**20/12/2021**	242635	$188.675.349	8	1	9
NOVEM 13 – DICIEM 12	13/01/2022	**20/01/2022**	244781	$199.798.616	7	1	6
DICIEMB 13 – ENERO 14	13/02/2022	**21/02/2022**	246357	$202.063.109	8	1	7
ENERO 14 – FEBRERO 13	13/03/2022	**22/03/2022**	248168	$182.384.617	7	1	6
FEBRERO 14 – MARZO 12	13/04/2022	**20/04/2022**	249692	$212.620.580	7	1	6
MARZO 13 – ABRIL 14	14/05/2022	**20/05/2022**	251503	$274.587.288	7	1	6
ABRILO 14 – MAYO 12	13/06/2022	**22/06/2022**	253501	$261.024.967	9	2	7
MAYO 12 – JUNIO 13	13/07/2022	**21/07/2022**	255229	$252.170.955	8	2	6
JUNIO 13 – JULIO 14	13/08/2022	**22/08/2022**	257130	$271.290.368	9	2	6
JULIO 14 – AGOSTO 13	14/09/2022	**20/09/2022**	258989	$253.388.209	7	1	6
AGOSTO 14 – SEPTIEMB 13	14/10/2022	**20/10/2022**	260828	$261.389.391	8	1	7
SEPTIEMB 14 – OCTUBR 13	14/10/2022	**22/11/2022**	262773	$258.890.111	8	1	7
OCTUBRE 14 – NOVIEM 13	14/11/2022	**26/12/2022**	264627	$264.690.641	12	2	10
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	14/12/2022	**20/01/2023**	266383	$251.232.275	8	1	7
DICIEMBRE – ENERO	14/01/2023	**21/02/2023**	268232	$284.311.917	7	1	6
ENERO - FEBRERO	14/02/2023	**22/03/2023**	270111	$240.201.142	8	1	7
FEBRERO - MARZO	13-03-2023	**20-04-2023**	271820	$331.843.292	8	2	6
MARZO - ABRIL	14-04-2023	**24-05-2023**	273869	$323.604.807	10	2	8
ABRIL - JUNIO	13-05-2023	**21-06-2023**	275836	$331.014.929	8	3	5

SEGUIMIENTO AL RECAUDO MENSUAL QUE INGRESA EL COMERCIALIZADOR ENCARGADO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

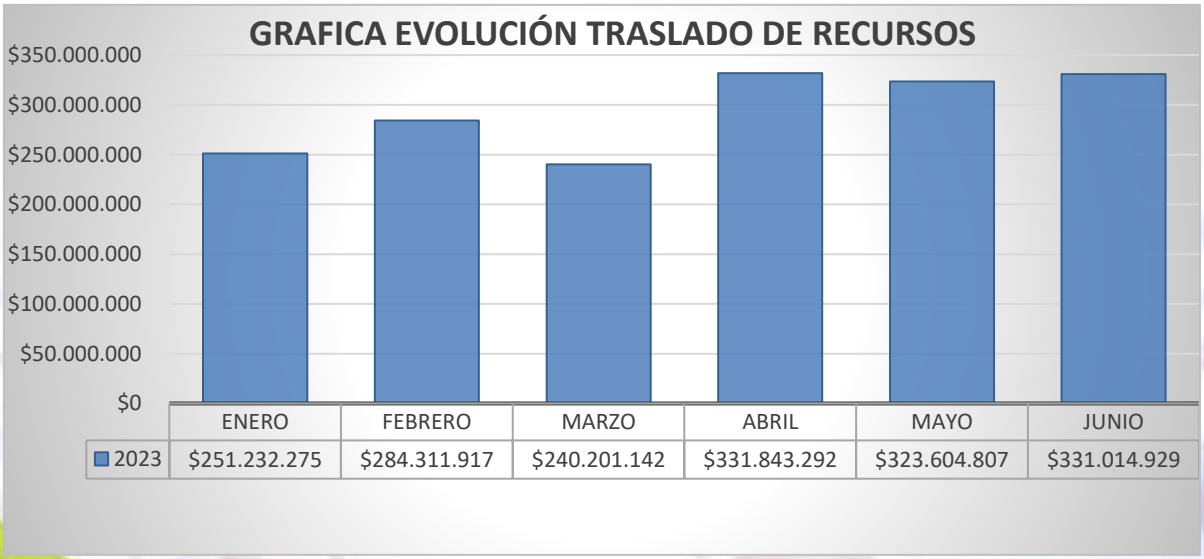
De acuerdo con el comportamiento de los recursos trasladados, se revisan los COMPROBANTES DE PAGO de la central Hidroeléctrica Caldas CHEC, donde se pueden constatar los valores desde la fecha de recaudo y la fecha del comprobante de pago al municipio. En el mes de junio se **destaca un trasladado de recursos al municipio por valor de ($331.014.929) TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/C.** Pendiente, realizar la verificación de los trasladados al Municipio a través de la cuenta de **Ahorros número**: **127500109344 Alumbrado Público del Banco Davivienda**.

CUADRO DE TRASLADOS DE RECURSOS DE A.P. AL MUNICIPIO EN EL RESPECTIVO MES

PERIODO	TRASLADO
OCTUBRE	$716.860
NOVIEMBRE	$47.906.464
DICIEMBRE	$271.599.945
ENERO 2021	$218.765.212
FEBRERO 2021	$198.547.042
MARZO 2021	$186.475.520
ABRIL 2021	$210.629.017
MAYO 2021	$183.547.320
JUNIO 2021	$195.083.981
JULIO 2021	$185.755.468
AGOSTO 2021	$202.551.862
SEPTIEMBR 2021	$191.529.662
OCTUBRE 2021	$190.894.957
NOVIEMBRE 2021	$204.954.843
DICIEMBRE 2021	$188.675.349
ENERO 2022	$199.798.616
FEBRERO 2022	$202.063.109
MARZO 2022	$182.384.617

ABRIL 2022	$212.620.580
MAYO 2022	$274.587.288
JUNIO 2022	$261.024.967
JULIO 2022	$252.170.955
AGOSTO 2022	$271.290.368
SEPTIEMBRE 2022	$253.388.209
OCTUBRE 2022	$261.389.391
NOVIEMBRE 2022	$258.890.111
DICIEMBRE 2022	$264.690.641
ENERO 2023	$251.232.275
FEBRERO 2023	$284.311.917
MARZO 2023	$240.201.142
ABRIL 2023	$331.843.292
MAYO 2023	$323.604.807
JUNIO 2023	$331.014.929

GRAFICA EVOLUCIÓN DEL TRASLADO DE RECURSOS DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2023



Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

CONSIDERACIONES

En relación con la actividad de Alumbrado Público, se puede observar el comportamiento de los usuarios, la facturación, la cartera, cuyo comportamiento para este último mes se presenta de forma ascendente por las condiciones expuestas en los ciclos de facturación. No se evidencia un cambio importante que se pueda considerar como un impacto generalizado ocasionado por cualquier factor externo, y esto se explica debido a que el cobro de alumbrado público es un impuesto único que solo se actualiza cada año con el índice de inflación, es decir, no es afectado por un alto o bajo consumo, pues este es constante. Lo anterior se expone de tal manera que si un cliente, cierra su almacén o restaurante, el cobro de este impuesto sigue siendo el mismo sobre el predio que ocupa y si este ha sido arrendado y desocupado, el propietario del predio, será quien sigue pagando el valor correspondiente a alumbrado público así no haya consumo de energía ni agua**, aunado a lo anteriormente expuesto es importante señalar la línea ascendente que viene registrando el recaudo en razón a la actualización de tarifas.**

COMPORTAMIENTO CARTERA DE DESMONTE DE ALUMBRADO PÚBLICO CON CORTE AL 31 DE MAYO 2023

la cartera de desmonte de junio / 2023 no ha sido reportada por la CHEC

CLASE DE SERVICIO	N° DE USUARIOS	SALDO
ESTRATO 1	62	$344.658
ESTRATO 2	107	$879.540
ESTRATO 3	102	$1.251.460
ESTRATO 4	21	$351.129
ESTRATO 5	0	$0
ESTRATO 6	0	$0
ESTRATO 0	67	$1.325.070
TOTAL	**359**	**$4.151.857**

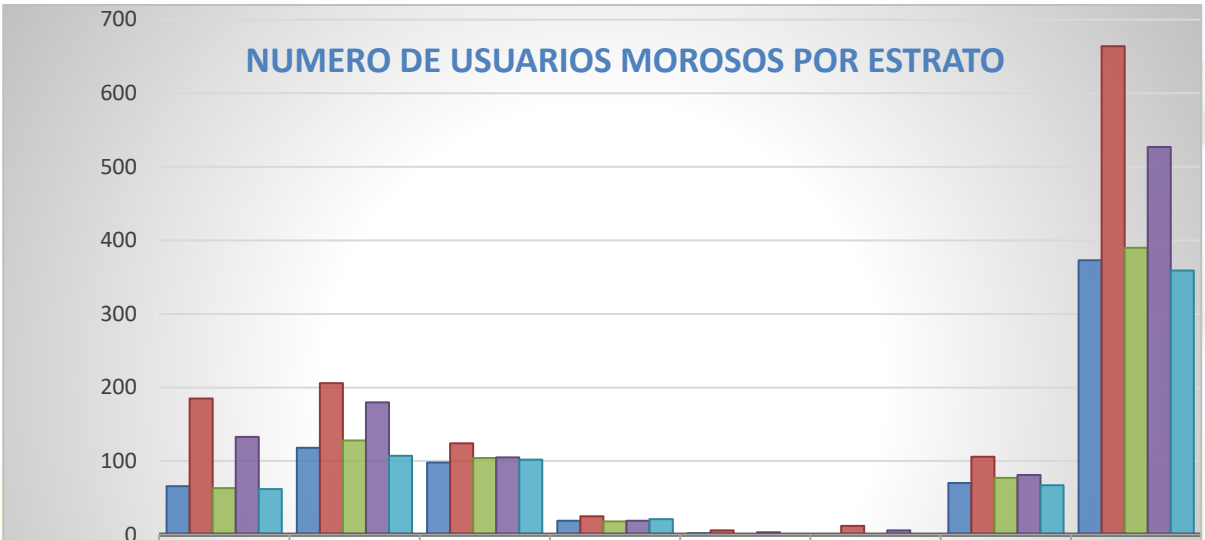
Fuente: Central Hidroeléctrica de caldas CHEC - Datos procesados.

De acuerdo al reporte enviado por la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS, CHEC Con corte al mes de **mayo** (**la cartera de desmonte de junio / 23 no ha sido reportada**) LA CARTERA DE DESMONTE de alumbrado público del municipio alcanzaba los **$4.151.857= (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CIETE PESOS M/CTE)** con un total de **359 usuarios**, siendo para este mes el estrato (2) DOS el más representativo con un total de **107 usuarios morosos**, y **$879.540=** en total adeudado.

Para este periodo se evidencia una disminución de $1.792.945= en la cartera de desmonte respecto al mes de abril de 2023, igualmente, el número de usuarios también disminuyo en 168**,** este es un indicador positivo respecto al cobro y recaudo de la cartera de desmonte, que es la cartera con más de tres meses de vencimiento.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

GRAFICA COMPARATIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE DESMONTE - USUARIOS POR ESTRATO – ENERO A MAYO / 23



	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	ESTRATO 0	TOTAL
ENERO	66	118	98	19	2	0	70	373
FEBRERO	185	206	124	25	6	12	106	664
MARZO	63	128	104	18	0	0	77	390
ABRIL	133	180	105	19	3	6	81	527
MAYO	62	107	102	21	0	0	67	359

Como puede observarse claramente en esta gráfica, para el mes de mayo, respecto al mes de abril de la actual vigencia, se evidencia, una disminución significativa en el número de usuarios, siendo el estrato 2 el más representativo, igualmente, se requiere que de manera prioritaria, el Municipio se sitúe en estos sectores para realizar un trabajo cuidadoso de recuperación y control de cartera, para que se logre disminuir el incremento y así se eviten crecimientos desmedidos que puedan afectar los flujos de caja en la operación del alumbrado público y se pueda lograr el adecuado pago del suministro de energía.

CARTERA DE DESMONTE RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL MES DE MAYO 2023

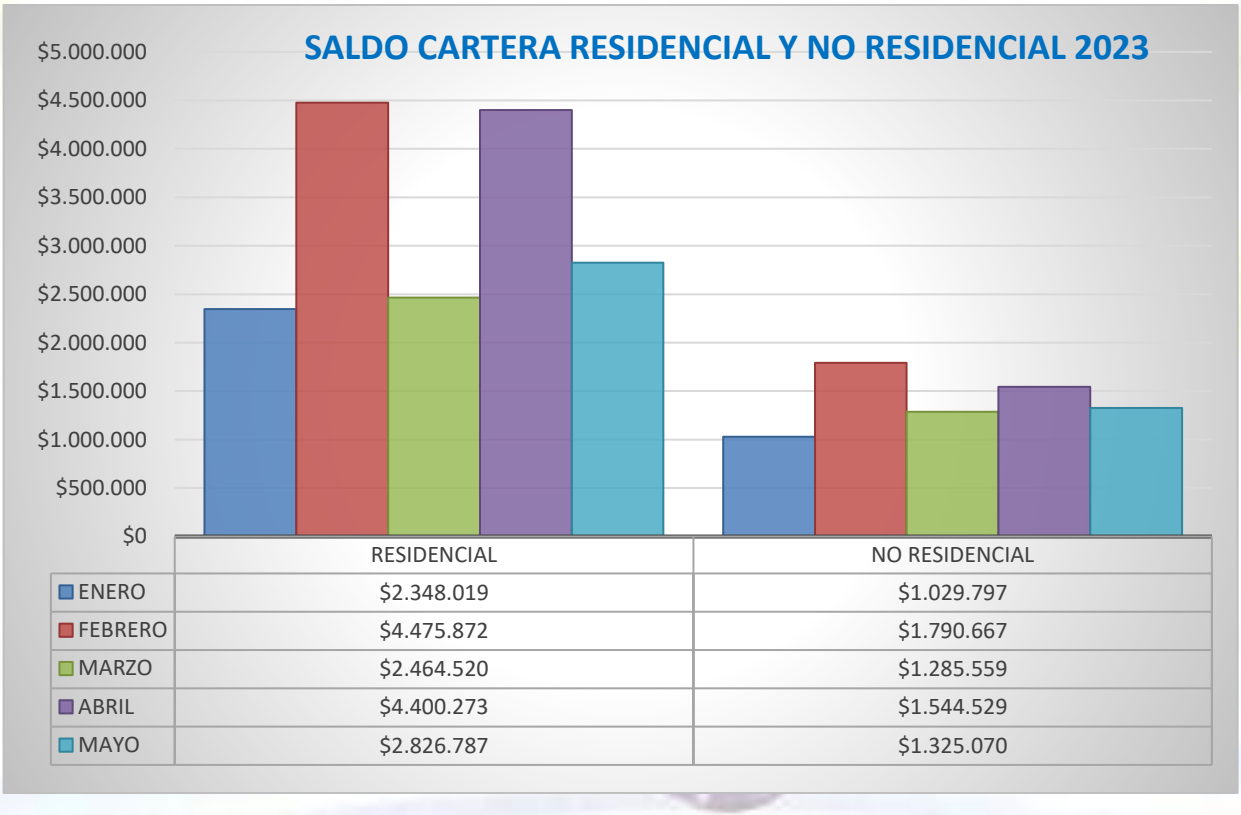
la cartera de desmonte de JUNIO / 2023 no ha sido reportada por la CHEC

CLASE DE SERVICIO	USUARIOS	VALOR
TOTAL, RESIDENCIAL	292	$2.826.787
TOTAL, NO RESIDENCIAL	67	$1.325.070
TOTAL	**359**	**$4.151.857**

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Es importante resaltar que, aunque a veces la cartera no crece en forma acelerada, esta sigue creciendo y es necesario tomar medidas para reducirla aplicando las medidas necesarias de cobro coactivo y persuasivo e incluso las medidas necesarias legales para lograr la recuperación.

GRAFICA COMPARATIVA DEL COMPORTAMIENTO DEL SALDO DE CARTERA RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DE ENERO A MAYO 2023



	RESIDENCIAL	NO RESIDENCIAL
ENERO	$2.348.019	$1.029.797
FEBRERO	$4.475.872	$1.790.667
MARZO	$2.464.520	$1.285.559
ABRIL	$4.400.273	$1.544.529
MAYO	$2.826.787	$1.325.070

Como puede observarse para el mes de mayo se evidencia una disminución significativa y generalizada, tanto en el número de usuarios como en el saldo o valor de esta cartera, respecto al pasado mes de mayo.

Se resalta la importancia de realizar el cobro a los lotes que no son usuarios del servicio domiciliario de energía, para que se proceda con los trámites necesarios, para que se logre por parte de la alcaldía legalizar el cobro, el cual debe realizarse mediante un acuerdo emitido por el Consejo Municipal, donde se incluyan los nuevos sujetos pasivos, fundamentado en la ley 1819 de 2016

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
UIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

.

"Ley 1819 de 2016, ARTÍCULO 349. ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. Los municipios y distritos podrán, a través de los concejos municipales y distritales, adoptar el impuesto de alumbrado público. En los casos de predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica, los concejos municipales y distritales podrán definir el cobro del impuesto de alumbrado público a través de una sobretasa del impuesto predial".

El hecho generador del impuesto de alumbrado público es el beneficio por la prestación del servicio de alumbrado público. Los sujetos pasivos, la base gravable y las tarifas serán establecidos por los concejos municipales y distritales."

ESTADOS DE CUENTA ENVIADOS POR LA CENTRAL HIDROELECTICA DE CALDAS CHEC

ESTADO DE CUENTA

AÑO 2023

FECHA: 07-JUN-2023	ENTIDAD: **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL**	CUENTA: **106263782**
DIRECCIÓN:CLL 30B CRA 22 (66682)	MUNICIPIO:SANTA ROSA DE CABAL	ALCALDE:

Mes	Facturación Impto A.P.	Recaudo Impto A. P.	Carga Kw	Consumo Kwh/mes	Cuotas Aplicadas	Ajustes	Pagos al Municipio	Intereses	Saldo
01-2023	237,811,024	284,323,665	460.02	187,961	11,686	0	251,232,275	6	-284,311,917
02-2023	366,153,638	240,212,769	460.15	187,360	11,581	0	284,311,917	4	-240,201,142
03-2023	298,316,942	331,854,801	460.15	169,511	11,477	0	240,201,142	3	-331,843,292
04-2023	367,607,201	323,616,165	391.21	159,713	11,344	0	331,843,292	1	-323,604,807
05-2023	293,790,165	331,014,929	331.95	128,143	0	0	323,604,807		-331,014,929
TOTAL	1,563,678,970	1,511,022,329				0	1,431,193,433	14	

AÑO 2022

FECHA: 11-ENE-2023	ENTIDAD: **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL**	CUENTA: **106263782**
DIRECCIÓN:CLL 30B CRA 22 (66682)	MUNICIPIO:SANTA ROSA DE CABAL	ALCALDE:

Mes	Facturación Impto A.P.	Recaudo Impto A. P.	Carga Kw	Consumo Kwh/mes	Valor Energía	Cuotas Aplicadas	Pagos al Municipio	Intereses	Saldo
11-2022									-264,690,641
01-2022	180,175,617	202,063,109	503.82	202,269	0	0	199,798,616		-202,063,109
02-2022	225,444,168	182,384,617	503.38	201,770	0	0	202,063,109		-182,384,617
03-2022	278,278,674	212,620,580	504.09	182,558	0	0	182,384,617		-212,620,580
04-2022	290,131,603	274,587,288	503.77	202,045	0	0	212,620,580		-274,587,288
05-2022	231,235,030	261,024,967	502.76	195,443	0	0	274,587,288		-261,024,967
06-2022	291,866,925	252,170,955	505.75	202,668	0	0	261,024,967		-252,170,955
07-2022	232,970,748	271,290,368	506.76	196,471	0	0	252,170,955		-271,290,368
08-2022	294,538,801	253,587,879	466.37	187,435	0	76,141	271,290,368	100	-253,388,209
09-2022	235,906,756	261,389,391	461.75	187,261	0	0	253,388,209		-261,389,391

10-2022	294,951,211	258,890,111	461.75	182,271	AÑO 2021	0	0	261,389,391		-258,890,111
11-2022	2,792,061	264,702,641	459.85	181,691		0	11,794	258,890,111		-264,690,641
12-2022	299,823,864	251,244,094	459.85	181,691		0	11,749	264,690,641		-251,232,275

FECHA: 13-ENE-2022 ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL CUENTA: 106263782

DIRECCION: CLL 30B CRA 22 (66682) MUNICIPIO: SANTA ROSA DE CABAL ALCALDE:

Mes	Facturación Impto A.P.	Recaudo Impto A.P.	Carga Kw	Consumo Kwh/mes	Valor Energía	Servicios Facturación	Cruce otras Cuentas	Pagos al Municipio	Intereses	Saldo
01-2021	172,986,216	198,547,042	513.19	205,668	0	0	0	218,765,212		-198,547,042
02-2021	217,806,682	186,475,520	513.36	205,722	0	0	0	198,547,042		-186,475,520
03-2021	174,055,018	210,629,071	514.98	186,145	0	0	0	186,475,520		-210,629,071
04-2021	218,265,940	183,547,320	514.53	206,016	0	0	0	210,629,071		-183,547,320
05-2021	174,754,792	195,083,981	515.62	199,530	0	0	0	183,547,320		-195,083,981
06-2021	221,294,002	185,755,468	536.45	214,459	0	0	0	195,083,981		-185,755,468
07-2021	176,440,404	202,551,862	501.48	194,157	0	0	0	185,755,468		-202,551,862
08-2021	223,129,929	191,529,622	517.73	207,171	0	0	0	202,551,862		-191,529,662
09-2021	177,133,370	190,894,957	517.00	207,296	0	0	0	191,529,662		-190,894,957
10-2021	224,636,978	204,954,843	517.42	200,956	0	0	0	190,894,957		-204,954,843
11-2021	178,834,630	188,675,349	517.69	208,130	0	0	0	204,954,843		-188,675,349
12-2021	225,782,974	199,798,616	485.73	188,779	0	0	0	188,675,349		-199,798,616
TOTAL	2,385,120,935	2,338,443,651			0	0	0	2,357,410,287		

DATOS E INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA CHEC Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INFORME EDITADA POR EL ÁREA CONTABLE DEL SERVICIO DE A.P.

DATOS E INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA CHEC Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INFORME EDITADA POR EL ÁREA CONTABLE DEL SERVICIO DE A.P.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

ANÁLISIS DE LOS COSTOS Y GASTOS DE AOM (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

RESPONSABILIDADES Y CUMPLIMIENTO

REALIZAR MENSUALMENTE EL INFORME DE COSTOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANCIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

En consecuencia, y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de alumbrado público, el municipio de Santa Rosa de Cabal suscribió contrato de suministro de energía eléctrica con la empresa **CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"**. En virtud de ello, el municipio adquiere la obligación de pagar mensualmente la totalidad del cobro por el suministro de energía eléctrica destinada al alumbrado público de acuerdo con la factura que entregue el contratista.

Igualmente, la contratación y el uso de los servicios que intervienen en las actividades, procesos y procedimientos de la administración, operación, mejoramiento y mantenimiento del servicio de alumbrado público SAP y el suministro y manejo de materiales y demás activos necesarios para el buen funcionamiento de la red, están a cargo de **LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL**, **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E** a continuación se relaciona el avance de ejecución de los procesos de contratación que iniciaron el **01 DE FEBRERO DE 2023** y finalizan el **30 de SEPTIEMBRE DE 2023, así como los pagos realizados por orden de servicios** y demás pagos generados en vigencias anteriores.

1. Prestación de servicios profesionales como abogada para el proceso de administración, operación y mantenimiento (AOM) del servicio público no domiciliario de alumbrado público del municipio de Santa Rosa de Cabal – EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. Brindar apoyo en la gestión de PQRS de las áreas comercial – aseo y calidad.

CONTRATISTA	GLORIA DEICY MESA LOPEZ
CONTRATO	0007/2023
CDP	230103 del 20 de enero de 2023
RP	230082 del 01 de febrero de 2023
VALOR CONTRATO	$28.000.000=
ADICION	$0
PLAZO	8 meses
PAGOS REALIZADOS	5 mes

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

2. Prestación de servicios profesionales como contador en la administración, operación y mantenimiento (AOM) del servicio público no domiciliario de alumbrado público del municipio de Santa Rosa de Cabal, EMPOCABAL – EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. y apoyo a la dirección financiera.

CONTRATISTA	JHON FABER OROZCO BURITICA
CONTRATO	008/2023
CDP	230104 del 20 de enero de 2023
RP	230081 del 01 de febrero de 2023
VALOR CONTRATO	$25.600.000=
ADICION	$0.
PLAZO	8 meses
PAGOS REALIZADOS	5 mes

3. Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la cuadrilla de alumbrado público en el proceso de mejoramiento y mantenimiento del servicio de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa de Cabal, EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.

CONTRATISTA	LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA
CONTRATO	APOYO A LA GESTION 008/2023
CDP	230106 del 20 de enero de 2023
RP	230084 del 01 de febrero de 2023
VALOR CONTRATO	$17.600.000=
ADICION	$0=
PLAZO	8 meses
PAGOS REALIZADOS	5 mes

4. Prestación de servicios y apoyo a la gestión como técnico y electricista (liniero), en el proyecto de mejoramiento y mantenimiento del servicio de alumbrado público en el área urbana y rural del municipio de Santa Rosa de Cabal.

CONTRATISTA	JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO
CONTRATO	APOYO A LA GESTION 007/2023
CDP	230107 del 20 de enero de 2023
RP	230085 del 01 de febrero de 2023
VALOR CONTRATO	$20.000.000=
ADICION	$0=
PLAZO	8 meses
PAGOS REALIZADOS	5 mes

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

5. Prestación de servicios como poyo a la gestión en la empresa Empocabal E.S.P-E.I.C.E. para realizar actividades administrativas dentro del proceso de mejoramiento y mantenimiento del servicio de alumbrado público no domiciliario en el municipio de Santa Rosa de Cabal y apoyo a las áreas de aseo y comercial en la recepción y asignación de las PQRS a las áreas correspondientes.

CONTRATISTA	**LILIANA AGUDELO PINEDA**
CONTRATO	APOYO A LA GESTION 006/2023
CDP	230115 del 20 de enero de 2023
RP	230083 del 01 de febrero de 2023
VALOR CONTRATO	$16.800.000=
ADICION	$0=
PLAZO	8 meses
PAGOS REALIZADOS	5 mes

PARA EXPANCIÓN Y MODERNIZACIÓN (CONTRATO CS-002/2023)

6. SUMINISTRO de 5.500 luminarias led para la modernización de la infraestructura consistente en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las luminarias con tecnología led, brazos y demás elementos requeridos para el sistema de alumbrado público en el municipio de santa rosa de cabal – Risaralda.

CONTRATISTA	**ENERGYTECNICA S.A.S**
CONTRATO	CS-002/2023
CDP	230105 del 31 de enero de 2023
RP	230162 del 09 de febrero de 2023
VALOR CONTRATO	$9.698.408.841=
PLAZO	60 DIAS calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio
PAGOS REALIZADOS	0

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

RELACIÓN DE PAGOS AOM A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATISTA	CONTRATO	RP	FECHA RP	VR. CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS	247	574	11/09/2020	$19.677.779,00	$19.677.779,00
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	243	559	04/09/2020	$6.573.333,00	$6.573.333,00
JHON WILLIAM HERRERA VALENCIA	244	560	04/09/2020	$10.350.000,00	$10.350.000,00
GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO	242	563	04/09/2020	$14.429.999,00	$14.429.999,00
NATALY CALDERON MELO	250	604	18/09/2020	$9.450.000,00	$9.450.000,00
JHOAN MAURICIO RANGEL GRISALES	273	654	05/10/2020	$22.938.678,00	$22.938.678,00
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	272	655	05/10/2020	$3.870.000,00	$3.870.000,00
LA GRAN FERRETERIA SAS	290	742	22/10/2020	$100.000.000,00	$88.782.568,00
ANGELICA JOHANNA LATORRE VELANDIA	320	744	22/10/2020	$5.400.000,00	$5.400.000,00
PROEXING PROFECIONALES EXPERTOS EN ING.	356	798	30/10/20202	$18.374.999,00	$18.374.999,00
FRANCISCO LEONARDO PEÑARANDA	380	825	09/11/2020	$5.200.000,00	$3.584.615,00
TOTAL				**$216.264.788,00**	**$203.431.971,00**

Información suministrada por la Tesorera Municipal, desde el correo electrónico tesoreria@santarosadecabal-risaralda.gov.co – Elaboró. Jhon Faber Orozco B. Contratista

RELACIÓN DE PAGOS AOM DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

PRIMER PROCESO DE CONTRATACIÓN					
CONTRATISTA	**CONT**	**RP**	**FECHA RP**	**VR. CONT más ADIC**	**VALOR EJECUTADO**
LUIS FELIPE DUQUE GARCIA	15	47	27/01/2021	$18.000.000,00	$18.000.000,00
JHON WILLIAM HERRERA VALENCIA	16	48	27/01/2021	$18.000.000,00	$18.000.000,00
GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO	19	59	29/01/2021	$24.000.000,00	$24.000.000,00
NATALY CALDERON MELO	38	80	01/02/2021	$18.000.000,00	$18.000.000,00
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	52	94	02/02/2021	$9.000.000,00	$9.000.000,00
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	53	95	02/02/2021	$10.200.000,00	$10.200.000,00
LILIANA AGUDELO PINEDA	123	200	17/02/2021	$9.300.000,00	$9.300.000,00
JHON FABER OROZCO BURITICA	150	234	26/02/2021	$15.144.000,00	$15.144.000,00
VIVIANA MARCELA MARTINEZ OROZCO	237	399	23/04/2021	$4.650.000	$4.650.000,00
MAURO ANDRES HINCAPIE DUQUE	254	427	04/05/2021	$5.700.000	$5.700.000,00
TOTAL				**$131.994.000,00**	**$131.994.000,00**

Información suministrada por la Tesorera Municipal, desde el correo Electrónico tesoreria@santarosadecabal-risaralda.gov.co – Elaboró. Jhon Faber Orozco B. Contratista

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FIN DE VIGENCIA 2021						
CONTRATISTA	**CONT**	**RP**	**VR. CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR X EJECUTAR**	**SALDO X LIBERAR**
LUIS FELIPE DUQUE GARCIA	366	723	$12.000.000,00	$12.000.000,00		$0=
GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO	355	752	$16.000.000,00	$15.466.666,00		$533.333=
ELVIS ANTONIO BETIN MEZA	476	044	$5.600.000,00	$5.226.668,00		$373.332=
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	385	780	$6.000.000,00	$5.500.000,00		$500.000=
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	381	784	$6.800.000,00	$6.176.666,00		$623.334=
LILIANA AGUDELO PINEDA	386	783	$6.800.000,00	$5.779.999,00		$1.020.001=
JHON FABER OROZCO BURITICA	437	892	$12.000.000,00	$9.000.000,00		$3.000.000=
VIVIANA MARCELA MARTINEZ O.	396	812	$6.800.000,00	$5.667.000,00		$1.133.000=
MAURO ANDRES HINCAPIE DUQUE	359	846	$14.000.000,00	$10.500.000,00	$166.666=	$3.333.334=
TRANDECOL S.A.S	337	632	$59.202.380,00	$53.926.574,00		$5.275.806=
LA GRAN FERRETERIA	413	852	$200.000.000,00	$194.665.387,00		$5.334.613=
ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S	550	254	$399.518.831,00	$319.615.065,00	$79.903.766=	
EMPOCABAL ESP EICE	446		$62.161.429,00	$62.161.429,00		$0=
TOTAL			**$806.882.640,00**	**$705.685.454,00**	**$80.070.432**	**$21.126.753**

Información suministrada por la Tesorera Municipal, desde el correo Electrónico tesoreria@santarosadecabal-risaralda.gov.co – Elaboró. Jhon Faber Orozco B. Contratista

NOTA:Los pagos anteriormente relacionados son reconocidos en la fecha de pago atendiendo posibles situaciones que puedan alterar el complimiento del contrato en cada uno de sus alcances y generando con ello posibles variaciones en el valor ejecutado, estos pagos fueron abonados al Rubro A.L.6.2. Y Suministradas por la tesorería Municipal con los debidos comprobantes de egreso.

RELACIÓN DE PAGOS AOM REALIZADOS POR LA EMPRESA EMPOCABAL MEDIANTE ORDEN DE SERVICIOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2021

PAGOS CAUSADOS Y CANCELADOS POR EMPOCABAL EN DICIEMBRE DE 2021			
CONTRATISTA	**DOC. SOPORTE**	**REG. PRESUPUESTAL**	**VALOR CANCELADO**
GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO	FAC.11034	**RP.1,037**	**$5.355.000=**
ELVIS ANTONIO BETIN MEZA	Doc. Soporte 813	**RP. 1,034**	**$3.000.000=**
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	Doc. Soporte 814	**RP. 1,030**	**$1.500.000=**
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	Doc. Soporte 810	**RP. 1,035**	**$1.700.000=**
LILIANA AGUDELO PINEDA	Doc. Soporte 812	**RP. 1,033**	**$1.700.000=**
JHON FABER OROZCO BURITICA	Doc. Soporte 802	**RP. 1,032**	**$3.000.000=**
VIVIANA MARCELA MARTINEZ O.	Doc. Soporte 811	**RP. 1,036**	**$1.700.000=**
MAURO ANDRES HINCAPIE DUQUE	Doc. Soporte 801	**RP. 1,029**	**$3.500.000=**
TRANDECOL S.A.S	FAC.11033	**RP. 1,104**	**$5.275.802=**
TOTAL CANCELADO			**$26.730.802=**

RELACIÓN DE PAGOS AOM REALIZADOS POR LA EMPRESA EMPOCABAL MEDIANTE ORDEN DE SERVICIOS EN EL MES DE ENERO 2022

PAGOS CAUSADOS POR EMPOCABAL EN EL MES DE ENERO 2022 Y CANCELADOS EL DIA 08 DEL MES DE FEBRERO 2022			
CONTRATISTA	**DOC. SOPORTE**	**REG. PRESUPUESTAL**	**VALOR CANCELADO**
GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO	FAC. 11093	RP.74	$5.355.000=
ELVIS ANTONIO BETIN MEZA	Doc. Soporte 851	RP.67	$3.000.000=
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	Doc. Soporte 865	RP.69	$1.500.000=
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	Doc. Soporte 866	RP.71	$1.700.000=
LILIANA AGUDELO PINEDA	Doc. Soporte 868	RP.73	$1.700.000=
JHON FABER OROZCO BURITICA	Doc. Soporte 864	RP.68	$3.000.000=
VIVIANA MARCELA MARTINEZ O.	Doc. Soporte 867	PR.72	$1.700.000=
MAURO ANDRES HINCAPIE DUQUE	Doc. Soporte 863	RP.66	$3.000.000=
TRANDECOL S.A.S	FAC. 11094	RP.75	$4.257.000=
TOTAL CANCELADO			$25.212.000=

1er PORCESO DE CONTRATACIÓN CON EMPOCABAL A PARTIR DEL 1ro DE FEBRERO DE 2022

EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN CON EMPOCABAL AL 31 DE JULIO / 2022

CONTRATISTA	CONT	RP	VR. CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR
LUIS FELIPE DUQUE GARCIA	018	104	$18.000.000=	$18.000.000=	$0=
GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO	017	073	$31.800.000=	$31.800.000=	$0=
ELVIS ANTONIO BETIN MEZA	014	102	$18.000.000=	$18.000.000=	$0=
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	024	119	$9.600.000=	$9.600.000=	$0=
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	025	120	$12.000.000=	$12.000.000=	$0=
LILIANA AGUDELO PINEDA	021	105	$12.000.000=	$12.000.000=	$0=
JHON FABER OROZCO BURITICA	016	103	$18.000.000=	$18.000.000=	$0=
NINI YOJANNA GIRALDO LOPEZ	021	117	$12.000.000=	$12.000.000=	$0=
MAURO ANDRES HINCAPIE DUQUE	019	121	$18.000.000=	$18.000.000=	$0=
TRANDECOL S.A.S CARRO CANASTA	034	148	$45.720.000=	$38.100.000=	LIBERADO $7.620.000=
TRANDECOL S.A.S CAMIONETA	033	146	$36.408.000=	$36.408.000=	$0=

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	006	145	$198.982.994=	$198.982.994=	$0=
VICTOR HUGO RODRIGUEZ – Cta de cobro de la fecha 19 de abril de 2022	CDP 312 RP 357		$7.800.000=	$7.800.000=	$0=
VICTOR HUGO RODRIGUEZ – Cta de cobro de la fecha 19 de abril de 2022	CDP 312 RP 209		$1.000.000=	$1.000.000=	$0=
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S (elementos de protección personal)	CDP 327 RP 403		$14.913.794=	$14.913.794=	$0=
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S (elementos de protección personal)	CDP 345 RP 404		$164.659=	$164.659=	$0=
TOTAL			**$454.389.447=**	**$446.769.447=**	**$7.620.000=**

2do PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EMPOCABAL A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2022

EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2022

CONTRATISTA	CONT	RP	VR. CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR
LUIS FELIPE DUQUE GARCIA	037	624	$14.500.000=	$14.500.000=	$0=
JORGE IVAN SEPULVEDA HENAO	039	644	$14.000.000=	$14.000.000=	$0=
GLORIA DEICY MESA LOPEZ	040	649	$13.400.000=	$13.400.000=	$0=
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	050	617	$7.839.999=	$7.839.999=	$0=
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	049	619	$9.799.999=	$9.799.999=	$0=
LILIANA AGUDELO PINEDA	052	618	$9.799.999=	$9.799.999=	$0=
JHON FABER OROZCO BURITICA	036	626	$14.500.000=	$14.500.000=	$0=
NINI YOJANNA GIRALDO LOPEZ	044	761	$6.933.333=	$6.933.333=	$0=
MAURO ANDRES HINCAPIE DUQUE	043	716	$12.000.000=	$12.000.000=	$0=
TRANDECOL S.A.S CAMIONETA	056	758	$21.844.800=	$21.844.800=	$0=
TRANDECOL S.A.S CARRO CANASTA	057	757	$27.432.000=	$6.667.500=	LIBERADO $20.764.500=
SERTECH COLOMBIA S.A.S	016	520	$87.291.260=	$87.291.260=	$0=
SERTECH COLOMBIA S.A.S	021	1.070	$149.952.638=	$149.952.638=	$0=
ESTRADA HENAO OSCAR H. (SERV. ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA)	CDP 547	639	$10.000.000=	$10.000.000=	$0=
ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S + (CONVENIO INTERADMTTIVO 770 POR VALOR DE $199.533.695=)	002	999	$398.811.633=	$398.811.633=	$0=
CARDONA FERNANDEZ CONRADO (COMPRA DE CALCOMANIAS REFLECT)	CDP 849	1.088	$3.800.000=	$3.800.000=	$0=
FIDUCOLDEX S.A (CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO)	001	880	$8.100.000=	$8.100.000=	$0=
TOTAL			**$810.004.661=**	**$789.240.161=**	**$20.764.500=**

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

NOTAS:

DEL CONTRATO 056 FUE EJECUTADO Y COMPROMETIDO EN SU TOTALIDAD, PERO DEL MISMO SE PAGARON EN EL MES DE FEBRERO DE LA ACTUAL VIGENCIA $18.001.733= EN RAZON A TRES FACTURAS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOV Y DICIEMBRE DEL AÑO 2022 QUE NO SE CONTABILIZARON EN EL ÁREA FINANCIERA.

DEL CONTRATO 057 SE REALIZO LA DEVOLUCIÓN DE LOS $27.432.000= CARRO CANASTA- QUE NO FUERON EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2022. PERO DEL MISMO SE PAGARON DOS FACTURAS POR VALOR DE $6.667.500= EN LA ACTUAL VIGENCIA POR CONCETO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE (FACT. 1638 $2.857.500=) Y DICIEMBRE (FACT. 1789 $3.810.000=)

ESTOS DOS VALORES SUMAN $24.669.233= SE RECONOCEN Y SE CAUSAN AL GASTO EN LA VIGENCIA 2022 TODA VES QUE LOS SERVICIOS FUERON PRESTADOS EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE ESE AÑO Y LAS FACTURAS ASI LO REPORTAN.

QUEDAN EN EL ÁREA FINANCIERA COMO CUENTAS POR PAGAR.

RELACIÓN DE PAGOS AOM REALIZADOS POR LA EMPRESA EMPOCABAL MEDIANTE ORDEN DE SERVICIOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022

PAGOS CAUSADOS POR EMPOCABAL EN EL MES DE AGOSTO 2022 Y CANCELADOS EL MES DE SEPTIEMBRE MEDIANTE ORDEN DE SERV.			
CONTRATISTA	**DOC. SOPORTE**	**REG. PRESUPUESTAL**	**VALOR CANCELADO**
LUIS FELIPE DUQUE GARCIA	Doc. Soporte	**RP.**	**$400.000=**
JHON FABER OROZCO BURITICA	Doc. Soporte	**RP.**	**$400.000=**
MAURO ANDRES HINCAPIE DUQUE	Doc. Soporte	**RP.**	**$3.000.000=**
TRANDECOL S.A.S CARRO CANASTA	FAC.	**RP. 752**	**$7.620.000=**
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	FACT. FE13-36045112	**RP. 683**	**$3.681.860=**
TRANDECOL S.A.S CAMIONETA	FAC.	**RP. 746**	**$6.068.000=**
TOTAL, CANCELADO			**$21.169.860=**

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

PAGO CAUSADOS POR EMPOCABAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022 Y CANCELADOS EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE MEDIANTE ORDEN DE SERV.			
CONTRATISTA	**DOC. SOPORTE**	**REG. PRESUPUESTAL**	**VALOR CANCELADO**
TRANDECOL S.A.S CAMIONETA	FAC. 1534	CDP.689-RP.838	$2.224.933=
MARIA CRISTINA CAICEDO C. (TORNILLERIA MILIMETRICA)	FAC. FEMI2566	CDP.687-RP.837	$275.000=
MARIA CRISTINA CAICEDO C. (TORNILLERIA MILIMETRICA)	FAC. FEMI2622	CDP.715-RP.895	$830.000=
EMPOCABAL E S P - E I C E (ARL ELECTRICISTAS ALTO RIESGO)	PLANILLAS DE PAGO APORTES	RPS. 860-931-1041-1171	$1.310.000=
SEGUROS DEL ESTADO S.A. (póliza seguro alumbrado navideño)	RC. 1263	RP. 974	$2.945.874=
TOTAL, CANCELADO			$7.585.807=

VIGENCIA 2023

RELACIÓN DE PAGOS AOM REALIZADOS POR LA EMPRESA EMPOCABAL MEDIANTE ORDEN DE SERVICIOS EN EL MES DE ENERO 2023

PAGOS CAUSADOS POR EMPOCABAL EN EL MES DE ENERO 2023 Y CANCELADOS EL DIA 14 DEL MES DE FEBRERO 2023			
CONTRATISTA	**DOC. SOPORTE**	**REG. PRESUPUESTAL**	**VALOR CANCELADO**
JORGE IVAN SEPULVEDA H.	Doc. Soporte 230092	RP. 230125	$3.093.343=
GLORIA DEICY MESA LOPEZ	Doc. Soporte 230035	RP. 230071	$3.383.343=
JHON FABER OROZCO BURITICA	Doc. Soporte 230096	RP. 230076	$3.093.343=
LUIS FELIPE DUQUE G.	Doc. Soporte 230094	RP. 230079	$2.700.000=
LILIANA AGUDELO PINEDA	Doc. Soporte 230095	RP. 230078	$1.890.000=
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	Doc. Soporte 230093	RP. 230077	$1.833.333=
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	Doc. Soporte 230043	PR. 230070	$1.613.333=
TRANDECOL S.A.S	Doc. Soporte 230084	RP. 230132	$5.033.690=
TOTAL CANCELADO			$22.640.385=

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

RELACIÓN DE PAGOS AOM REALIZADOS POR LA EMPRESA EMPOCABAL MEDIANTE ORDEN DE SERVICIOS EN EL MES DE FEBRERO – PAGO EN MARZO 2023

PAGOS CAUSADOS POR EMPOCABAL EN EL MES DE FEBRERO 2023 Y CANCELADOS EL MES DE MARZO MEDIANTE ORDEN DE SERV.			
CONTRATISTA	**DOC. SOPORTE**	**REG. PRESUPUESTAL**	**VALOR CANCELADO**
TRANDECOL S.A.S CAMIONETA	FAC. 2028	**CDP.230069**	**$6.864.122=**
TRANDECOL S.A.S CARRO CANASTA	FAC. 2029	**CDP.230253**	**$4.309.872=**
GIOVANNY FLAVIO	FCT. FEGG85	**CDP.230290**	**$12.000.000=**
TOTAL, CANCELADO			**$23.173.994=**

1er PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EMPOCABAL A PARTIR DEL MES DE FEBRERO 2023 HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE 2023

EJECUCIÓN A LA FECHA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ORDENES DE SERVICIO DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA	CONT	RP	VR. CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR
GLORIA DEICY MESA LOPEZ	007	230082	$28.000.000=	$17.500.000=	$10.500.000=
JHON FABER OROZCO BURITICA	008	230081	$25.600.000=	$16.000.000=	$9.600.000=
LUIS ORLANDO VALENCIA MOYA	AP. 08	230084	$17.600.000=	$11.000.000=	$6.600.000=
JOSE WILSON TRUJILLO LONDOÑO	AP. 07	230085	$20.000.000=	$12.500.000=	$7.500.000=
LILIANA AGUDELO PINEDA	AP. 06	230083	$16.800.000=	$10.500.000=	$6.300.000=
TRANDECOL S.A.S CAMIONETA	027	230277	$54.912.976=	$20.592.366=	$34.320.610=
DINÁMICA OCUPACIONAL S.A.S (Orden de servicios)	Fact. FE7153	230311	$440.000=	$440.000=	$0=
MANUEL FERNANDO CORREA H. (ORD. SERVICIOS)	CTA DE COBRO		$15.500.000=	$15.500.000=	$0=
MANUELA GARCÍA GIRALDO (ORD. SERVICIOS)	CTA DE COBRO	230548	$3.000.000=	$3.000.000=	$0=
MANUELA GARCÍA GIRALDO (ORD. SERVICIOS)	CTA DE COBRO	230548	$3.000.000=	$3.000.000=	$0=
DANIEL CHILITO RAMIREZ (COMPRA DE ESTIBAS) (ORD. SERVICIOS)	CTA DE COBRO	230588	$297.000=	$297.000=	$0=
SAUL HENRY HIDALGO AGUDELO (ORD. SERVICIOS)	CTA DE COBRO	230621	$5.000.000=	$5.000.000=	$0=
TOTAL			**$190.149.976=**	**$115.329.366=**	**$74.820.610=**

NOTA: se reconocen las cuentas de cobro de los contratistas del actual mes de junio, algunas quedaron pendientes por pagar en el mes de julio, e igualmente se reconocen varias órdenes de servicios (DOS DE LA ING. MANUELA GARCÍA GIRALDO, UNA DE DANIEL CHILITO RAMIREZ Y UNA DE SAUL HENRY RAMIREZ) pagas en junio.

RELACIÓN DE PAGOS A CELSIA POR SUMINISTRO DE ENERGIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS A CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P DE ACUERDO A FACTURAS MENSUALES POR COBRO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

CONSUMOS FACTURADOS VIGENCIA 2020

BALANCE SUMINISTRO DE ENERGÍA VIGENCIA 2020					
VALOR DEL CONTRATO N° 14 DE 2018					**$330.000.000**
MES DE EJECUCIÓN	**FACTURA No**	**VALOR EJECUTADO**	**FECHA DE PAGO**	**COMP. EGRESO**	**SALDO POR EJECUTAR**
SEPTIEMBRE	101050331	$70.248.527	29-oct-20	2329	259751473
OCTUBRE	101586289	$88.029.139	27-nov-20	2646	$171.722.334
NOVIEMBRE	102084725	$83.754.108	24-dic-20	3099	$87.968.226
DICIEMBRE	102618764	$84.643.392			$3.324.834
TOTAL EJECUTADO	**$326.675.166**				

CONSUMOS FACTURADOS VIGENCIA 2021

BALANCE SUMINISTRO DE ENERGÍA 2021 – CELSIA					
VALOR DEL CONTRATO N° 427 DE 2020					**$2.395.024.986**
MES DE EJECUCIÓN	**FACTURA No**	**VALOR EJECUTADO**	**FECHA DE PAGO**	**COMP. EGRESO**	**SALDO POR EJECUTAR**
ENERO	420361804619	$82.867.540	25-febrero-21		$2.312.157.446
FEBRERO	420060211922	$76.394.100	26-marzo-21		$2.235.763.346
MARZO	420957569289	$87.373.200	20-abril-21		$2.148.390.146
ABRIL	420345828950	$83.447.250	21-mayo-21		$2.064.942.896
MAYO	420566572060	$86.764.760	23-junio-21		$1.978.178.136
JUNIO	420396040509	$91.344.870	29-julio-21		$1.886.833.266
JULIO	420887976790	$94.810.610	27-agosto-21		$1.792.022.656
AGOSTO	420638026230	$93.491.100	28-sept-21		$1.698.531.556
SEPTIEMBRE	420392315199	$90.190.620	28-oct-21		$1.608.340.936
OCTUBRE	420406163770	$96.417.730	26-nov-21		$1.511.923.206
NOVIEMBRE	420317745295	$90.785.188	27-dic-21		$1.421.138.018
DICIEMBRE	420612137058	$91.422.032	25-ene-22		$1.329.715.986
TOTAL EJECUTADO	**$1.065.309.000=**				

CONSUMOS FACTURADOS VIGENCIA 2022

BALANCE SUMINISTRO DE ENERGÍA 2022 – CELSIA					
VALOR DEL CONTRATO N° 427 DE 2020					**$2.395.024.986**
MES DE EJECUCIÓN	**FACTURA No**	**VALOR EJECUTADO**	**FECHA DE PAGO**	**COMP. EGRESO**	**SALDO POR EJECUTAR**
ENERO	420534864339	$96.502.028	25-febrero-22	246357	$1.233.213.958
FEBRERO	420243374174	$86.591.978	31-marzo-22	248168	$1.146.621.980
MARZO	420274974906	$103.841.142	27-abril-22		$1.042.780.838
ABRIL	420857527949	$101.291.070	25-mayo-22		$941.489.768
MAYO	420588902351	$113.495.420	24-junio-22		$827.994.348
JUNIO	420285470528	$112.727.500	17-julio-2022		$715.266.848
JULIO	420288902849	$120.491.147	25-agost-2022		$594.775.701
AGOSTO	420325995206	$117.401.490	27-sept-2022		$477.374.211
SEPTIEMBRE	420072050832	$110.089.414	24-octub-2022		$367.284.797
OCTUBRE	420134588053	$113.352.196	01-dic-2022		$253.932.601
NOVIEMBRE	420507553309	$115.578.250	PTE RP		$138.354.351
V. LIBERADO		$15.000.000	ENERO 2022		$123.354.351
DICIEMBRE	420198461268	$112.741.880	ENERO 2023		$10.612.471
TOTAL EJECUTADO	**$2.369.412.515=**				

CONSUMOS FACTURADOS VIGENCIA 2023

BALANCE SUMINISTRO DE ENERGÍA 2023 – CELSIA					
VALOR DEL CONTRATO N° 427 DE	**AÑO 2020**				**$2.395.024.986**
VALOR ADICIONADO CDP 281 Y 403	**AÑO 2023**			**TOTAL AD.**	**$1.169.815.751**
MES DE EJECUCIÓN	**FACTURA No**	**VALOR EJECUTADO**	**FECHA DE PAGO**	**COMP. EGRESO**	**SALDO POR EJECUTAR**
ENERO	420707727443	$116.353.300	JUNIO 2023		$1.064.074.922
FEBRERO	420892697540	$102.925.900	JUNIO 2023		$961.149.022
MARZO	420231319048	$119.608.170	JUNIO 2023		$841.540.852
ABRIL	420011598113	$97.941.630	JUNIO 2023		$743.599.222
MAYO	420071921947	$82.895.050	JUNIO 2023		$660.704.172
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTAL EJECUTADO	**$2.889.136.565=**				

Como se puede observar, las facturas de suministro de energía de los últimos meses están llegando más económicas, ello en razón al actual proceso de modernización que se viene adelantando en el municipio. El cual para el mes de mayo (último mes facturado) se encontraba en un 92%. Se espera que, en los próximos meses, una vez se tenga todo el alumbrado público del municipio con luminarias LED, modernizado al 100%, la factura por este concepto disminuya a un más, de acuerdo a lo establecido en estudio técnico de referencia y al modelo financiero realizado para tal proyecto, con base en la resolución CREG 101113 DE 2022.

La relación de pago realizada por la tesorera Municipal, cumple con la razón de causalidad del servicio de Alumbrado Público y el sistema de Alumbrado Público, según el Decreto 943 del 30 de mayo de 2020 –Ministerio de Minas y energía.

En el mes de junio de la actual vigencia mediante los CDPS 281 Y 403, se aprueba la adición al contrato 427 de diciembre de 2020 por un valor total de $1.169.815.751=

Como se puede observar con corte al 31 de mayo (la fact. De junio no ha llegado) de la actual vigencia. Del contrato 427 de diciembre de 2020 más la adición aprobada, el municipio ha pagado a la empresa CELSIA **$2.889.136.565=** y ha liberado para otros pagos $15.000.000= es decir, se tiene el 44.03% presupuestalmente ejecutado.

NOTA: No se hace relación de pólizas de cumplimiento, ya que este se trata de un acuerdo de sesión, por lo tanto, no fueron exigidas para dar trámite al suministro de energía por la empresa CELSIA S.A. E.S.P

RELACIÓN GASTOS AOM – MES DE JUNIO 2023

JUNIO - CONTRATOS	PERSONAL	MATERIALES	ARRENDO BODEG	TRANSPORTE	ENERGÍA
GLORIA DEICY MESA LOPEZ	3.500.000				
JHON FABER OROZCO B.	3.200.000				
JOSE WILSON TRUJILLO L.	2.500.000				
LILIANA AGUDELO PINEDA	2.100.000				
LUIS ORLANDO VALENCIA	2.200.000				
MANUELA GARCÍA GIRALDO	6.000.000				
DANIEL CHILITO RAMIREZ		297.000			
SAUL HENRY HIDALGO			5.000.000		
TRANDECOL CAMIONETA				6.864.122	
FACTURA DE CELSIA					
TOTAL MES	**19.500.000**	**297.000**	**5.000.000**	**6.864.122**	**0**

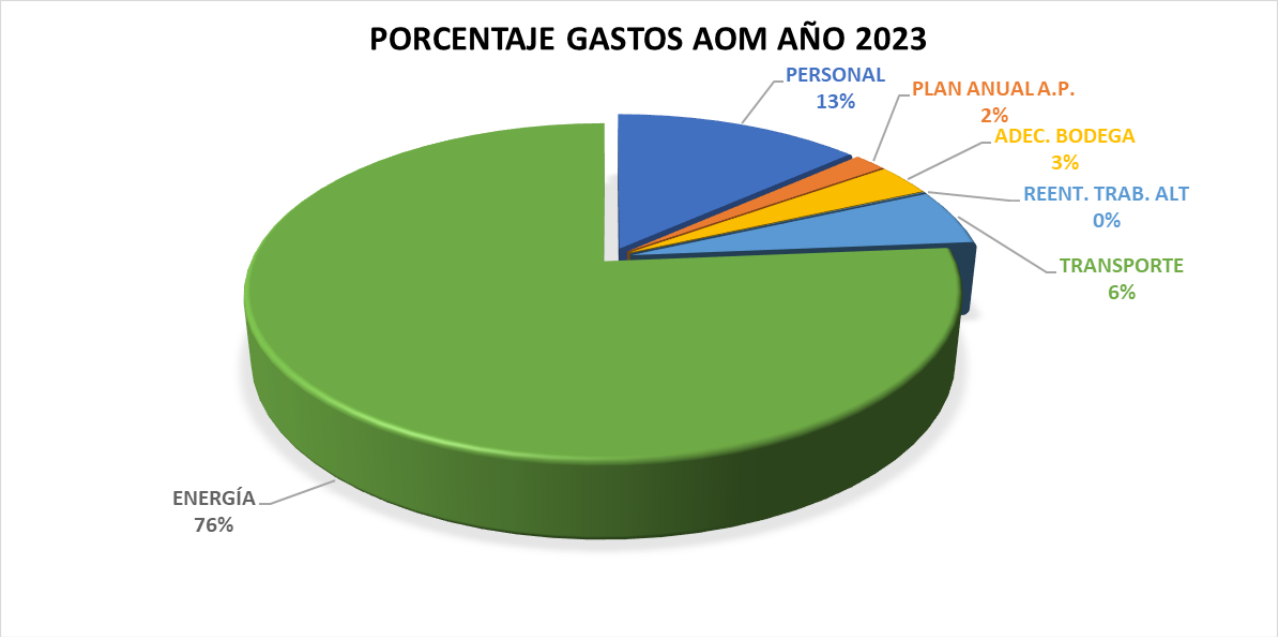
El valor de consumo de energía del mes de junio / 23, será conocido y relacionado en el informe del mes de

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

RELACIÓN MENSUALIZADA GASTOS AOM – VIGENCIA 2023

MES	PERSONAL	PLAN ANUAL A.P.	ALQ / ADEC. BODEGA	REENT. TRAB. AL	TRANSPORTE	ENERGÍA
ENERO - Orden de Serv.	17.606.695	0	0		5.033.690	116.353.300
FEBRERO	13.500.000	0	0		11.173.994	102.925.900
MARZO	13.500.000	12.000.000	0		0	119.608.170
ABRIL	13.500.000	0	0	440.000	6.864.122	97.941.630
MAYO	13.500.000	0	15.500.000		6.864.122	82.895.050
JUNIO	19.500.000	0	5.297.000		6.864.122	0
JULIO	0	0	0		0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0		0	0
OCTUBRE	0	0	0		0	0
NOVIEMBRE	0	0	0		0	0
DICIEMBRE	0	0	0		0	0
TOTAL GENERAL	91.106.695	12.000.000	20.797.000	440.000	36.800.050	519.724.050

GRAFICA PORCENTAJE GASTOS AOM – ACTUAL VIGENCIA



Es importante señalar que a la fecha no se ha realizado ningún pago por concepto de modernización CONTRATO CS-002/2023 de acuerdo y conforme a lo establecido en el mismo, estos se iniciaran el próximo mes, luego de recibir el parque lumínico del municipio modernizado al 100%

CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA SUSCRITOS CON CELSIA S.A

ACUERDO DE CESION PARCIAL DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020- CONTRATO No 014-2018

NUMERO DE CONTRATO	ACUERDO DE CESION PARCIAL DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020- CONTRATO No 014-2018
FECHA DE CONTRATO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.249.860-1
PROYECTO	"SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO AL CONSUMO DE LA CARGA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
	(RISARALDA)BAJO LA MODALIDAD DE (PAGUE LO CONSUMIDO)"
VALOR	330.000.000
PLAZO	3 MESES 25 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	SEPTIEMBRE 6 DE 2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	DICIEMBRE 31 DE 2020
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
OBJETO: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO AL CONSUMO DE LA CARGA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)BAJO LA MODALIDAD DE (PAGUE LO CONSUMIDO)"	

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA No. 427 DE 2020

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
CONTRATISTA:	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 800.249.860-1 Representante legal: JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ
OBJETO:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)
DURACION:	TREINTA Y SEIS (36) MESES
INICIACION:	PRIMERO (1º) DE ENERO DE 2021
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	VIGENCIA 2021, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1-50-40-63-01-0001, RUBRO A.6.3 PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. RESERVA PRESUPUESTAL 1-50-40-63-02-00004

VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.395.024.986)

ELABORADO EL DIA 30 DE JUNIO 2023 POR:

JHON FABER OROZCO BURTICA
Contador público – Contratista
Anexo: comprobantes de pago de la CHEC de diciembre 2022 a mayo 2023

CDP 281 Y CDP 403

COMPROBANTE DE PAGO N° 266383 DEL 20 DE ENERO DE 2023 CON EL CUAL FUE PAGO EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

EMPRESA INDUSTR
NI

chec

Ahora puede consultar los certificados de Impuestos en WWW.CHEC.COM.CO link Proveedores. Para ingresar por primera vez, la clave corresponde a los 4 primeros digitos de su NIT ó Cedula.

DUPLICADO

Enero 20 del 2023

Comprobante de Pago. No. PT 266383

SEÑOR (ES):
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CR 14 CL 12 ESQUINA ED CAM
SANTA ROSA DE CABAL

ASUNTO: Pago

Central Hidroelectrica Caldas ha efectuado un pago a su nombre el día 20 de Enero de 2023
Por la suma de ******251,232,275.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M.L. correspondientes al siguiente detalle:

Pago efectuado mediante Transferencia a su Cuenta de Ahorros número: 127500109344 de DAVIVIENDA

Cuenta por Pagar: PF 23000025 Numero de Factura: 17012023

Descripción	Observación	Causación	Base Gravable	%Aplicado	Monto
Importe Bruto	LIQ AP SANTA ROSA DIC 2022	2023/01/17			251,232,275.00
Neto Factura					251,232,275.00
				Pago Efectuado	251,232,275.00
				TOTAL A PAGAR	**251,232,275.00**

**El Monto Gravable y los Impuestos corresponden a la TRM de la fecha de la Factura. El Neto Factura corresponde a la TRM de la Fecha de Pago.
"CONSULTE EN INTERNET EL ESTADO DE SUS FACTURAS EN LA DIRECCION Según su solicitud
"Para el ingreso por primera vez, la clave de acceso corresponde a los 4 primeros digitos de su nit o cédula, e inmediatamente le pedirá cambio de clave".

R5704005

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

COMPROBANTE DE PAGO N° 268232 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023 CON EL CUAL FUE PAGO EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023

chec

Ahora puede consultar los certificados de Impuestos en WWW.CHEC.COM.CO link Proveedores. Para ingresar por primera vez, la clave corresponde a los 4 primeros digitos de su NIT ó Cedula.

DUPLICADO

Febrero 21 del 2023

Comprobante de Pago. No. PT 268232

SEÑOR (ES):
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CR 14 CL 12 ESQUINA ED CAM
SANTA ROSA DE CABAL

ASUNTO: Pago

Central Hidroelectrica Caldas ha efectuado un pago a su nombre el día 21 de Febrero de 2023
Por la suma de ******284,311,917.00 DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00/100 M.L. correspondientes al siguiente detalle:

Pago efectuado mediante Transferencia a su Cuenta de Ahorros número: 127500109344 de DAVIVIENDA

Cuenta por Pagar: PF 23000068 Numero de Factura: 16022023

Descripción	Observación	Causación	Base Gravable	%Aplicado	Monto
Importe Bruto	LIQ AP SANTA ROSA ENERO 2023	2023/02/16			284,311,917.00
Neto Factura					284,311,917.00
				Pago Efectuado	284,311,917.00
				TOTAL A PAGAR	**284,311,917.00**

**El Monto Gravable y los Impuestos corresponden a la TRM de la fecha de la Factura. El Neto Factura corresponde a la TRM de la Fecha de Pago.
"CONSULTE EN INTERNET EL ESTADO DE SUS FACTURAS EN LA DIRECCION Según su solicitud
"Para el ingreso por primera vez, la clave de acceso corresponde a los 4 primeros digitos de su nit o cédula, e inmediatamente le pedirá cambio de clave".

R5704005

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

COMPROBANTE DE PAGO N° 270111 DEL 22 DE MARZO DE 2023 CON EL CUAL FUE PAGO EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023

chec

Ahora puede consultar los certificados de Impuestos en WWW.CHEC.COM.CO link Proveedores. Para ingresar por primera vez, la clave corresponde a los 4 primeros digitos de su NIT ó Cedula.

DUPLICADO

Marzo 22 del 2023

Comprobante de Pago. No. PT 270111

SEÑOR (ES):
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CR 14 CL 12 ESQUINA ED CAM
SANTA ROSA DE CABAL

ASUNTO: Pago

Central Hidroelectrica Caldas ha efectuado un pago a su nombre el día 22 de Marzo de 2023
Por la suma de ******240,201,142.00 DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M.L. correspondientes al siguiente detalle:

Pago efectuado mediante Transferencia a su Cuenta de Ahorros número: 127500109344 de DAVIVIENDA

Cuenta por Pagar: PF 23000100 Numero de Factura: 17032023

Descripción	Observación	Causación	Base Gravable	%Aplicado	Monto
Importe Bruto	LIQ AP SANTA ROSA FEBRERO 2023	2023/03/17			240,201,142.00
Neto Factura					240,201,142.00
				Pago Efectuado	240,201,142.00
				TOTAL A PAGAR	**240,201,142.00**

**El Monto Gravable y los Impuestos corresponden a la TRM de la fecha de la Factura. El Neto Factura corresponde a la TRM de la Fecha de Pago.
"CONSULTE EN INTERNET EL ESTADO DE SUS FACTURAS EN LA DIRECCION Según su solicitud
"Para el ingreso por primera vez, la clave de acceso corresponde a los 4 primeros digitos de su nit o cédula, e inmediatamente le pedirá cambio de clave".

R5704005

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

COMPROBANTE DE PAGO N° 271820 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 CON EL CUAL FUE PAGO EL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

chec

Ahora puede consultar los certificados de Impuestos en WWW.CHEC.COM.CO link Proveedores. Para ingresar por primera vez, la clave corresponde a los 4 primeros digitos de su NIT ó Cedula.

DUPLICADO

Abril 20 del 2023

Comprobante de Pago. No. PT 271820

SEÑOR (ES):
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CR 14 CL 12 ESQUINA ED CAM
SANTA ROSA DE CABAL

ASUNTO: Pago

Central Hidroelectrica Caldas ha efectuado un pago a su nombre el día 20 de Abril de 2023
Por la suma de ******331,843,292.00 TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M.L. correspondientes al siguiente detalle:

Pago efectuado mediante Transferencia a su Cuenta de Ahorros número: 127500109344 de DAVIVIENDA

Cuenta por Pagar: PF 23000148 Numero de Factura: 18042023

Descripción	Observación	Causación	Base Gravable	%Aplicado	Monto
Importe Bruto	LIQ AP SANTA ROSA MARZO 2023	2023/04/18			331,843,292.00
Neto Factura					331,843,292.00
				Pago Efectuado	331,843,292.00
				TOTAL A PAGAR	**331,843,292.00**

**El Monto Gravable y los Impuestos corresponden a la TRM de la fecha de la Factura. El Neto Factura corresponde a la TRM de la Fecha de Pago.
"CONSULTE EN INTERNET EL ESTADO DE SUS FACTURAS EN LA DIRECCION Según su solicitud
"Para el ingreso por primera vez, la clave de acceso corresponde a los 4 primeros dígitos de su nit o cédula, e inmediatamente le pedirá cambio de clave".

R5704005

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

COMPROBANTE DE PAGO N° 273869 DEL 24 DE MAYO DE 2023 CON EL CUAL FUE PAGO EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023

chec

Ahora puede consultar los certificados de Impuestos en WWW.CHEC.COM.CO link Proveedores. Para ingresar por primera vez, la clave corresponde a los 4 primeros digitos de su NIT ó Cedula.

DUPLICADO

Mayo 24 del 2023

Comprobante de Pago. No. PT 273869

SEÑOR (ES):
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CR 14 CL 12 ESQUINA ED CAM
SANTA ROSA DE CABAL

ASUNTO: Pago

Central Hidroelectrica Caldas ha efectuado un pago a su nombre el día 24 de Mayo de 2023
Por la suma de ******323,604,807.00 TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON 00/100 M.L. correspondientes al siguiente detalle:

Pago efectuado mediante Transferencia a su Cuenta de Ahorros número: 127500109344 de DAVIVIENDA

Cuenta por Pagar: PF 23000213 Numero de Factura: 18051138

Descripción	Observación	Causación	Base Gravable	%Aplicado	Monto
Importe Bruto	.LIQ AP SANTA ROSA DE CABAL AB	2023/05/18			323,604,807.00
Neto Factura					323,604,807.00
			Pago Efectuado		323,604,807.00
			TOTAL A PAGAR		**323,604,807.00**

**El Monto Gravable y los Impuestos corresponden a la TRM de la fecha de la Factura. El Neto Factura corresponde a la TRM de la Fecha de Pago.
"CONSULTE EN INTERNET EL ESTADO DE SUS FACTURAS EN LA DIRECCION Según su solicitud
"Para el ingreso por primera vez, la clave de acceso corresponde a los 4 primeros digitos de su nit o cédula, e inmediatamente le pedirá cambio de clave".

R5704005

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

COMPROBANTE DE PAGO N° 275836 DEL 21 DE JUNIO DE 2023 CON EL CUAL FUE PAGO EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

chec

Ahora puede consultar los certificados de Impuestos en WWW.CHEC.COM.CO link Proveedores. Para ingresar por primera vez, la clave corresponde a los 4 primeros digitos de su NIT ó Cedula.

DUPLICADO

Junio 21 del 2023

Comprobante de Pago. No. PT 275836

SEÑOR (ES):
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CR 14 CL 12 ESQUINA ED CAM
SANTA ROSA DE CABAL

ASUNTO: Pago

Central Hidroelectrica Caldas ha efectuado un pago a su nombre el día 21 de Junio de 2023
Por la suma de ******331,014,929.00 TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS CON 00/100 M.L. correspondientes al siguiente detalle:

Pago efectuado mediante Transferencia a su Cuenta de Ahorros número: 127500109344 de DAVIVIENDA

Cuenta por Pagar: PF 23000253 Numero de Factura: 16061433

Descripción	Observación	Causación	Base Gravable	%Aplicado	Monto
Importe Bruto	.LIQ AP SANTA ROSA DE CABAL MA	2023/06/16			331,014,929.00
Neto Factura					331,014,929.00
				Pago Efectuado	331,014,929.00
				TOTAL A PAGAR	**331,014,929.00**

**El Monto Gravable y los Impuestos corresponden a la TRM de la fecha de la Factura. El Neto Factura corresponde a la TRM de la Fecha de Pago.
"CONSULTE EN INTERNET EL ESTADO DE SUS FACTURAS EN LA DIRECCION Según su solicitud
"Para el ingreso por primera vez, la clave de acceso corresponde a los 4 primeros digitos de su nit o cédula, e inmediatamente le pedirá cambio de clave".

R5704005

10. PARAMETRIZACIÓN DE TARIFAS (COMPARACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL Vs FACTURAS DE USUARIOS X ESTRATOS)

Se realiza comparativo de tarifas de impuesto de alumbrado público entre el Municipio de Santa Rosa de Cabal, el Municipio de Sincelejo y la ciudad de Manizales, podemos visualizar que estamos por encima de las tarifas en los estratos 1,2,3 y por debajo en los estratos 4,5 y 6, en la parte industrial y comercial la ciudad de Manizales factura de acuerdo con los metros cuadrados del predio, y el municipio de Sincelejo en la parte industrial factura de acuerdo con los KWH consumidos en el predio.

CLASE DE USO	ESTRATO RANGO	TARIFA 2022 Santa Rosa de Cabal	TARIFA MANIZALES INVAMA	TARIFA SINCELEJO
RESIDENCIAL	ESTRATO 1	$ 4.564	$ 1.000	$ 2.700
	ESTRATO 2	$ 6.749	$ 2.600	$ 2.700
	ESTRATO 3	$ 10.077	$ 7.000	$ 9.500
	ESTRATO 4	$ 13.953	$ 10.700	$ 22.800
	ESTRATO 5	$ 18.628	$ 18.100	$ 30.400
	ESTRATO 6	$ 37.084	$ 23.400	$ 41.800
OFICIAL		$ 12.769	N/A	$ 64.600
	≤ 20m2	N/A	$ 26.100	N/A
	≥ 20m2 ≤ 500m2	N/A	$ 70.800	N/A
	≥ 500m2	N/A	$ 118.200	N/A
COMERCIAL		$ 18.243	N/A	Se calcula de acuerdo al consumo de kwh
	≤ 20m2	N/A	$ 28.100	
	≥ 20m2 ≤ 500m2	N/A	$ 47.400	
	≥ 500m2	N/A	$ 136.200	
INDUSTRIAL		$ 36.487	N/A	$ 64.600
	≤ 300m2	N/A	$ 47.400	N/A
	≥ 300m2 ≤ 600m2	N/A	$ 100.000	N/A
	≥ 600m2	N/A	$ 175.500	N/A
ESPECIAL		$ 482	N/A	N/A

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
UIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

SGS
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

10.1. COSTOS UNITARIOS DE LA FACTURACIÓN HASTA EL MES DE JUNIO DE 2023

VALORES TARIFA NIVEL DE TENSIÓN 2 SANTA ROSA DE CABAL 2020 A 2023								
COMPONENTE / MES	GENERACIÓN [G] + COMERIALIZACIÓN [C]	TRASMISIÓN [T]	DISTRIBUCIÓN [D]	PERDIDAS [PR]	RESTRICCIONES [R]	OTROS CARGOS REGULADOS	COSTO UNITARIO [CU] SEGÚN AP SANTA ROSA DE CABAL	COSTO UNITARIO [CU] SEGÚN AP CELSIA
SEPTIEMBRE	$222,68	$36,43	$142,77	$23,07	$31,1168	$1,8921	$457,95	$457,95
OCTUBRE	$223,98	$38,71	$143,74	$23,46	$24,7919	$1,7842	$456,47	$456,56
NOVIEMBRE	$223,98	$40,62	$137,86	$24,53	$21,6522	$1,7842	$450,42	$450,21
DICIEMBRE	$223,95	$31,34	$138,54	$23,88	$21,4146	$2,0196	$441,15	$441,11
ENERO	$222,19	$34,99	$131,41	$23,33	$24,53		$436,45	$446,45
FEBRERO	$225,66	$42,49	$140,73	$19,82	$15,20		$443,90	$443,90
MARZO	$230,68	$39,71	$144,00	$20,52	$23,82		$458,73	$458,73
ABRIL	$234,02	$34,67	$141,15	$21,05	$21,48		$452,37	$458,73
MAYO	$239,58	$35,06	$142,17	$21,13	$13,99		$451,93	$458,73
JUNIO	$240,83	$185,20	$152,19	-$116,40	$31,01		$492,83	$458,73
JULIO	$244,04	$40,04	$151,15	$21,56	$38,21		$495,00	$458,73
AGOSTO	$245,36	$38,92	$145,16	$21,36	$36,93		$487,73	$458,73
SEPTIEMBRE	$247,74	$35,74	$143,66	$21,80	$36,40		$485,34	$458,73
OCTUBRE	$250,96	$36,71	$150,42	$21,77	$41,03		$500,89	$500,89
NOVIEMBRE	$250,96	$36,03	$154,25	$21,67	$40,44		$503,35	$503,35
DICIEMBRE	$259,92	$36,68	$149,51	$22,12	$20,85		$489,08	$489,08
ENERO	$268,98	$42,17	$152,33	$22,97	$25,87		$512,32	$512,32
FEBRERO	$268,98	$42,17	$152,33	$22,97	$25,87		$512,32	$512,32
MARZO	$282,80	$41,52	$171,46	$24,75	$35,12		$555,65	$555,65
ABRIL	$286,74	$38,71	$168,25	$25,41	$41,20		$560,31	$560,31
MAYO	$293,70	$39,57	$188,60	$25,70	$58,06		$605,63	$605,63
JUNIO	$294,35	$47,86	$199,65	$26,50	$52,16		$620,52	$620,52
JULIO	$ 301,73	$40,37	$204,72	$25,77	$69,10		$641,69	$642,69
AGOSTO	$ 300,19	$50,39	$204,06	$27,66	$44,76		$627,06	$627,06
SEPTIEMBRE	$ 301,48	$49,11	$195,83	$28,21	$29,68		$604,31	$604,31
OCTUBRE	$ 306,51	$ 44,28	$ 197,79	$ 28,24	$ 27,39		$604,21	$604,21
NOVIEMBRE	$ 312,22	$ 45,35	$ 191,51	$ 28,82	$ 35,69		$613,59	$589,08
DICIEMBRE	$ 310,12	$ 48,56	$ 190,90	$ 28,73	$ 22,20		$600,51	$600,51
ENERO	$ 314,66	$ 50,16	$ 182,97	$ 28,79	$ 21,42		$598,00	$598,00
FEBRERO	$ 319,38	$ 47,41	$ 188,67	$ 8,47	$ 18,98		$582,91	$582,91
MARZO	$ 319,26	$ 50,54	$ 199,59	$ 28,51	$ 37,41		$635,31	$635,31
ABRIL	$ 315,40	$ 51,54	$ 198,97	$ 28,54	$ 37,95		$632,40	$632,40
MAYO	$ 312,82	$ 47,14	$ 189,57	$ 28,17	$ 37,95		$615,65	$615,65
JUNIO	$ 307,90	$ 49,12	$ 184,41	$ 26,99	$ 20,66		$598,08	$598,08

ELABORADO POR : ING MANUELA GARCÍA

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

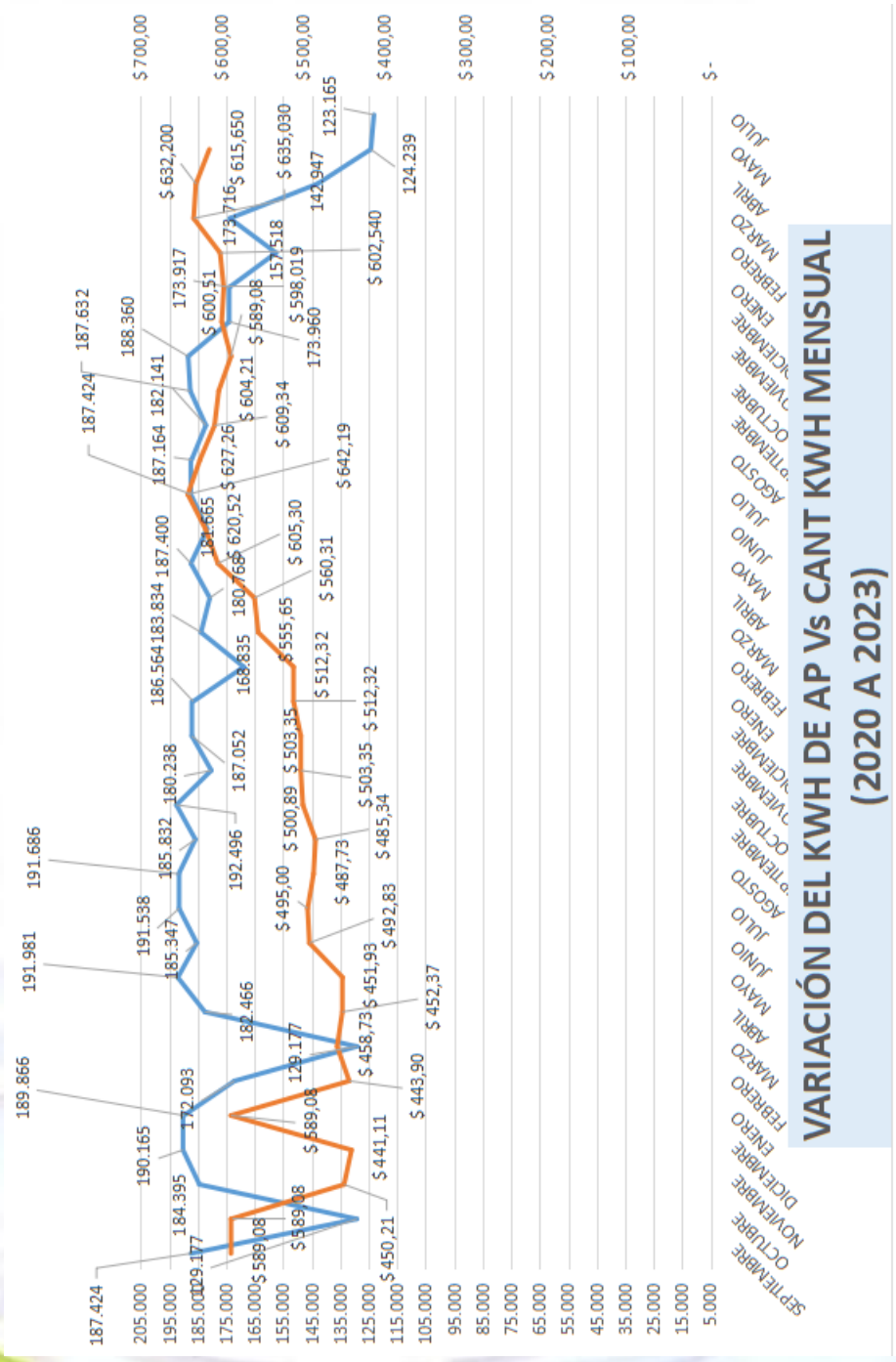
10.2. CONSUMOS DE ENERGIA ALUMBRADO PÚBLICO

VALORES CONSUMO ENERGÍA NIVEL DE TENSIÓN 2 SANTA ROSA DE CABAL 2020-2023						
AÑO	MES	DIAS DEL MES	CARGA INSTALADA [KWH] RED COMPARTIDA Y TRAFO PROPIEDAD DE CHEC SANTA ROSA DE CABAL [KWH/MES] ENERGIA CONSUMIDA	CARGA SANTA ROSA DE CABAL [kw] NT1	CARGA SANTA ROSA DE CABAL [kW] NT2	$ KWH [SANTA ROSA DE CABAL]
2020	JUNIO					
	JULIO					
	AGOSTO					
	SEPTIEMBRE	25	187.424	464.783	512.207	$ 589,08
	OCTUBRE	31	129.177	461.959	512.207	$ 589,08
	NOVIEMBRE	30	184.395	472.614	512.207	$ 450,21
	DICIEMBRE	31	190.165	470.944	512.207	$ 441,11
2021	ENERO	31	189.866	470.942	436.500	$ 589,08
	FEBRERO	28	172.093	472.603	512.195	$ 443,90
	MARZO	31	129.177	472.428	512.006	$ 458,73
	ABRIL	30	182.466	472.798	512.407	$ 452,37
	MAYO	31	191.981	476188	516.081	$ 451,93
	JUNIO	30	185.347	475.008	514.855	$ 492,83
	JULIO	31	191.538	475.008	514.889	$ 495,00
	AGOSTO	31	191.686	476.300	516.202	$ 487,73
	SEPTIEMBRE	30	185.832	476.300	516.202	$ 485,34
	OCTUBRE	31	192.496	474.746	514.518	$ 500,89
	NOVIEMBRE	30	180.238	461.959	513.112	$ 503,35
	DICIEMBRE	31	187.052	463.960	502.829	$ 503,35
2022	ENERO	31	186.564	462.749	501.516	$ 512,32
	FEBRERO	28	168.835	463.645	502,488	$ 512,32
	MARZO	31	183.834	463.421	502.245	$ 555,65
	ABRIL	30	180.768	463.321	502.136	$ 560,31
	MAYO	31	187.400	464.826	503.767	$ 605,30
	JUNIO	30	181.665	465.618	504.625	$ 620,52
	JULIO	31	187.424	464.783	503.720	$ 642,19
	AGOSTO	31	187.164	464.598	503,520	$ 627,26
	SEPTIEMBRE	30	182.141	466.841	505,951	$ 609,34
	OCTUBRE	31	187.632	465.403	504.393	$ 604,21
	NOVIEMBRE	30	188.360	467.268	506.414	$ 589,08
	DICIEMBRE	31	173.960	466,925	506,042	$ 600,51
2023	ENERO	32	173.917	467.519	506.686	$ 598,019
	FEBRERO	28	157.518	468.804	508.079	$ 602,540
	MARZO	31	173.716	466.979	506.101	$ 635,030
	ABRIL	30	142.947	397.074	430.339	$ 632,200
	MAYO	31	124.239	333.975	361.954	$ 615,650
	JULIO	30	123.165	331.090	358.827	$ 598,080

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NIUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

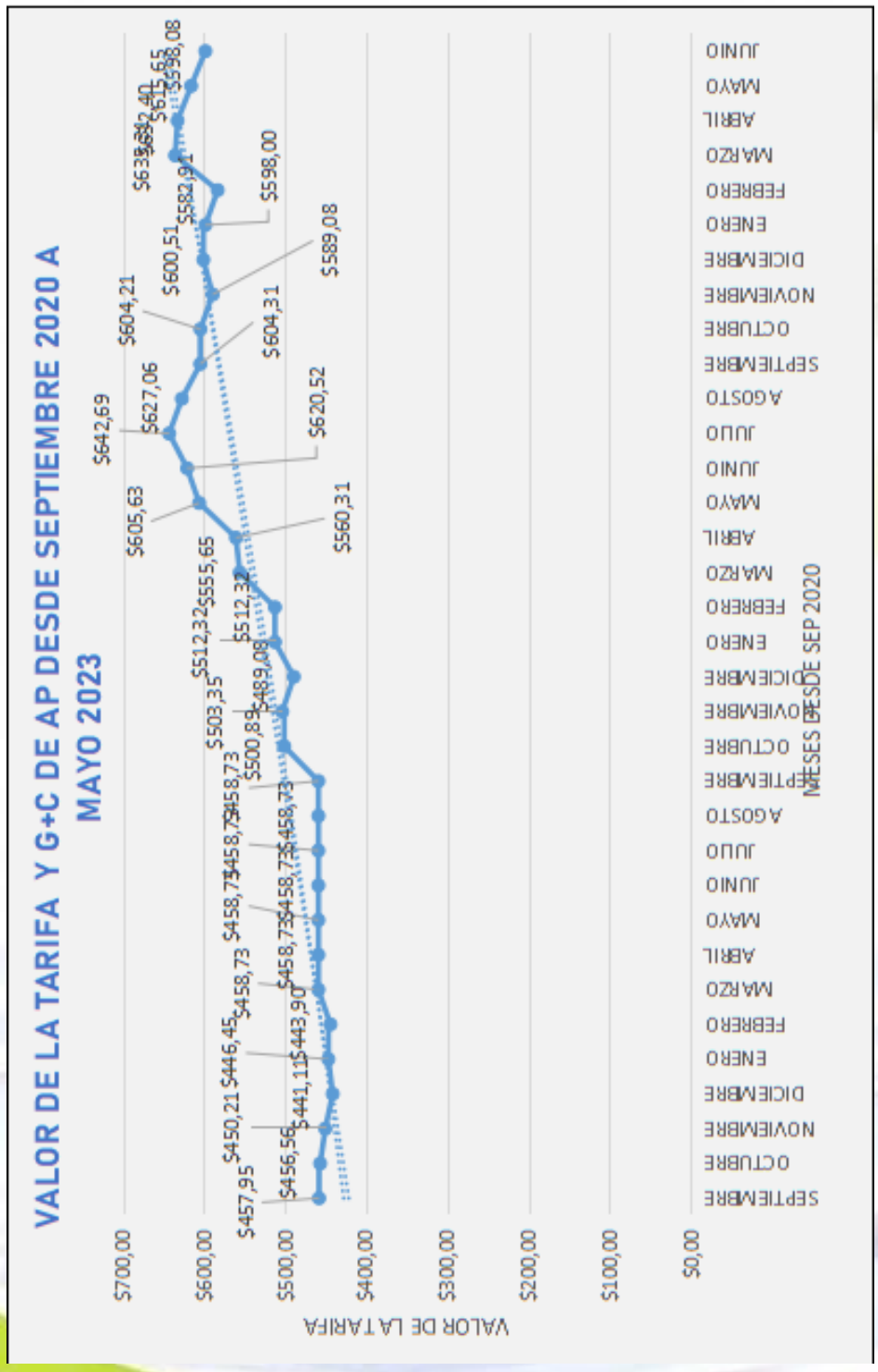
Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

SGS
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7


VALOR DE LA TARIFA Y G+C DE AP DESDE SEPTIEMBRE 2020 A MAYO 2023
VALOR DE LA TARIFA
$700,00
$600,00
$500,00
$400,00
$300,00
$200,00
$100,00
$0,00
MESES DESDE SEP 2020
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
$457,95
$450,21
$446,45
$441,11
$443,90
$456,56
$458,73
$458,73
$458,73

11. RECAUDO Y FACTURACIÓN

El recaudo de este impuesto lo realizará el municipio, distrito o comercializador de energía y podrá imputarse en las facturas de servicios públicos domiciliarios. En este orden de ideas, la empresa comercializadora de energía, si actúa como agente recaudador del impuesto debe transferir dichos valores recaudados al municipio o distrito, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes de su recaudo.

Es válido destacar que el municipio o distrito serán los encargados de reglamentar el régimen sancionatorio aplicable a la evasión de los contribuyentes.

El artículo 2.2.3.6.1.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, establece en uno de sus parágrafos lo siguiente: *"PARÁGRAFO 2. Los municipios o distritos tendrán la obligación de incluir en rubros presupuestales y cuentas contables, independientes, los costos de la prestación del servicio de alumbrado público y los ingresos obtenidos por el impuesto de alumbrado público, por la sobretasa al impuesto predial en caso de que se establezca como mecanismo de financiación de la prestación del servicio de alumbrado público, y/o por otras fuentes de financiación. Cuando el servicio sea Prestado por agentes diferentes a municipios o distritos, estos agentes tendrán la obligación de reponer al ente territorial la información para dar cumplimiento a este parágrafo."*

Los resúmenes de lo enviado por la Empresa que presta el servicio de facturación y recaudo que es CHEC S.A, es el siguiente:

MESES	FACTURACION CHEC S.A			RECAUDO CHEC S.A				
	Usuarios Periodo	Cobro por Facturación y Recaudo	Facturacion Periodo	Recaudo Periodo	Recaudo Cartera	cartera de desmonte reportada por chec	Total Recaudo SEGÚN CHEC S.A	TOTAL RECAUDO TRASLADADO A CUENTA DE AHORROS
ENERO	25.496	$ 0	$ 237.811.024	$ 284.311.917	$ 2.908.888	$ 3.377.816	$ 284.311.917	$ 284.311.917
FEBRERO	28.445	$ 0	$ 366.153.638	$ 240.201.142	$ 0	$ 6.266.539	$ 240.201.142	$ 240.201.142
MARZO	25.748	$ 0	$ 298.316.942	$ 331.843.292	$ 2.516.460	$ 3.750.079	$ 331.843.292	$ 331.843.292
ABRIL	29.162	$ 0	$ 367.607.201	$ 323.604.807	$ 0	$ 5.944.802	$ 323.604.807	$ 323.604.807
MAYO	25.881	$ 0	$ 293.790.165	$ 331.014.929	$ 1.792.945	$ 4.151.857	$ 331.014.929	$ 331.014.929
JUNIO	25.881	$ 0	$ 366.581.865	$ 302.952.423	$ 0	$ 8.490.864	$ 302.952.423	$ 302.952.423
JULIO	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -
AGOSTO	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -
SEPTIEMBRE	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -
OCTUBRE	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -
NOVIEMBRE	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -
DICIEMBRE	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -
TOTAL	13.384	$ 0	$ 1.930.260.835	$ 1.813.928.510	$ 7.218.293		$ 1.813.928.510	$ 1.813.928.510

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

SGS
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

11.1. REVISIÓN DE LA FACTURA DE CONSUMO DE ENERGIA JUNIO DE 2023

VERIFICACIÓN CONSUMO DE ENERGÍA FACTURADO EN JUNIO DE 2023 CON ACTA 30 DE 36	
DESCRIPCION	**SANTA ROSA DE CABAL [NT2]**
No. De Factura	420454563145
Acta de Carga	30 de 36
Carga Horaria Noche[W]_12 HORAS	322879
Carga Horaria Noche[W]_6 HORAS	0
Carga Horaria Noche[W]_3 HORAS	0,00
Contadores [W] 12 horas	8211
Carga Horaria Día[W]	0
Carga Horaria Total [W]	331.090
Perdidas reconocidas NT1 al OR [%]	7,730%
Carga Horaria referida del NT1 al NT2 [kW]	358,827
Mes de consumo	JUNIO
Días del mes	30
Energía Consumida [kWh]	129.177,72
ENERGÍA CALCULADA POR EQUIPO AP SANTA ROSA DE CABAL [KWH]	**129.177,72**
ENERGÍA FACTURADA [KWH]	**129.177,00**
DIFERENCIA	0,72

NOTA: Se observa una ligera diferencia entre lo facturado y lo calculado, de acuerdo con el acta de carga entregada para el mes de junio, esta diferencia representa un ,001% a favor del municipio.

ELABORADO POR: ING MANUELA GARCÍA

CONCEPTO DE INGENIERÍA:

LOS VALORES SON COHERENTES, DE ACUERDO A LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD. CUMPLE!

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

VERIFICACION TARIFA ENERGIA ALUMBRADO PUBLICO DE SANTA ROSA DE CABAL JUNIO 2023					
Verificación indexación costo G+C con IPP mensual					
Valores Formula de Ajuste	**Símbolo**	**Valor Calculado**	**Valor de la Factura**	**Diferencia**	
Valor Precio Energía en Pesos Constantes del Mes de enero 2020	Po	$ 218,83		$ 0,0000	**CUMPLE**
Índice de Precios al Productor Serie Oferta Interna Certificado por el DANE Para el Mes de noviembre 2020	Upo	124,31			
Índice de Precios al Productor Serie Oferta Interna Certificado por el DANE Para el Mes de Suministro de Energía	IPP	174,91			
Valor Precio Fijo de la Energía en el Mes de Suministro (G+C)	***Pi***	***$ 307,90***	$ 307,90		

Verificación Costo Cargos Regulados del Mes de Suministro					
Santa Rosa de cabal NT2					
Cargo Regulado	**Símbolo**	**Valor CHEC S.A**	**Valor de la Factura de CELSIA**	**Diferencia**	
Costo Uso del STN	Tm	$ 49,12	$ 49,12	$ 0,00	CUMPLE
Costo de Distribución	Dnm	$ 184,410	$ 184,410	$ 0,00	CUMPLE
Costo de las Perdidas	PRnm	$ 26,99	$ 26,99	$ 0,00	CUMPLE
Otros Cargos Regulados		$ 20,66	$ 20,66	$ 0,00	CUMPLE
Costo Unitario	**CU**	**$ 589,080**	**$ 589,080**	**$ 0,00**	CUMPLE

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

SGS
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

VERIFICACION COSTO FACTURAS DE ENERGÍA SALP SANTA ROSA DE CABAL JUNIO DE 2023				
Descripción	**Calculo AP Santa Rosa de Cabal**	**Calculo CELSIA**	**Diferencia**	**Cumplimiento**
Municipio	Santa Rosa de Cabal			
Mes de facturación	JUNIO			
No. De Factura	420454563145			
Nivel de Tensión	**NT2**			
Cantidad de Energía Consumida [KWH]	129.177,72	129.177,00	0,72	**CUMPLE**
Tarifa Energía [$/KWH]	$ 589,0800	$ 589,0800	$ 0,00	**CUMPLE**
sobretasa aticulo 313 L1955/19	$ 0,00		$ 0,00	**CUMPLE**
Valor Calculado Costo Energía [$]	$ 76.096.011,0	$ 76.095.587	$ 424,00	**CUMPLE**
Valor Factura CELSIA [$]		**$ 76.096.630**		
		-$ 1.043	EN CONTRA DEL MUNICIPIO	
FECHA DE EMISIÓN	18/07/23			
FECHA DE REVISIÓN AP SANTA ROSA	19/07/23			

OBSERVACIONES:
- Se aprecian diferencias entre el valor de la factura física y el valor calculado por ingenieria alumbrado público santa rosa de cabal, los cuales corresponden a calculo de decimales y además alguna pequeña diferencia en el costo unitario de las STN el cual se debe según personal de CELSIA (Isaac) a valores de perdídas en éste costo el cual la CREG permite la negociación con el suministrado de energia de la pérdidas que se produce en en esta infraestructura. La diferencia neta ($1,043) en contra del municipio. El valor del kWh calculado por ingeniería de alumbrado público y a partir de los componentes contenidos en la factura de CELSIA es igual en 3 cifras decimales sin embargo se aprecia una diferencia de 0,72 kWh en el consumo calculado y el cobrado, el cual representa un diferencia alrededor del 0,001%.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

12. CONCLUSIONES

Se presentan a continuación algunas conclusiones y recomendaciones, fruto de la operación del sistema y en ejecución de las actividades propias de la prestación del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

1. Se puede apreciar en el informe de PQRS que junio fue un mes con una gran cantidad de peticiones con pronta y oportuna respuesta, y corrección.

2. No se ha solucionado el tema de la facturación del consumo de las luminarias de las veredas del Sur, sin embargo, el equipo de trabajo realiza labores de AOM enel sector.

3. Es necesario continuar las labores de cobro a los usuarios de energía no regulada ya que de lo contrario se conformaría un hallazgo de tipo fiscal en detrimento de la prestación del servicio.

4. Se han atendido las solicitudes de los usuarios en un 90% en menos de 48 horas, con un promedio de 0 minutos por acción correctiva.

5. Absolutamente todas las PQRS se reciben por los medios destinados para ellos, siendo valoradas las solicitudes que se hacen oralmente, lo anterior, con el fin de llevar la trazabilidad de las ordenes de servicios.

6. Las Luminarias modernizadas, son de tecnología led, cumpliendo con las disposiciones del URE y el documento firmado en Paris por Colombia en el año 2016, para disminuir los efectos del calentamiento global.

7. No se han tenido situaciones de emergencia graves al alumbrado público ocurridas por la temporada que azota el país en esta época.

8. Como se registra en este informe el parque lumínico del municipio de Santa Rosa de Cabal supera las 5556 luminarias, sin embargo, el municipio aún no cuenta con software de registro y georreferenciación para cada una de las UCAP.

9. Se observa en el acta de carga la modernización del 100% del parque lumínico de santa rosa, lo que representa la disminución en el costo de la factura de alumbrado.

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
anta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.050.603-7

requisito de este en el contexto del municipio ha sido informado con anterioridad al departamento de sistemas y a la gerencia de la empresa.

Desde el inicio de la administración del alumbrado público de parte del Municipio se han instalado por modernización de tecnología 5500 equipos lumínicos, es decir el 100% del total del parque lumínico del municipio, todas en tecnología LED.

Este informe se realiza como obligación legal a la información de prestación del servicio de Alumbrado público, en el Municipio de Santa rosa de Cabal, de parte de la Empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E

Febrero 06 de 2023.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE ZULUAGA RAMÍREZ
Secretario de infraestructura.

DIEGO MAURICIO NARTINEZ RUIZ
Gerente EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E

Proyectó: Manuela García Giraldo

Colaboradores:
Contador. John Faber Orozco Buriticá.
Abogada: Gloria Deisy Mesa Lopez
PQR's: Liliana Agudelo Pineda

Carrera 15 No. 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E.

Santa Rosa de Cabal, 14 de julio de 2023

Señor
ISAAC FRANCISCO SOSA CLAVIJO
CELSIA COLOMBIA S.A E.S. P.
Nit. N° 800.249.860-1
ifsosa@celsia.com
Cali-Yumbo

Referencia: Solicitud explicación cobro factura mes junio

Respetado doctor Sosa:

El día hoy fuimos notificados por parte de la Alcaldía Municipal de la factura No 4209095414251 correspondiente al consumo de energía del mes de junio de 2023, al hacer el análisis de los componentes, encontramos un valor por contribución correspondiente a $15.219.324.55, valor que anteriormente nunca ha sido cobrado y que de acuerdo a los componentes del modelo para la prestación del servicio de alumbrado público no deben incluirse por tratarse de un impuesto, razón por la cual solicito con todo respeto nos sea informado la normatividad sobre la cual se ampara CELSIA para realizar el cobro de este ítem dentro de la factura; adicionalmente solicito nos sea informado el motivo del cobro de intereses por valor de $13.605.020 dentro de la presente factura.

Con base en lo anterior solicito en el menor tiempo posible, revisión y si el del caso la corrección respectiva y de esta forma poder realizar la liquidación correspondiente para el pago oportuno de la misma.

Recibo notificaciones en el correo electrónico: juralumbrado@empocabal.com.co

Atentamente,

MANUELA GARCÍA GIRALDO
Directora Alumbrado Público
EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.

ALUMBRADO PÚBLICO - PQRS MES DE JUNIO 2023

NUMERO DE PQRS	ORIGEN DE LA PQRS	FECHA	HORA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NÚMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	SOLICITUD	SECTOR	CANTIDAD LUMINARIAS REPARADAS	TIPO DE SOLICITUD	NOMBRE QUIEN RECIBE	ESTADO	OBSERVACIONES
1	RECORRIDO DIURNO	1/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CANCHA EL HUECO	PROYECTOR SIN REMODELAR	URBANO	1	PROYECTOR SIN REMODELAR	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	FALTA POR REMODELAR EL PROYECTOR # 0799
2	RECORRIDO DIURNO	1/06/2023		JUAN CARDENAS - ING. MANUELA		PLANTA DE TRATAMIENTO DE EMPOCABAL	POSTE INCLINADO	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE APLOMA POSTE
3	VERBAL	1/06/2023		GERMAN SALAZAR		VEREDA SAN JOSE, ALTO DEL OSO, FINCA LA MILAGROSA	VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	RURAL		VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	FALTA POR REMODELAR DOS LUMINARIAS
4	RADICADO 547 E - 2023	2/06/2023	2:01 p:m	ELENA VALLEJO MARIN	3113610182	CARRERA 17 # 13 - 52	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE PROGRAMA VISITA NOCTURNA
5	RADICADO 546 - E 2023	2/06/2023	2:03 p:m	YAMILETH DEL PILAR PARRA	3218615578	CALLE 24 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 NCONJUNTO TERRANOVA, APARTAMENTOS ETAPA I, II, Y III P.H	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	ES CONSIDERADO COMO CONJUNTO PRIVADO, NO SE PUEDE INTERVENIR
6	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SECTOR TOBOGANES	RECORRIDO DIURNO	URBANO		RECORRIDO DIURNO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCUENTRAN ANOMALIAS
7	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA LA VIGA	RECORRIDO DIURNO	RECORRIDO DIURNO		RECORRIDO DIURNO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCUENTRAN ANOMALIAS
8	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA GUACAS	RECORRIDO DIURNO	RECORRIDO DIURNO		RECORRIDO DIURNO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCUENTRAN ANOMALIAS
9	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 # 17 - 12	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE AJUSTAN CONECTORES
10	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 # 16 - 32	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LINEA REVENTADA EN RECAMARA, SE REPARA Y SE INSTALA UN CONECTOR
11	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRILERA CARRERA 16 # 27 - 18 MARQUILLA 0514	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE AJUSTA FOTECELDA Y QUEDA OK
12	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA MILAGROSA CARRERA 13 A # 4- 11	MANTENIMIENTO	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO LIMPIEZA DE TELARAÑAS
13	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION VIA LA PLANTA	PROYECTOR CAIDO	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA PROYECTOR PARA LA CANCHA
14	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION VIA LA PLANTA	LUMINARIA CON TELARAÑAS	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE LE HIZO MANTENIMIENTO
15	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION VIA LA PLANTA	PROYECTOR CON TELARAÑAS	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE LE HIZO MANTENIMIENTO
16	TELÉFONO	5/06/2023	2:00 p:m	GERMAN SALAZAR	3002344400	VEREDA SAN JOSE, SECTOR EL ESPEJO FINCA LA MILAGROSA	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA

17	TELÉFONO	5/06/2023	2:10 p:m	FERNANDO CORTES	3506820614	FINCA LA ESPERANZA ENTRE EL LEMBO Y LA CAPILLA	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LA LUMINARIA ES PRIVADA
18	VERBAL	5/06/2023		DARIO ACEVEDO RUIZ	3226906256	CALLE 15 # 14 - 75	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LO QUE REPORTA SON DOS RECAMARAS MALAS
19	TELÉFONO	5/06/2023		ALVARO GONZALEZ FRANCO	3137516450	CALLE 16 BIS # 7 - 23 Y CARRERA 8 BIS # 14 - 29	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA VISITA NOCTURNA
20	RECORRIDO DIURNO	5/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 CON CALLE 14 CUARTEL	LUMINARIA QUEMADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
21	RECORRIDO DIURNO	5/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		PLAZA DE FERIAS	LUMINARIA CON TELARAÑAS	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE LE HACE MANTENIMIENTO
22	TELÉFONO	5/06/2023		YULIANA GIRALDO		MANANTIAL II CALLE 33 CARRERA 12 BIS	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 45 W PARA SER INSTALADA EN FACHADA CARRER 12 BIS # 33 - 09
23	RECORRIDO DIURNO	5/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA LA REINA	VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	RECORRIDO DIURNO		VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCONTRARON ANOMALIAS
24	RECORRIDO DIURNO	5/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA HERMOSA	VERIFICAR SI HAY LUMINARIAS ENCENDIDAS	RECORRIDO DIURNO		VERIFICAR SI HAY LUMINARIAS ENCENDIDAS	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCONTRARON ANOMALIAS
25	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 17 BIS # 14 - 18 ESTACIÓN	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE AJUSTA FOTOCELDA
26	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SAN VICENTE CARRERA 16 # 19 - 20	LUMINARIA CON TELARAÑAS	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
27	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 13 - 69	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HABLA CON CONTRATISTAS PARA QUE SEA INSTALADA EN FACHADA
28	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		NUEVO HORIZONTE CASA 76	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	
29	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		NUEVO HORIZONTE CASA 55	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
30	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		NUEVO HORIZONTE ZONA VERDA PARQUE	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
31	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		NUEVO HORIZONTE SENDERO PARQUE	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE EMPALMA SULFATADO QUEDA OK
32	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA LA LEONA FRENTE A LAS CAMELIAS	VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	URBANO		VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	INSTALARON PORTADA CON CANDADO, NO HAY FORMA DE MANTENIMIENTO O REMODELAR, DEJA DE SER LIBRE ACCESO

33	TELÉFONO	7/06/2023		RAMON MINA	3135584225	CALLE 25 A CON CARRERA 25 MARQUILLAS 1080 Y 1078	LUMINARIA APAGADA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTARON CU - AL - DIRECTO, SE PIDE AUTORIZACIÓN A CRISRIAN PARA PREDTAR CONECTORES PARA INATALAR
34	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		PLAZA DE FERIAS A LA REINA POR LAS ESCALAS	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
35	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		PLAZA DE FERIAS A LA REINA POR LAS ESCALAS	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
36	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VIA A LA PLAZA DE FERIAS POR LA PRINCIPAL	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
37	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VIA A LA REINA POR LAS ESCALAS	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
38	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA ARGELIA, ESCUELA POR LA ESQUINA DE ABAJO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	A LA LUMINARIA LE LLEGA VOLTAJE PERO NO PRENDE, SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
39	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CORDOBA CARRERA 15 # 4 B 11	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
40	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA MILAGROSA, CARRERA 14 CALLE 4 Y 5	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
41	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CORDOBA CALLE 4 A # 15 - 13	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
42	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION CARRERA 12 # 4 B 32	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
43	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION CALLE 4 # 12 - 10	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
44	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA MILAGROSA CALLE 4 A # 13 A 10	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
45	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA MILAGROSA CALLE 4 A # 13 A 29	PROYECTOR CON TELARAÑAS	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE HIZO MANTENIMIENTO PORQUE TIENE EL REFLECTOR QUEBRADO
46	VERBAL	9/06/2023	11:15 a:m	LUIS FERNANDO LLANO	3017814092	CARRERA 15 ENTRE 14 Y 15 ENTRE EL ALMACEN DE MOTOS Y LA FLORISTERIA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	INTENTARON ROBAR EL CABLE SE EMPALMA Y SE LE DA SERVICIO A LA LUMINARIA
47	RECORRIDO DIURNO	9/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 CALLE 17 A	VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	URBANO		VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	HAY DOS LUMINARIAS PARA MODERNIZAR PERO HAY UNA PUERTA CON LLAVE Y NO SE PUEDE INGRESAR
48	VERBAL	13/06/2023	11:00 a:m	GERMAN SALAZAR	3002344400	VEREDA SAN JOSE, SECTOR EL ESPEJO VIA AL ALTO DEL OSO, FINCA LA MILAGROSA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA

49	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA EL LEMBO PARQUEADERO LA CALLEJA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE VERIFICA VOLTAGE Y FOTOCELDA, NO PRENDE, SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
50	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA QUIEBRA, CARRERA 16 # 7 - 18	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
51	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 16 # 7 - 75	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
52	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 16 # 6 - 35	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
53	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 CALLE 15	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
54	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 4 B 04	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
55	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 5 - 21	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
56	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 4 - 02	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
57	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 4 BIS # 13 A 34	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA Y SE LE HACE MANTENIMIENTO
58	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA EL CASTILLO	VERIFICAR SI INSTALARON LUMINARIA	URBANO		VERIFICAR SI INSTALARON LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HAN HECHO EXPANSIÓN
59	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 4 - 57	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
60	RADICADO	14/06/2023		MARTA LIBIA VALENCIA		VEREDA COROCITO, FINCA EL REFUGIO	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 45 W
61	RECORRIDO DIURNO	14/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 CALLES 14 Y 15	PROGRAMAR TEMPORIZADOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA TEMPORIZADOR ENCENDIDO 6 PM APAGADO 6 AM
62	RECORRIDO DIURNO	14/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 CALLES 14 Y 15	PROGRAMAR TEMPORIZADOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA TEMPORIZADOR ENCENDIDO 6 PM APAGADO 6 AM
63	RECORRIDO DIURNO	14/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERAS 14 CALLES 13 Y 14	PROGRAMAR TEMPORIZADOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA TEMPORIZADOR ENCENDIDO 6 PM APAGADO 6 AM
64	TELÉFONO	14/06/2023		NESTOR ARLEY DUQUE	3175450019	CALLE 28 AL FRENTE DE LA CASA # 11 -38	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LINEA DESCONECTADA, SE INSTALA Y QUEDA OK
65	RECORRIDO DIURNO	14/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO LA TRINIDAD CALLE 27 # 18 - 03	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LUMINRIA NO PRENDE, SE TOMO VOLTAJE Y ERA LA LUMINARIA, SE DEJA DESCONECTADA

66	TELÉFONO	14/06/2023		INTERVENTORIA CONCIVYLEC SAS BIC		JAZMIN, PUENTE VIA A SANTA ROSA	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	LA LUMINARIA ES DE AUTOPISTAS DEL CAFÉ A 470 METROS
67	TELÉFONO	15/06/2023	10:20 a:m	LEIDY BERMUDEZ	3177849081	CALLE 25 ENTRE CARRERA 16 ESCALAS HACIA LA CANCHA DE LA TRINIDAD	POCA LUMINOSIDAD	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	EL TECHO DE LA CASA 16 - 54 NO PERMITE ILUMINAR BIEN LAS ESCALAS, TOCA GIRAR EL CABEZOTE DE LA LUMINARIA QUE SIGUE
68	RADICADO 605 - 15/06/2023	15/06/2023	10:40 a:m	JESUS ELY TORO QUINTERO	3137144030	VEREDA EL CHUZO	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE 10 LUMINARIAS LED DE 40 W
69	604 - E 15/06/2023	15/06/2023	10:42 a:m	LINA MARIA GAVIRIA RIOS	3207397979	BARRIO VILLA ORUMA, CARRERA 17 # 27 - 13	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA LA INSTALACIÓN DE UNA LUMINARIA CON BRAZO TIPO 8 Q UN PROYECTOR DE 50 W
70	597 - E 15/06/2023	15/06/2023	140:44 a:m	GERMAN ALONSO RESTREPO OSORIO	3127768867	KILOMETRO 1.5 VEREDA LA LEONA VIA A TERMALES SANTA ROSA	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LUMINARIAS CON MARQU7ILLA # 04185 Y 04186
71	RADICADO 593 -E 13/06/2023	15/06/2023	2:49 p:m	EROY LEANDRO GOMEZ MONTE	3207213072	VEREDA EL LEMBO, FRENTE A CONJUNTO RESIDENCIAL CLUB CAMPESTRE EL LEMBO VIA SAN JUAN	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE 2 LUMINARIAS LED DE 40 W
72	TELÉFONO	15/06/2023		SEBASTIAN RUIZ (EMPOCABAL)		CARTAGUITO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTARON LUMINARIAS SIN CONECTOR BIOMETALICO, SE INSTALAN 2 CONECTORES
73	TELÉFONO	15/06/2023		ING. SEBASTIAN ALCALDIA		CALLE 28 CARRERA 12 PARQUE	PARQUE SIN ILUMINACIÓN	URBANO	1	VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	PARQUE COMO TAL NO ES, ES UN LOTE SIN NINGUNA CONSTRUCCIÓN
74	TELÉFONO	15/06/2023		ING SEBASTIAN ALCALDIA (GERARDO)		BARRIO LA HERMOSA CALLE 20 CARRERA 240Y 25	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE 2 LUMINARIAS LED DE 40 W
75	RECORRIDO DIURNO	15/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO LA HERMOSA, PARQUE DE LA 5	REORIENTAR PROYECTOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA PROYECTOR
76	RECORRIDO DIURNO	15/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA HERMOSA CALLE 19 A CARRERA 24 A	REORIENTAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
77	RECORRIDO DIURNO	15/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		HERMOSA PARQUE DE LA 5	REORIENTAR PROYECTOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA PROYECTOR
78	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SANTA ROSA DE CABAL	LECTURA DE CONTADORES	URBANO		LECTURA DE CONTADORES	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO LECTURA DE LOS CONTADORES DE ALUMBRADO PUBLICO

79	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VILLA EUGENIA II MANZANA 6 CASA 62	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
80	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VILLA EUGENIA II MANZANA C CASA 45	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
81	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VILLA EUGENIA II MANZANA C CASA 45	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
82	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BOSQUES DE SANTA ANA CALLE 22 B CARRERA 12	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
83	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BOSQUE DE SANTA ANA CARRERA 11 B # 29 - 27	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
84	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		MACAFASAN CARRERA 8 CALLE 31	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
85	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 23 B # 13 - 74	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
86	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 23 B # 13 - 30	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
87	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 23 A # 13 - 58	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
88	TELÉFONO	22/06/2023		PABLO JULIO PAESA	3165038618	FINCA HELICONIAS, VIA TERMALES	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	POSTE PARA CAERSE
89	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA ALTO SAN JUAN FINCA LA LOMITA	PASAR LUMINARIA DE TUBO A TORRE CALLE	RURAL		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA LUMINARIA NA DE 70 W A TORRECILLA, SE CAMBIA BOMBILLO Y 30 METROS DUPLEX 2 X 14
90	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		JUAN EMPOCABAL		EMPOCABAL	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE DETECTA BREAKER DISPARADO SE ACTIVA Y QUEDA OK
91	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		DOCTORA GLORIA ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA EL TRUCO CARRERA 9 # 11 - 14	VERIFICR REMODELACIÓN	RURAL		VERIFICAR REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	EN ESTA DIRECCIÓN PARTE INTERNA FALTA UNA LUMINARIA PARA INSTALAR EN PORTADA
92	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 12 # 8 - 14	VERIFICAR REMODELACIÓN	URBANO		VERIFICAR REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CAMBIARON UNA LUMINARIA PRIVADA Y EN ESTE PUNTO NO ES NECESARIO
93	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 # 8 - 17	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
94	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 9 CALLE 12	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
95	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 6 # 8 - 14 LOS CEREZOS	LUMINARIA SIN REMODELAR	URBANO		VERIFICAR REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	YA FUERON A REMODELARLA PERO HAY PORTADA
96	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 CALLES 14 Y 16	DAR SERVICIO AL CIRCUITO DE LA CALLE 15 CARRERA 14 Y 16	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA Y UN CONECTOR

97	TELÉFONO	24/06/2023		SEBASTIAN EMPOCABAL		ACCESO A LA HERMOSA, CARRILERA	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE DESENTORCHA RED Y SE CAMBIA CONECTOR
98	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA REINA PLAZA DE FERIAS	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	PUENTE DE ALUMBRADO PUBLICO REVENTADO, SE CAMBIA Y SE INSTALA 2 CONECTORES
99	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO LA HERMOSA CALLE 22 A CARRERA 22	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
100	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 22 A # 18 A 11 LA HERMOSA	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
101	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA HERMOSA CALLE 18 A CARRERA 23	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
102	VERBAL	24/06/2023	10:15 a:m	DIANA LORENA OSORIO	3206072674	CALLE 24 BIS # 12 A 09 LA ENTRADA ES POR LA CALLE 25, LA BIS PEQUEÑA, LA ULTIMA LUMINARIA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LUMINARIA PEGADA A UN CONTADOR DE USUARIO, SE LE CAMBIA ACOMETIDA Y SE INSTALA FOTOCELDA
103	VERBAL	27/06/2023	9:40 a:m	CARLOS ALBERTO FRANCO	3128165546	CALLE 15 # 7 - 04 BARRIO EL CARMELO DESPUES DEL PUENTE PEATONAL	LUMINARIA APAGADA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARA EMPALME
104	TELÉFONO	13/04/2023	11:25 a:m	NESTOR VELASQUEZ	3207657409	CARRERA 24 A CON CALLE 21 ESQUINA DONDE EL SEÑOR QUE HACE AREPAS	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTORES MAL INSTALADOS LA ACOMETIDA SE INSTALA DIRECTA A LOS PONCHADOS
105	VERBAL	27/06/2023	2:00 p:m	FRANCES ORLANDO MARIN	3136261426	PARQUE EL HUECO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARO EL DIA 26 DE JUNIO
106	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 A # 24 A 04 POBLADO	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
107	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 A CALLE 25 A POBLADO	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
108	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LAS CAMELIAS CALLE 22 C # 22 - 48	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
109	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LAS CAMELIAS CARRERA 22 CALLE 23	PROYECTOR APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA
110	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		EL CARMELO CARRERA 8 # 15 - 04	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
111	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SAN ROQUE, MUEBLES SANTA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE EMPALMA ACOMETIDA REVENTADA
112	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 23 # 22 - 45 LAS CAMELIAS	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
113	VERBAL	27/06/2023	3:21 p:m	MIRIAM BLANDON	3142034618	BAJO SAN JUAN FINCA MI REFUBIO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
114	VERBAL	27/06/2023	4:07 p:m	FERNANDO AUGUSTO AGUDELO	3015649413	CALLE 19 BIS CON CARRERA 18 ESQUINA	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA

115	VERBAL	28/06/2023	10:54 a:m	JAIME ANDRES LONDOÑO	3117545768	VIA A LA CAPILLA, SECTOR MUELAS	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA
116	VERBAL	28/06/2023	11:12 a:m	LUIS GUILLERMO VALENCIA	3195872410	CALLE 19 B # 24 A 74 AL FRENTE PARQUE DE LA QUINTA ETAPA DE LA HERMOSA, EL TERCER REFLECTOR	REFLECTOR APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA
117	VERBAL	28/06/2023		JOSE OSCAR OSORIO	3174007974	FINCA LOS LAGOS, VIA ALTO ESPAÑOL SECTOR LA PLAYA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	3	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	ACOMETIDA REVENTADA SE EMPALMA Y SE INSTALAN 2 CONECTORES, SE REPARA EMPALME REVENTADO
118	VERBAL	28/06/2023	3:29 p:m	JOSE RENED CORREA	3103973570	GUAYABITO BAJO, SECTOR LA PLAYITA DETRÁS DEL MANDARINO	LUMINARIA APAGADA	RURAL	3	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTORES MALOS EN EL PEGUE DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, SE CAMBIAN. LUMINARIA SIN MARQUILLA
119	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		PUEBLO TAPAO CARRERS 16 BIS # 8 - 36	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
120	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO SUIZA CARRERA 15 CALLE 4	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
121	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO SUIZA CALLE 4 C CARRERA 14 A	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
122	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO SUIZA CARRERA 14 B # 4 - 22	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
123	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 4 # 14 - 04	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
124	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 CALLE 4	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
125	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 4 # 13 A 22	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
126	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 4 CARRERA 14 B Y 15	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
127	VERBAL	29/06/2023	10:28 a:m	HERNANDO LOPEZ HERRERA	3237990991	CARRERA 17 # 10 - 37	CABLES MUY PEGADOS DE LA CASA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LOS CABLES QUE INDICA EL USUARIO NO SON DE ALUMBRADO PUBLICO
128	RECORRIDO DIURNO	29/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SANTA ROSA LA HERMOSA	RECORRIDO DIURNO	URBANO	1	RECORRIDO DIURNO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HACE RECORRIDO HASTA LA HERMOSA NO SE ENCONTRO ANOMALIAS
129	TELÉFONO	29/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		ESCUELA VEREDA EL JAZMIN, MARQUILLAS 4261 Y 4254	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARA EMPALME SULFATADO
130	VERBAL	29/06/2023	2:58 p:m	MARLENI ORTIZ	3113190007	CALLE 17 BIS ARAUCARIAS PARTE BAJA, POR LA BIS CIEGA AL FRENTE DE LA CASA 28 - 54	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTORES MAL INSTALADOS

131	TELÉFONO	30/06/2023	8:49 p:m	LUZ AMPARO OROZCO	3232452378	ESCUELA VEREDA GUACAS	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
132	VERBAL	30/06/2023	9:53 a:m	JULIAN CORREA	3165235636	VEREDA LAS MARGARITAS, ALTO SAN JUAN FINCA BUENA VISTA	VISITA TECNICA	RURAL	1	VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	

ALUMBRADO PÚBLICO - PQRS MES DE JUNIO 2023

NUMERO DE PQRS	ORIGEN DE LA PQRS	FECHA	HORA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NÚMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	SOLICITUD	SECTOR	CANTIDAD LUMINARIAS REPARADAS	TIPO DE SOLICITUD	NOMBRE QUIEN RECIBE	ESTADO	OBSERVACIONES
1	RECORRIDO DIURNO	1/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CANCHA EL HUECO	PROYECTOR SIN REMODELAR	URBANO	1	PROYECTOR SIN REMODELAR	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	FALTA POR REMODELAR EL PROYECTOR # 0799
2	RECORRIDO DIURNO	1/06/2023		JUAN CARDENAS - ING. MANUELA		PLANTA DE TRATAMIENTO DE EMPOCABAL	POSTE INCLINADO	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE APLOMA POSTE
3	VERBAL	1/06/2023		GERMAN SALAZAR		VEREDA SAN JOSE, ALTO DEL OSO, FINCA LA MILAGROSA	VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	RURAL		VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	FALTA POR REMODELAR DOS LUMINARIAS
4	RADICADO 547 E - 2023	2/06/2023	2:01 p:m	ELENA VALLEJO MARIN	3113610182	CARRERA 17 # 13 - 52	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE PROGRAMA VISITA NOCTURNA
5	RADICADO 546 - E 2023	2/06/2023	2:03 p:m	YAMILETH DEL PILAR PARRA	3218615578	CALLE 24 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 NCONJUNTO TERRANOVA, APARTAMENTOS ETAPA I, II, Y III P.H	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	ES CONSIDERADO COMO CONJUNTO PRIVADO, NO SE PUEDE INTERVENIR
6	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SECTOR TOBOGANES	RECORRIDO DIURNO	URBANO		RECORRIDO DIURNO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCUENTRAN ANOMALIAS
7	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA LA VIGA	RECORRIDO DIURNO	RECORRIDO DIURNO		RECORRIDO DIURNO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCUENTRAN ANOMALIAS
8	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA GUACAS	RECORRIDO DIURNO	RECORRIDO DIURNO		RECORRIDO DIURNO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCUENTRAN ANOMALIAS
9	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 # 17 - 12	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE AJUSTAN CONECTORES
10	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 # 16 - 32	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LINEA REVENTADA EN RECAMARA, SE REPARA Y SE INSTALA UN CONECTOR
11	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRILERA CARRERA 16 # 27 - 18 MARQUILLA 0514	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE AJUSTA FOTECELDA Y QUEDA OK
12	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA MILAGROSA CARRERA 13 A # 4- 11	MANTENIMIENTO	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO LIMPIEZA DE TELARAÑAS
13	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION VIA LA PLANTA	PROYECTOR CAIDO	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA PROYECTOR PARA LA CANCHA
14	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION VIA LA PLANTA	LUMINARIA CON TELARAÑAS	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE LE HIZO MANTENIMIENTO
15	RECORRIDO DIURNO	2/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION VIA LA PLANTA	PROYECTOR CON TELARAÑAS	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE LE HIZO MANTENIMIENTO
16	TELÉFONO	5/06/2023	2:00 p:m	GERMAN SALAZAR	3002344400	VEREDA SAN JOSE, SECTOR EL ESPEJO FINCA LA MILAGROSA	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA

17	TELÉFONO	5/06/2023	2:10 p:m	FERNANDO CORTES	3506820614	FINCA LA ESPERANZA ENTRE EL LEMBO Y LA CAPILLA	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LA LUMINARIA ES PRIVADA
18	VERBAL	5/06/2023		DARIO ACEVEDO RUIZ	3226906256	CALLE 15 # 14 - 75	LUMINARIA APAGADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LO QUE REPORTA SON DOS RECAMARAS MALAS
19	TELÉFONO	5/06/2023		ALVARO GONZALEZ FRANCO	3137516450	CALLE 16 BIS # 7 - 23 Y CARRERA 8 BIS # 14 - 29	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA VISITA NOCTURNA
20	RECORRIDO DIURNO	5/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 CON CALLE 14 CUARTEL	LUMINARIA QUEMADA	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
21	RECORRIDO DIURNO	5/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		PLAZA DE FERIAS	LUMINARIA CON TELARAÑAS	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE LE HACE MANTENIMIENTO
22	TELÉFONO	5/06/2023		YULIANA GIRALDO		MANANTIAL II CALLE 33 CARRERA 12 BIS	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 45 W PARA SER INSTALADA EN FACHADA CARRER 12 BIS # 33 - 09
23	RECORRIDO DIURNO	5/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA LA REINA	VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	RECORRIDO DIURNO		VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCONTRARON ANOMALIAS
24	RECORRIDO DIURNO	5/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA HERMOSA	VERIFICAR SI HAY LUMINARIAS ENCENDIDAS	RECORRIDO DIURNO		VERIFICAR SI HAY LUMINARIAS ENCENDIDAS	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE ENCONTRARON ANOMALIAS
25	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 17 BIS # 14 - 18 ESTACIÓN	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE AJUSTA FOTOCELDA
26	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SAN VICENTE CARRERA 16 # 19 - 20	LUMINARIA CON TELARAÑAS	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
27	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 13 - 69	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HABLA CON CONTRATISTAS PARA QUE SEA INSTALADA EN FACHADA
28	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		NUEVO HORIZONTE CASA 76	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	
29	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		NUEVO HORIZONTE CASA 55	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
30	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		NUEVO HORIZONTE ZONA VERDA PARQUE	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
31	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		NUEVO HORIZONTE SENDERO PARQUE	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE EMPALMA SULFATADO QUEDA OK
32	RECORRIDO DIURNO	7/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA LA LEONA FRENTE A LAS CAMELIAS	VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	URBANO		VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	INSTALARON PORTADA CON CANDADO, NO HAY FORMA DE MANTENIMIENTO O REMODELAR, DEJA DE SER LIBRE ACCESO

33	TELÉFONO	7/06/2023		RAMON MINA	3135584225	CALLE 25 A CON CARRERA 25 MARQUILLAS 1080 Y 1078	LUMINARIA APAGADA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTARON CU - AL - DIRECTO, SE PIDE AUTORIZACIÓN A CRISRIAN PARA PREDTAR CONECTORES PARA INATALAR
34	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		PLAZA DE FERIAS A LA REINA POR LAS ESCALAS	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
35	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		PLAZA DE FERIAS A LA REINA POR LAS ESCALAS	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
36	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VIA A LA PLAZA DE FERIAS POR LA PRINCIPAL	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
37	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VIA A LA REINA POR LAS ESCALAS	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
38	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA ARGELIA, ESCUELA POR LA ESQUINA DE ABAJO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	A LA LUMINARIA LE LLEGA VOLTAJE PERO NO PRENDE, SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
39	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CORDOBA CARRERA 15 # 4 B 11	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
40	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA MILAGROSA, CARRERA 14 CALLE 4 Y 5	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
41	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CORDOBA CALLE 4 A # 15 - 13	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
42	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION CARRERA 12 # 4 B 32	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
43	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA UNION CALLE 4 # 12 - 10	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
44	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA MILAGROSA CALLE 4 A # 13 A 10	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
45	RECORRIDO DIURNO	8/09/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA MILAGROSA CALLE 4 A # 13 A 29	PROYECTOR CON TELARAÑAS	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	NO SE HIZO MANTENIMIENTO PORQUE TIENE EL REFLECTOR QUEBRADO
46	VERBAL	9/06/2023	11:15 a:m	LUIS FERNANDO LLANO	3017814092	CARRERA 15 ENTRE 14 Y 15 ENTRE EL ALMACEN DE MOTOS Y LA FLORISTERIA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	INTENTARON ROBAR EL CABLE SE EMPALMA Y SE LE DA SERVICIO A LA LUMINARIA
47	RECORRIDO DIURNO	9/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 CALLE 17 A	VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	URBANO		VERIFICACIÓN DE REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	HAY DOS LUMINARIAS PARA MODERNIZAR PERO HAY UNA PUERTA CON LLAVE Y NO SE PUEDE INGRESAR
48	VERBAL	13/06/2023	11:00 a:m	GERMAN SALAZAR	3002344400	VEREDA SAN JOSE, SECTOR EL ESPEJO VIA AL ALTO DEL OSO, FINCA LA MILAGROSA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA

49	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA EL LEMBO PARQUEADERO LA CALLEJA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE VERIFICA VOLTAGE Y FOTOCELDA, NO PRENDE, SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
50	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA QUIEBRA, CARRERA 16 # 7 - 18	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
51	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 16 # 7 - 75	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
52	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 16 # 6 - 35	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
53	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 CALLE 15	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
54	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 4 B 04	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
55	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 5 - 21	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
56	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 4 - 02	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
57	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 4 BIS # 13 A 34	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA Y SE LE HACE MANTENIMIENTO
58	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA EL CASTILLO	VERIFICAR SI INSTALARON LUMINARIA	URBANO		VERIFICAR SI INSTALARON LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HAN HECHO EXPANSIÓN
59	RECORRIDO DIURNO	13/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 15 # 4 - 57	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
60	RADICADO	14/06/2023		MARTA LIBIA VALENCIA		VEREDA COROCITO, FINCA EL REFUGIO	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 45 W
61	RECORRIDO DIURNO	14/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 CALLES 14 Y 15	PROGRAMAR TEMPORIZADOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA TEMPORIZADOR ENCENDIDO 6 PM APAGADO 6 AM
62	RECORRIDO DIURNO	14/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 CALLES 14 Y 15	PROGRAMAR TEMPORIZADOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA TEMPORIZADOR ENCENDIDO 6 PM APAGADO 6 AM
63	RECORRIDO DIURNO	14/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERAS 14 CALLES 13 Y 14	PROGRAMAR TEMPORIZADOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA TEMPORIZADOR ENCENDIDO 6 PM APAGADO 6 AM
64	TELÉFONO	14/06/2023		NESTOR ARLEY DUQUE	3175450019	CALLE 28 AL FRENTE DE LA CASA # 11 -38	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LINEA DESCONECTADA, SE INSTALA Y QUEDA OK
65	RECORRIDO DIURNO	14/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO LA TRINIDAD CALLE 27 # 18 - 03	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LUMINRIA NO PRENDE, SE TOMO VOLTAJE Y ERA LA LUMINARIA, SE DEJA DESCONECTADA

66	TELÉFONO	14/06/2023		INTERVENTORIA CONCIVYLEC SAS BIC		JAZMIN, PUENTE VIA A SANTA ROSA	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	LA LUMINARIA ES DE AUTOPISTAS DEL CAFÉ A 470 METROS
67	TELÉFONO	15/06/2023	10:20 a:m	LEIDY BERMUDEZ	3177849081	CALLE 25 ENTRE CARRERA 16 ESCALAS HACIA LA CANCHA DE LA TRINIDAD	POCA LUMINOSIDAD	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	EL TECHO DE LA CASA 16 - 54 NO PERMITE ILUMINAR BIEN LAS ESCALAS, TOCA GIRAR EL CABEZOTE DE LA LUMINARIA QUE SIGUE
68	RADICADO 605 - 15/06/2023	15/06/2023	10:40 a:m	JESUS ELY TORO QUINTERO	3137144030	VEREDA EL CHUZO	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE 10 LUMINARIAS LED DE 40 W
69	604 - E 15/06/2023	15/06/2023	10:42 a:m	LINA MARIA GAVIRIA RIOS	3207397979	BARRIO VILLA ORUMA, CARRERA 17 # 27 - 13	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA LA INSTALACIÓN DE UNA LUMINARIA CON BRAZO TIPO 8 Q UN PROYECTOR DE 50 W
70	597 - E 15/06/2023	15/06/2023	140:44 a:m	GERMAN ALONSO RESTREPO OSORIO	3127768867	KILOMETRO 1.5 VEREDA LA LEONA VIA A TERMALES SANTA ROSA	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LUMINARIAS CON MARQU7ILLA # 04185 Y 04186
71	RADICADO 593 -E 13/06/2023	15/06/2023	2:49 p:m	EROY LEANDRO GOMEZ MONTE	3207213072	VEREDA EL LEMBO, FRENTE A CONJUNTO RESIDENCIAL CLUB CAMPESTRE EL LEMBO VIA SAN JUAN	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE 2 LUMINARIAS LED DE 40 W
72	TELÉFONO	15/06/2023		SEBASTIAN RUIZ (EMPOCABAL)		CARTAGUITO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTARON LUMINARIAS SIN CONECTOR BIOMETALICO, SE INSTALAN 2 CONECTORES
73	TELÉFONO	15/06/2023		ING. SEBASTIAN ALCALDIA		CALLE 28 CARRERA 12 PARQUE	PARQUE SIN ILUMINACIÓN	URBANO	1	VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	PARQUE COMO TAL NO ES, ES UN LOTE SIN NINGUNA CONSTRUCCIÓN
74	TELÉFONO	15/06/2023		ING SEBASTIAN ALCALDIA (GERARDO)		BARRIO LA HERMOSA CALLE 20 CARRERA 240Y 25	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	**TRAMITE**	SE VALORA INSTALACIÓN DE 2 LUMINARIAS LED DE 40 W
75	RECORRIDO DIURNO	15/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO LA HERMOSA, PARQUE DE LA 5	REORIENTAR PROYECTOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA PROYECTOR
76	RECORRIDO DIURNO	15/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA HERMOSA CALLE 19 A CARRERA 24 A	REORIENTAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
77	RECORRIDO DIURNO	15/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		HERMOSA PARQUE DE LA 5	REORIENTAR PROYECTOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA PROYECTOR
78	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SANTA ROSA DE CABAL	LECTURA DE CONTADORES	URBANO		LECTURA DE CONTADORES	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO LECTURA DE LOS CONTADORES DE ALUMBRADO PUBLICO

79	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VILLA EUGENIA II MANZANA 6 CASA 62	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
80	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VILLA EUGENIA II MANZANA C CASA 45	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
81	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VILLA EUGENIA II MANZANA C CASA 45	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
82	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BOSQUES DE SANTA ANA CALLE 22 B CARRERA 12	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
83	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BOSQUE DE SANTA ANA CARRERA 11 B # 29 - 27	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
84	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		MACAFASAN CARRERA 8 CALLE 31	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
85	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 23 B # 13 - 74	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
86	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 23 B # 13 - 30	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
87	RECORRIDO DIURNO	21/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 23 A # 13 - 58	GIRAR LUMINARIA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA INFORME AL CONTRATISTA
88	TELÉFONO	22/06/2023		PABLO JULIO PAESA	3165038618	FINCA HELICONIAS, VIA TERMALES	VISITA TECNICA	RURAL		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	POSTE PARA CAERSE
89	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA ALTO SAN JUAN FINCA LA LOMITA	PASAR LUMINARIA DE TUBO A TORRE CALLE	RURAL		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PASA LUMINARIA NA DE 70 W A TORRECILLA, SE CAMBIA BOMBILLO Y 30 METROS DUPLEX 2 X 14
90	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		JUAN EMPOCABAL		EMPOCABAL	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE DETECTA BREAKER DISPARADO SE ACTIVA Y QUEDA OK
91	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		DOCTORA GLORIA ALUMBRADO PUBLICO		VEREDA EL TRUCO CARRERA 9 # 11 - 14	VERIFICR REMODELACIÓN	RURAL		VERIFICAR REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	EN ESTA DIRECCIÓN PARTE INTERNA FALTA UNA LUMINARIA PARA INSTALAR EN PORTADA
92	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 12 # 8 - 14	VERIFICAR REMODELACIÓN	URBANO		VERIFICAR REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CAMBIARON UNA LUMINARIA PRIVADA Y EN ESTE PUNTO NO ES NECESARIO
93	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 # 8 - 17	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
94	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 9 CALLE 12	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
95	RECORRIDO DIURNO	22/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 6 # 8 - 14 LOS CEREZOS	LUMINARIA SIN REMODELAR	URBANO		VERIFICAR REMODELACIÓN	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	YA FUERON A REMODELARLA PERO HAY PORTADA
96	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 CALLES 14 Y 16	DAR SERVICIO AL CIRCUITO DE LA CALLE 15 CARRERA 14 Y 16	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA Y UN CONECTOR

97	TELÉFONO	24/06/2023		SEBASTIAN EMPOCABAL		ACCESO A LA HERMOSA, CARRILERA	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE DESENTORCHA RED Y SE CAMBIA CONECTOR
98	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA REINA PLAZA DE FERIAS	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	PUENTE DE ALUMBRADO PUBLICO REVENTADO, SE CAMBIA Y SE INSTALA 2 CONECTORES
99	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO LA HERMOSA CALLE 22 A CARRERA 22	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
100	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 22 A # 18 A 11 LA HERMOSA	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
101	RECORRIDO DIURNO	24/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LA HERMOSA CALLE 18 A CARRERA 23	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
102	VERBAL	24/06/2023	10:15 a:m	DIANA LORENA OSORIO	3206072674	CALLE 24 BIS # 12 A 09 LA ENTRADA ES POR LA CALLE 25, LA BIS PEQUEÑA, LA ULTIMA LUMINARIA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LUMINARIA PEGADA A UN CONTADOR DE USUARIO, SE LE CAMBIA ACOMETIDA Y SE INSTALA FOTOCELDA
103	VERBAL	27/06/2023	9:40 a:m	CARLOS ALBERTO FRANCO	3128165546	CALLE 15 # 7 - 04 BARRIO EL CARMELO DESPUES DEL PUENTE PEATONAL	LUMINARIA APAGADA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARA EMPALME
104	TELÉFONO	13/04/2023	11:25 a:m	NESTOR VELASQUEZ	3207657409	CARRERA 24 A CON CALLE 21 ESQUINA DONDE EL SEÑOR QUE HACE AREPAS	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTORES MAL INSTALADOS LA ACOMETIDA SE INSTALA DIRECTA A LOS PONCHADOS
105	VERBAL	27/06/2023	2:00 p:m	FRANCES ORLANDO MARIN	3136261426	PARQUE EL HUECO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARO EL DIA 26 DE JUNIO
106	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 A # 24 A 04 POBLADO	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
107	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 12 A CALLE 25 A POBLADO	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
108	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LAS CAMELIAS CALLE 22 C # 22 - 48	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
109	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		LAS CAMELIAS CARRERA 22 CALLE 23	PROYECTOR APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA
110	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		EL CARMELO CARRERA 8 # 15 - 04	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
111	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SAN ROQUE, MUEBLES SANTA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE EMPALMA ACOMETIDA REVENTADA
112	RECORRIDO DIURNO	27/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 23 # 22 - 45 LAS CAMELIAS	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
113	VERBAL	27/06/2023	3:21 p:m	MIRIAM BLANDON	3142034618	BAJO SAN JUAN FINCA MI REFUBIO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
114	VERBAL	27/06/2023	4:07 p:m	FERNANDO AUGUSTO AGUDELO	3015649413	CALLE 19 BIS CON CARRERA 18 ESQUINA	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA

115	VERBAL	28/06/2023	10:54 a:m	JAIME ANDRES LONDOÑO	3117545768	VIA A LA CAPILLA, SECTOR MUELAS	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA
116	VERBAL	28/06/2023	11:12 a:m	LUIS GUILLERMO VALENCIA	3195872410	CALLE 19 B # 24 A 74 AL FRENTE PARQUE DE LA QUINTA ETAPA DE LA HERMOSA, EL TERCER REFLECTOR	REFLECTOR APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA
117	VERBAL	28/06/2023		JOSE OSCAR OSORIO	3174007974	FINCA LOS LAGOS, VIA ALTO ESPAÑOL SECTOR LA PLAYA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	3	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	ACOMETIDA REVENTADA SE EMPALMA Y SE INSTALAN 2 CONECTORES, SE REPARA EMPALME REVENTADO
118	VERBAL	28/06/2023	3:29 p:m	JOSE RENED CORREA	3103973570	GUAYABITO BAJO, SECTOR LA PLAYITA DETRÁS DEL MANDARINO	LUMINARIA APAGADA	RURAL	3	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTORES MALOS EN EL PEGUE DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, SE CAMBIAN. LUMINARIA SIN MARQUILLA
119	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		PUEBLO TAPAO CARRERS 16 BIS # 8 - 36	LUMINARIA GIRADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA LUMINARIA
120	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO SUIZA CARRERA 15 CALLE 4	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
121	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO SUIZA CALLE 4 C CARRERA 14 A	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
122	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO SUIZA CARRERA 14 B # 4 - 22	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
123	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 4 # 14 - 04	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
124	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CARRERA 14 CALLE 4	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
125	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 4 # 13 A 22	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
126	RECORRIDO DIURNO	28/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		CALLE 4 CARRERA 14 B Y 15	LUMINARIA CON TELARAÑA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HIZO MANTENIMIENTO
127	VERBAL	29/06/2023	10:28 a:m	HERNANDO LOPEZ HERRERA	3237990991	CARRERA 17 # 10 - 37	CABLES MUY PEGADOS DE LA CASA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LOS CABLES QUE INDICA EL USUARIO NO SON DE ALUMBRADO PUBLICO
128	RECORRIDO DIURNO	29/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		SANTA ROSA LA HERMOSA	RECORRIDO DIURNO	URBANO	1	RECORRIDO DIURNO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE HACE RECORRIDO HASTA LA HERMOSA NO SE ENCONTRO ANOMALIAS
129	TELÉFONO	29/06/2023		ALUMBRADO PUBLICO		ESCUELA VEREDA EL JAZMIN, MARQUILLAS 4261 Y 4254	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARA EMPALME SULFATADO
130	VERBAL	29/06/2023	2:58 p:m	MARLENI ORTIZ	3113190007	CALLE 17 BIS ARAUCARIAS PARTE BAJA, POR LA BIS CIEGA AL FRENTE DE LA CASA 28 - 54	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTORES MAL INSTALADOS

131	TELÉFONO	30/06/2023	8:49 p:m	LUZ AMPARO OROZCO	3232452378	ESCUELA VEREDA GUACAS	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
132	VERBAL	30/06/2023	9:53 a:m	JULIAN CORREA	3165235636	VEREDA LAS MARGARITAS, ALTO SAN JUAN FINCA BUENA VISTA	VISITA TECNICA	RURAL	1	VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	

AVISO DE INTERVENTORIA PARA PLANEACION FUTURA COMPRA ENERGIA PARA EL SALP AÑO 2024 Y OTROS REQUERIMIENTOS

De GERENCIA <gerencia@concivylec.com>
Destinatario Juralumbrado <juralumbrado@empocabal.com.co>, Manuela Garcia <manuela.garcia@utp.edu.co>, <elvisbetin@gmail.com>
Cc <infradesarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Cco Danielacanoabogada <danielacanoabogada@gmail.com>
Fecha 2023-07-14 12:11

Cordial saludo,

Atendiendo mis obligaciones como empresa interventora de alumbrado público del Municipio de Santa rosa de Cabal para el año 2023, requiero amablemente se tomen las acciones necesarias de carácter urgente para las siguientes necesidades implícitas en el AOM del SALP. así:

1. Establecer el mecanismo jurídico de contratación para realizar prorroga en tiempo y adición económica al contrato 427 del 11 de diciembre de 2020, ya que según acta de inicio y parciales el plazo contractual termina en diciembre 31 de 2023.

2. Conocer que actividad se ha realizado en la compra o alquiler del software de SIAP de alumbrado público para el Municipio de Santa Rosa de Cabal, ya que se conoce que el total del parque lumínico del ente territorial supera los 5000 puntos luminosos, por lo que es imperativo cumplir con la sección "....SECCIÓN 580 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO, PÚBLICO.580.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. Todo municipio debe establecer un sistema de información del alumbrado público bajo su responsabilidad.
El sistema de información de alumbrado público debe estar dividido en los siguientes componentes: a. El sistema de información del registro de atención de quejas, reclamos y solicitudes de alumbrado público.
b. El concerniente al inventario de equipos de la infraestructura del servicio de alumbrado público estructurado como base de datos georreferenciada.
c. Consumos, facturación y pagos de energía.
d. Recaudos del servicio de alumbrado público.
e. Recursos recibidos para financiamiento de expansión o modernización de la infraestructura de servicio de alumbrado público, identificando su fuente.
Los municipios que tengan registrados en su base de datos de infraestructura del Servicio de Alumbrado Público más de cinco mil (5.000) puntos luminosos, deberán disponer de un sistema de consulta a través de la WEB con la información de Alumbrado Público, en las áreas operativa y de atención al Cliente Esta herramienta deberá permitir la sistematización de la información de manera ordenada y funcional, garantizar la conservación de la base estadística, respondiendo a las necesidades de información, tanto de las entidades municipales como de terceros autorizados, derivada de la ejecución de actividades del operador y de la interventoría.

3. Requerir información al comportamiento del modelo financiero existente según resolución 101013 de abril de 2023 en cuanto a consideraciones, cumplimiento, o recomendaciones, que puedan no estarse cumpliendo tal como se diseño, lo anterior para recomendar medidas al gobierno central y que puedan tomar con suficiencia y temporalidad los correctivos necesarios al cumplimiento de lo definido en este modelo financiero entregado.

4. En estos dias se evidencio de parte de esta interventoría la falta de uniformes del personal que presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y además de la identificación de la camioneta que acompaña este personal en las diferentes actividades.

5. Conocer de antemano el comportamiento de las facturas de alumbrado público en cuanto a la revisión de sus componentes y la correspondencia con el inventario real de equipos lumínicos.

les agradezco la colaboración entre las partes, con el fin de conciliar posibles daños por culpa de planificaciones no adecuadas en los procesos de administraciond e alumbrado público

--
https://concivylec.com/

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

Representante legal.

Concivylec S.A.S B.I.C

Notificaciones judiciales: Carrera 15 No 11-79 Santa Rosa de Cabal. Rda

https://concivylec.com/
(+57) 314 771 4785

https://concivylec.com/
gerencia@concivylec.com

https://concivylec.com/
www.concivylec.com

https://concivylec.com/
Cra 23 64B 33 Ed. Siglo XXI of. 202 centro

Este correo electrónico y los archivos adjuntos transmitidos con él son confidenciales. Si no es el destinatario deseado, no debe usar, reproducir, divulgar ni distribuir la información contenida en este correo electrónico. Si no es el destinatario deseado o si cree que se trata de un correo electrónico no solicitado, notifíquelo inmediatamente al remitente respondiendo a este correo electrónico, luego destruya este correo electrónico y todas las copias de este correo electrónico. Antes de abrir o usar archivos adjuntos, debe verificarlos en busca de virus y defectos. Concivylec no acepta responsabilidad en relación con virus informáticos, corrupción de datos, demoras, interrupciones, acceso no autorizado o enmienda no autorizada. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este email.

PRESENTACION EQUIPO INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO y REQUERIMIENTOS INICIALES

De GERENCIA <gerencia@concivylec.com>
Destinatario <juralumbrado@empocabal.com.co>, <manuela.garcia@utp.edu.co>
Cc <gerencia@empocabal.com.co>, <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Cco <danielacanoabogada@gmail.com>
Fecha 2023-07-06 16:26

CLAUSULADO alumbrado.pdf (~341 KB)

Cordial saludo,

De acuerdo a un proceso de contratación realizado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, mi empresa resultó favorecida como oferente ganado para realizar las labores de Interventoría al sistema de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de cabal, por lo que es mi interés presentarme oficialmente de manera personal frente a todos sus colaboradores, con el fin de establecer de inmediato mecanismos que permitan interactuar de forma coordinada en las diferentes actividades que Empocabal, realiza en el AOM del SALP.

Entendido lo anterior y presentado mi equipo de trabajo, estaré realizando reuniones de carácter semanal con la directora del área de alumbrado, Ingeniera Manuela García, y en con las personas que desine y que fueren necesarias para complementar temas de interés para esta interventoría, de carácter jurídico, administrativo, servicio al cliente, PQRs, operativo, sistema de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, etc.

Solicito además de lo anterior lo siguiente:

- Relación en medio digital editable de los comparativos del modelo financiero actual y el comportamiento real desde el diciembre de 2023 hasta la fecha, donde se evidencia claramente los cosos de suministro de energía, Costos de AOM, Costos de materiales, Personal, maquinaria, etc.

- Conocer de su parte si existen informes mensuales de las actividades realizadas, si es afirmativa la respuesta favor enviar los correspondientes a este año 2023.

- Relacion de gastos de parte de Empocabal de orden general de alumbrado público para este año 2023.

--
https://concivylec.com/

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

Representante legal.

Concivylec S.A.S B.I.C

Notificaciones judiciales: Carrera 15 No 11-79 Santa Rosa de Cabal. Rda

https://concivylec.com/
(+57) 314 771 4785

https://concivylec.com/
gerencia@concivylec.com

https://concivylec.com/
www.concivylec.com

https://concivylec.com/
Cra 23 64B 33 Ed. Siglo XXI of. 202 centro

Este correo electrónico y los archivos adjuntos transmitidos con él son confidenciales. Si no es el destinatario deseado, no debe usar, reproducir, divulgar ni distribuir la información contenida en este correo electrónico. Si no es el destinatario deseado o si cree que se trata de un correo electrónico no solicitado, notifíquelo inmediatamente al remitente respondiendo a este correo electrónico, luego destruya este correo electrónico y todas las copias de este correo electrónico. Antes de abrir o usar archivos adjuntos, debe verificarlos en busca de virus y defectos. Concivylec no acepta responsabilidad en relación con virus informáticos, corrupción de datos, demoras, interrupciones, acceso no autorizado o enmienda no autorizada. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este email.

Re: informe consolidado enero-junio

De GERENCIA <gerencia@concivylec.com>
Destinatario <diralumbrado@empocabal.com.co>
Fecha 2023-07-25 11:38

El 2023-07-25 11:19, diralumbrado@empocabal.com.co escribió:

> Buenos días, envío el informe correspondiente a los meses enero hasta junio.

acuso recibido, muchas gracias

--
https://concivylec.com/

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

Representante legal.

Concivylec S.A.S B.I.C

Notificaciones judiciales: Carrera 15 No 11-79 Santa Rosa de Cabal. Rda

https://concivylec.com/
(+57) 314 771 4785

https://concivylec.com/
gerencia@concivylec.com

https://concivylec.com/
www.concivylec.com

https://concivylec.com/
Cra 23 64B 33 Ed. Siglo XXI of. 202 centro

Este correo electrónico y los archivos adjuntos transmitidos con él son confidenciales. Si no es el destinatario deseado, no debe usar, reproducir, divulgar ni distribuir la información contenida en este correo electrónico. Si no es el destinatario deseado o si cree que se trata de un correo electrónico no solicitado, notifíquelo inmediatamente al remitente respondiendo a este correo electrónico, luego destruya este correo electrónico y todas las copias de este correo electrónico. Antes de abrir o usar archivos adjuntos, debe verificarlos en busca de virus y defectos. Concivylec no acepta responsabilidad en relación con virus informáticos, corrupción de datos, demoras, interrupciones, acceso no autorizado o enmienda no autorizada. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este email.